

# **DIARIO DE SESIONES**

## **HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL**

### **PROVINCIA DEL NEUQUEN**

### **XXXIII PERIODO LEGISLATIVO**

### **9a. SESION ORDINARIA**

### **REUNION N° 11**

**6 de julio de 2004**

**PRESIDENCIA:** del señor vicegobernador, contador Federico Guillermo BROLLO.

**SECRETARIA :** de la señora secretaria, doña Graciela Liliana CARRION de CHRESTIA,  
y Prosecretaría del señor prosecretario legislativo, don Raúl Héctor PEDEMONTE.

### **BLOQUES LEGISLATIVOS**

#### **Movimiento Popular Neuquino (MPN)**

CAMPOS, Rubén Enrique  
CASTOLDI, Gemma Alicia  
ESPINOSA, Jorge Attilio  
FARIAS, Sergio Antonio  
FIGUEROA, Yolanda  
GARRIDO, María Cristina  
GSCHWIND, Manuel María Ramón  
GUTIERREZ, Oscar Alejandro (\*)  
IRIZAR, Carlos Alberto  
MAESTRA, Silvana Raquel  
MESPLATERE, Constantino  
MOLINA, Osvaldo Omar  
MUÑOZ, Daniel Alberto  
STORIONI, Cristina Adriana  
SUSTE, Francisco Mirco  
VARGAS, Irma Amanda  
VEGA, Bernardo del Rosario

#### **Partido Justicialista (PJ)**

CONDE, María Adela  
CONTE, Jorge Eduardo  
GALLIA, Enzo  
KOGAN, Ariel Gustavo  
ROMERO, Gabriel Luis

#### **Frente ARI-Encuentro Neuquino (FAEN)**

KREITMAN, Beatriz Isabel  
MORAÑA, Carlos Alberto  
RADONICH, Raúl Esteban

#### **Apertura Popular del Neuquén (APN)**

ACUÑA, Herminda  
MACCHI, Carlos Alberto  
SANCHEZ, Carlos Enrique

#### **Opción Federal (OF)**

RACHID, Horacio Alejandro  
SALDIAS, Olga Beatriz

#### **RECREAR para el Crecimiento (RECREAR)**

MESTRE, Eduardo Domingo

#### **El Frente y la Participación Neuquina (FPN)**

TOMASINI, Pablo Fernando

#### **Movimiento de Integración y Desarrollo (MID)**

ROJAS, Ricardo Alberto

#### **Unión Cívica Radical (UCR)**

INAUDI, Marcelo Alejandro

#### **Corriente Patria Libre (CPL)**

ESCOBAR, Jesús Arnaldo

(\*) Ausente con aviso

## **SUMARIO**

### **1 - APERTURA DE LA SESION**

### **2 - ASUNTOS ENTRADOS**

- I- Comunicaciones oficiales
- II- Despachos de Comisión
- III- Comunicaciones particulares
- IV- Proyectos presentados
- V- Solicitudes de licencias  
(Art. 36 - RI)

### **3 - ASUNTOS VARIOS**

(Art. 174 - RI)  
(Hora 17,38')

#### **I - Homenajes**

- 1 - Al Día del empleado legislativo
- 2 - Al Día nacional del abogado víctima del terrorismo de Estado
- 3 - Al desencuentro de los argentinos
- 4 - A las nuevas organizaciones sociales

#### **II - Otros Asuntos**

- 1 - Reconsideración de giro a Comisión  
(Expte.D-241/04 - Proyecto 5099)  
Efectuada por el señor diputado Enzo Gallia. Resulta aprobada.
- 2 - Moción de preferencia  
(Art. 131 - RI)  
(Expte.D-176/04 - Proyecto 5058)  
Efectuada por el señor diputado Ariel Gustavo Kogan. Resulta rechazada.  
Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento.
- 3 - Mociones de sobre tablas  
(Art. 136 - RI)

I - Expte.D-240/04 - Proyecto 5098

Efectuada por el señor diputado Jesús Arnaldo Escobar. Resulta rechazada. Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento.

II - (Expte.E-003/04 - Proyecto 4977 y agregado Expte.D-134/04 Proyecto 5030)

Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.

### **4 - CUARTO INTERMEDIO**

### **5 - REAPERTURA DE LA SESION**

### **6 - REGULARIZACION DE LA CARTERA DE MOROSOS DEL IADEP**

(Su aprobación)

(Expte.E-003/04 - Proyecto 4977 y agregado Expte.D-134/04 - Proyecto 5030)

Consideración en general del Despacho producido por las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto, por mayoría y minoría. Se aprueba el Despacho por mayoría.

**7 - PRESUPUESTO GENERAL DE LA PROVINCIA -EJERCICIO 2004-**

(Su aprobación)

(Expte.E-011/04 - Proyecto 5043)

Consideración en general del Despacho producido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por mayoría y minoría. Se aprueba el Despacho por mayoría.

**1**

**APERTURA DE LA SESION**

*- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los seis días de julio de dos mil cuatro, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 17,30', dice el:*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Buenas tardes, señores diputados.

A los fines de establecer el quórum legal, por Secretaría se pasará lista.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Lista de asistentes, diputados: Herminda Acuña, Rubén Enrique Campos, Gemma Alicia Castoldi, Jorge Eduardo Conte, Jorge Attilio Espinosa, Sergio Antonio Farías, Yolanda Figueroa, Enzo Gallia, María Cristina Garrido, Manuel María Ramón Gschwind, Oscar Alejandro Gutierrez,...

Sr. GSCHWIND (MPN).- Ausente con aviso.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- ... Marcelo Alejandro Inaudi, Carlos Alberto Irizar, Ariel Gustavo Kogan, Beatriz Isabel Kreitman, Carlos Alberto Macchi, Silvana Raquel Maestra, Constantino Mesplatere, Eduardo Domingo Mestre, Osvaldo Omar Molina, Carlos Alberto Moraña, Daniel Alberto Muñoz, Horacio Alejandro Rachid, Raúl Esteban Radonich, Ricardo Alberto Rojas, Gabriel Luis Romero, Olga Beatriz Saldías, Carlos Enrique Sánchez, Francisco Mirco Suste, Pablo Fernando Tomasini, Irma Amanda Vargas y Bernardo del Rosario Vega.

*- Se incorporan las señoras diputadas Cristina Adriana Storioni y María Adela Conde.*

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Total, treinta y tres diputados.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Con la presencia de treinta y tres señores diputados vamos a dar comienzo a la novena sesión ordinaria, Reunión N° 11.

Invito a los diputados Mirco Suste y Ricardo Rojas a izar los Pabellones Nacional y Provincial, y a los demás señores legisladores, periodistas y público presente a ponernos de pie.

*- Así se hace.*

*- Aplausos.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Muchas gracias.

Por Secretaría vamos a dar lectura a los Asuntos Entrados.

*- Se incorpora la diputada Cristina Adriana Storioni.*

**2**

**ASUNTOS ENTRADOS**

**I**

### **Comunicaciones oficiales**

- De distintos organismos judiciales de la Provincia, haciendo llegar Oficios a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Exptes.O-198; 199; 200; 201; 202 y 203/04).

*- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, haciendo llegar proyecto de Presupuesto del Poder Judicial para el Ejercicio 2004 (Expte.O-204/04).

*- Se gira a las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.*

*- Se incorpora el señor diputado Jesús Arnaldo Escobar.*

## **II**

### **Despachos de Comisión**

- De las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto y por mayoría, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se autoriza al Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo -IADEP- a regularizar su cartera de créditos morosos al 31 de diciembre de 2003, cuyo origen sea anterior al 31 de diciembre de 2001 (Expte.E-003/04 - Proyecto 4977 y agregado Expte.D-134/04 - Proyecto 5030).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, señor presidente.

Es para que se agregue un Despacho por minoría del mismo proyecto, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- El proyecto que estamos leyendo había sido resuelto por la Comisión de Labor que quedara reservado en Presidencia.

Está a consideración de los señores diputados.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados que se reserve en Presidencia el proyecto que hace mención el diputado Kogan.

*- Resulta aprobado.*

Sr. KOGAN (PJ).- Perdón, señor presidente.

Es para que se trate en conjunto, es un Despacho del mismo proyecto.  
Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Sí, correcto. Queda reservado, lo tratamos después.  
Continuamos.

### III

#### **Comunicaciones particulares**

- De los señores Francisco Sánchez, Jorge Minue y Juan Carlos Callegari -del Centro de Veteranos de Guerra “Malvinas Argentinas”-, solicitando se modifique la Ley 2297 - por la cual se establecen varios beneficios para los ex soldados que participaron en las acciones bélicas en las Islas Malvinas- (Expte.P-028/04).

*- Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

### IV

#### **Proyectos presentados**

- 5099, de Ley, iniciado por el Bloque de diputados del Partido Justicialista, por el cual se prohíbe en toda la Provincia la utilización de animales en espectáculos circenses y de cualquier otro tipo (Expte.D-241/04).

*- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.*

- 5100, de Ley, iniciado por la diputada Beatriz Kreitman y el diputado Carlos Moraña - del Bloque Frente ARI-Encuentro Neuquino-, por el cual se crea el “Boleto estudiantil universitario, terciario y de educación artística -nivel terciario-”, que será de aplicación en todas las líneas urbanas e interurbanas del servicio de transporte público de pasajeros en la Provincia (Expte.D-247/04).

*- Se gira a las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- 5101, de Declaración, iniciado por el Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual se expresa preocupación por el accionar de grupos de piqueteros y manifestantes que desbordan de violencia las calles de nuestro país (Expte.D-248/04).

*- Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento.*

### V

**Solicitudes de licencias**

(Art. 36 - RI)

- Presentadas mediante expedientes D-239; 242; 243; 244; 245 y 246/04.

- *Concedidas. Pasan al Archivo.*

**3**

**ASUNTOS VARIOS**

(Art. 174 - RI)

(Hora 17,38')

**I**

**Homenajes**

**1**

**Al Día del empleado legislativo**

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, brevemente. En esta Hora de Homenajes quiero hacer referencia a un texto que para nosotros es altamente significativo, proveniente de los integrantes del Bloque del Movimiento Popular Neuquino allá por el año 1975. Concretamente el 20 de junio de 1975, según surge de los registros de las versiones taquigráficas, textualmente decía un diputado de nuestro Bloque recogiendo una inquietud de ANEL en el sentido de instrumentar legalmente la institución de su día, sugiriendo la fecha del 6 de julio en recordación a un evento de íntima e importante significación en la vida del empleado legislativo como lo fue el "1º Congreso de Empleados Legislativos" celebrado en la ciudad de Salta del 6 al 9 de julio de 1973; "Se permite someter a consideración de Vuestra Honorabilidad el presente proyecto de Ley en el que se concretan las aspiraciones de nuestros leales y laboriosos compañeros de tarea." reitero, es textual del Diario de Sesiones. De esta manera, se instituyó por Ley el 6 de julio de cada año como el "Día del empleado legislativo". Este congreso, al que se hacía mención, permitió a los empleados legislativos de todo el país expresar sus inquietudes y deseos reivindicatorios en plena libertad, expresión positiva de la voluntad de los empleados de esta Honorable Cámara que se efectivizó mediante este proyecto de Ley como principio de concreción y aceptación de todos los derechos y reivindicaciones que por equidad y justicia les correspondía. Vaya a partir de lo expresado por nuestro Bloque en el año '75 y que retiene actualidad, nuestro saludo fraterno a los empleados de esta Casa en este día. Nada más.

**2**

**Al Día nacional del abogado víctima del terrorismo de Estado**

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (FAEN).- Gracias, señor presidente.

Honorable Cámara, quiero en esta Hora de Homenajes leer una Resolución de la Federación Argentina del Colegio de Abogados sancionada en Mendoza el 19 de marzo de 2004 que dice así: “Día nacional del abogado víctima del terrorismo de Estado. La identidad de los pueblos se construye a partir de un proceso complejo donde el día a día establece la pertenencia y la identidad. En ese curso, la memoria colectiva permite conocernos e identificarnos como sociedad y nación; esa labor de identificación tiene la condición humana contrastante formas de reflexionar y accionar aportando tendencias pragmáticas y pensamientos utópicos, simbólicos, las expresiones sociales y sus recursos fijan el pulso de la nación estableciendo asimismo los grados de civilización donde el Derecho a lo largo de la historia ha contribuido esencialmente para consolidar a la razón y a la civilización. Los abogados secularmente han sido diseñadores y constructores de esos valores sociales al protagonizar la defensa del ser humano, protegiendo la vida, la libertad, la dignidad, el honor, el patrimonio y mantener la lucha contra el abuso del poder, sea éste público o privado. Esa tarea esencial del abogado se proyectó a la defensa de los sistemas institucionales democráticos y de soberanía popular para que a través del tiempo y de la memoria las instituciones crezcan y eviten que se puedan repetir actos reñidos con la propia condición humana, la razón y la civilización.

Así, proponemos que actuando fielmente acorde a la condición del pueblo civilizado, honremos por medio de la conmemoración y el reconocimiento la caída de abogadas y abogados en forma impune, cruel, inexplicable y absurda por haber luchado en la defensa ineludible de esos valores y haber sido víctimas del terrorismo de Estado.

La persecución, desaparición y fallecimiento de abogados argentinos durante ese período oscuro de nuestro país, lamentablemente ocurrió en diversos puntos de nuestra tierra y tal es el sentimiento de reconocimiento que toda la abogacía argentina debe a aquellos que cayeron en tan arteras circunstancias. En este marco, consideramos como hito referencial de aquella sistemática desgracia personal e institucional, la denominada ‘Noche de las corbatas’ que aconteciera en la ciudad de Mar del Plata los días 6, 7 y 8 de julio de 1977, y que irrumpe en el escenario nacional de forma paradigmática como emblema de nuestra profesión.

Los tres días indicados fueron llamados la ‘Noche de las corbatas’ cuya denominación provino de los propios secuestradores y torturadores, generando la desaparición de varios abogados que, comprometidos con la sociedad y su profesión, abogaban por trabajadores. Lo único reclamado por aquellos abogados era respetar el derecho de los que siendo más débiles suelen conocer poco de sus derechos y mucho de sus obligaciones. Aquellos colegas, nuestros colegas, eran simplemente abogados que sólo ejercían el poder de la convicción, de la fuerza moral, del derecho. Ello determina que no pudo haber explicación ni justificación alguna para actos de tamaña barbarie, de tal criminalidad.

A casi veintisiete años de aquellos aciagos días en los que la espada penetró causando muerte y terror en la carne y conciencia de las personas y su pueblo, no debemos olvidar que miles de hermanos han padecido un destino no merecido también con persecución, desaparición y fallecimiento emergiendo los abogados caídos como faros de luz de aquella noche oscura.

Ante lo perdido, lo padecido y lo irreparable, se propone que la memoria colectiva de la abogacía argentina honre a tales abogados y la función social de los hombres y mujeres del derecho, instituyéndose el ‘Día nacional del abogado víctima del terrorismo de Estado’ el 6 de julio de cada año, atento a que en dicha fecha comenzó la sistemática acción en la ciudad de Mar del Plata.

Asimismo, estimamos adecuado incluir en la honra, los casos de abogados perseguidos, los casos de aquellos que han desaparecido y los que también han fallecido. Todos en similares circunstancias de absurdo, irracionalidad y accionar criminal.

La abogacía marplatense, al igual que la de toda la Argentina, ha sido un bastión contra el exceso, el abuso y la violación del derecho y el entonces presidente del colegio local, doctor Reynero Bernal y el presidente de la Federación Argentina del Colegio de Abogados, doctor Guillermo Nano, asumieron estoicamente la comprometida tarea de arremeter contra semejantes excesos para poner freno a las violaciones básicas de las garantías y derechos humanos. Cabe recordar que el doctor Bernal luego de aquella presidencia del doctor Nano, presidió la Federación Argentina durante los períodos 1977- 1979, 1979-1981.

Bajo tales consideraciones, la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Colegios de Abogados, resuelve: Instaurar el ‘Día nacional del abogado víctima del terrorismo de Estado’ a conmemorarse el día 6 de julio de cada año, en cada Colegio de Abogados, en testimonio de las generaciones pasadas y de nuestra posteridad. Firman: doctor Ricardo de Felipe, secretario; doctor Carlos Andreucci, presidente.”.

Quiero además agregar que en esos aciagos días de julio, aquí en Neuquén también fue víctima de esta “Noche de las corbatas”, el doctor Jorge Candeloro, a quien no tuve el honor de conocer pero de quien he tenido las mejores de las referencias y también quiero recordar a otros muchos abogados que fueron secuestrados y desaparecidos, torturados y muertos en aquellas aciagas jornadas, particularmente quiero hacer referencia a alguien que probablemente aquí no se conozca pero es al doctor Armando Fertita, hombre que fue secuestrado en aquella etapa gris y que lo que había hecho era simplemente presentar en forma sistemática recursos de amparo por los desaparecidos. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (UCR).- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, un saludo fraternal a los empleados de la Casa y el reconocimiento desde el Bloque de la Unión Cívica Radical a la tarea que con mucho empeño, con mucha dedicación y con mucho trabajo nos posibilitan a todos llevar adelante esta gestión legislativa que nos ha sido encomendada por la ciudadanía neuquina.

### 3

#### **Al desencuentro de los argentinos**

Sr. INAUDI (UCR).- En segundo lugar y observando que es moneda corriente en los noticieros nacionales los permanentes cortes de calles, rutas y puentes, la aparición de encapuchados portando palos de manera amenazadora, la toma de negocios, estaciones de trenes, reparticiones públicas y privadas, las tomas violentas de comisarías, todo lo cual pone en evidencia que está creciendo lo que se podría llamar un nuevo desencuentro entre los argentinos,...

*Se retira el señor diputado Raúl Esteban Radonich*

... creo oportuno rendir un homenaje. No me voy a referir a ninguna persona en particular, en virtud de esos hechos el homenaje del radicalismo hoy será una actitud política que señalando el camino de la tolerancia ha quedado trunca en la historia

política argentina, desde la desaparición física del general Juan Domingo Perón y del dirigente del radicalismo nacional, doctor Ricardo Balbín. Una señora diputada, en la sesión pasada, recordó una frase del ex presidente: “para un argentino no hay nada mejor que otro argentino” esta afirmación surge de la experiencia y el aprendizaje realizado por el líder justicialista que lo llevó a modificar su frase inicial, la de los períodos del desencuentro nacional, la de los odios, la de los rencores y de descalificaciones tan absurdas como violentas: “para un peronista no hay nada mejor que otro peronista”. Cuando el presidente de la Unión Cívica Radical en 1973, doctor Ricardo Balbín, escuchó este cambio en el pensamiento del presidente de la República, entendió que era tiempo de terminar con el antiperonismo y desde su concepción de no peronista, colaborar con el adversario en la unificación y en la pacificación nacional.

Ya lo habían hecho antes Urquiza y Mitre a partir del Acuerdo de San Nicolás en 1852 y Balbín demostró en la propia residencia de la calle Gaspar Campos que había que poner en marcha la segunda reconciliación de los argentinos imbuidos en la tolerancia democrática; si esa actitud ejemplar de los líderes de los dos partidos nacionales más grandes de la Argentina hubiera sido el ejemplo para los oscuros tiempos que siguieron, quizá, señor presidente, quizá señoras y señores diputados los argentinos no hubiésemos sufrido dictaduras, hubiésemos ahorrado sangre de más de treinta mil jóvenes, cárceles, heridas, torturas, exilios y proscripciones. Por eso, señores, el consenso y la tolerancia no se miden ni se compran sino que deben formar parte de nuestro estilo de hacer política. Decía Balbín frente al féretro del presidente muerto: “Vengo en nombre de nuestras viejas luchas que por haber sido claras, sinceras y evidentes permitieron en estos tiempos la comprensión final y ahí nace una relación nueva, inesperada pero para mí fundamental que nos hizo comprender a él en su lucha y a nosotros en la nuestra, que a través del tiempo y las distancias andados se van conjugando los verbos de la comprensión de los argentinos. El viejo adversario despide a un amigo.”.

Hoy, señor presidente, hay grupos que pretenden volver atrás el reloj de la historia embarcándonos en la tentación del odio, de la violencia, de las soluciones mesiánicas asumidas en nombre de un pueblo que no encuentra cómo canalizar su angustia a través de las instituciones de la democracia. Necesitamos recuperar aquel estilo político, necesitamos recuperar el orden en paz, necesitamos -y así se nos exige- volver a transitar el camino del diálogo y de los consensos y de la tolerancia democrática. Por eso, este homenaje que incluye también el pedido de este legislador y de todo un pueblo para que el presidente de la República con las herramientas que le brindan la Constitución y las leyes, decida ponerse al frente de esta Argentina inconclusa que nos dejen Perón y Balbín. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputada Acuña, tiene la palabra.

Sra. ACUÑA (APN).- Gracias, señor presidente, señores diputados.

También es para saludar en nombre del Bloque de diputados de Apertura Popular del Neuquén a todos los empleados de esta Cámara, desearles que pasen el mejor día del empleado legislativo y, fundamentalmente, agradecerles la excelente atención y predisposición mostrada por todos para con este Bloque, con la seguridad de que es igual con los demás señores diputados. Aprovechamos la oportunidad para desearles que sus reclamos arriben a un pronto acuerdo, quedando este Bloque a disposición para atender sus derechos, consustanciados con este genuino reclamo, me cabe expresar y resaltar lo que decía Eva Perón: “no habrá paz en el mundo mientras no exista justicia social para los trabajadores”, hoy más que nunca todos nosotros debemos bregar por la justicia social de los trabajadores. Gracias, señor presidente.

*- Reingresa el señor diputado Raúl Esteban Radonich.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, señor presidente.

Es para, en nombre de nuestro Bloque, adherir al homenaje que se le está haciendo a los empleados legislativos, saludar a todos los trabajadores legislativos, a los que están presentes hoy y a los que hoy no están presentes en esta sesión, desearles que pasen un feliz día hoy y lo festejen mejor el día jueves que, por pedido de ellos, esta Cámara decidió modificar las sesiones para que tengan el merecido descanso y el día necesario para festejar. Muchas gracias, señor presidente.

*- Se retira la señora diputada María Adela Conde.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Gracias, señor presidente.

En igual sentido que se han expresado los diputados preopinantes, quiero saludar a todos los empleados de la Casa, sin ellos creo que nuestra tarea sería prácticamente imposible. Hoy, en horas de la mañana, recorrí las instalaciones saludando a los distintos compañeros con los cuales compartimos día a día el trabajo en esta Legislatura y mientras charlábamos acerca de este día, la gran mayoría de ellos o casi todos ellos planteaban, bueno, espero que realmente en agosto se haga realmente el homenaje que merecemos y quiero compartir la expresión de los empleados legislativos, el mejor homenaje que podremos hacerles -que el Estado provincial puede hacer para con los empleados legislativos- es otorgarles el aumento que creo que con absoluta legitimidad vienen reclamando. Así es que en el “Día del empleado legislativo” les acerco nuevamente a todos ellos un fuerte y caluroso saludo.

#### 4

### **A las nuevas organizaciones sociales**

Sr. ESCOBAR (CPL).- Y, por otra parte, y sin robar demasiado tiempo, voy a hacer un homenaje a las nuevas organizaciones sociales surgidas al calor de la crisis de los años '90, esas organizaciones a las cuales muchos las llaman violentas pero que sencillamente las ven por televisión o las ven por algunos diarios que insisten en demonizarla. Sería muy bueno que estos que las llaman violentas se acercaran hasta los sectores más humildes de las grandes ciudades y de las pequeñas también de este país en donde no hay agua corriente, en donde no hay electricidad, en donde no hay gas y se van a encontrar con que hay otra Argentina y que hay otros argentinos y que nada tienen que ver con lo que dice la Nación, con lo que dice el doctor Grondona, se van a encontrar con gente que día a día trabaja, con gente que a pesar de no tener un trabajo trabaja, se van a encontrar con argentinos que levantan comedores, con argentinos que fabrican su propia ropa,...

- *Reingresa la señora diputada María Adela Conde.*

... con argentinos que hacen sus propias casas y que, fundamentalmente, en el día a día, van construyendo algo que algunos quisieron que olvidáramos: “la solidaridad”. ...

- *El señor diputado Manuel María Ramón Gschwind se acerca a la banca del diputado Kogan.*

... Acá se dijo, se dijo que el Gobierno nacional debería tomar medidas, ni siquiera voy a decir cuál es el nombre que se utiliza para denominar a estas organizaciones, en otra época a los pobres se los llamaba los grasas, los cabecitas negras,...

- *Se retira el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.*

... ahora se les dice otros nombres y algunos como el presidente Alfonsín dice que hay que reprimirlos; Grondona también dice lo mismo, Hadad también, hay varios que plantean eso. Ahora a todos aquellos que plantean que el Gobierno nacional debiera utilizar la ley, yo les pregunto: a quiénes se refieren? A los responsables de la miseria que vivimos? A los Alfonsín? A los Menem? A los Duhaldes? Porque...

- *Se retira el señor diputado Pablo Fernando Tomasini.*

... para los otros a los cuales me he referido, para aquellos que han sido los perjudicados por los planes que han implementado estos señores, el Gobierno nacional está trabajando y muy seriamente y el Gobierno nacional ha sido muy claro al decir que para estos argentinos que son los que hacen patria, lo que se le va a dar es trabajo, lo que se les va a dar es comida...

- *Dialogan simultáneamente y entre sí las señoras diputadas Cristina Adriana Storioni y Silvana Raquel Maestra.*

... y como hoy ha salido en varios diarios y ha sido anunciado, en pocos minutos se van a construir cien mil viviendas porque eso es lo que necesitan esos argentinos, se equivocan aquellos que plantean que hay que hacer otra cosa. Gracias, señor presidente.

- *Se retira la señora diputada María Adela Conde.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Gracias, presidente.

Es para adherirme en este caso al homenaje que ha expresado el diputado Moraña sobre la “Noche de las corbatas”...

- *Dialogan simultáneamente y entre sí las señoras diputadas Irma Amanda Vargas y Cristina Adriana Storioni.*
- *Reingresa la señora diputada María Adela Conde.*

... especialmente porque ha tocado y ha recordado el nombre de un amigo, del doctor Jorge Candeloro a quien recibimos acá en Neuquén un grupo de familias, autoexiliado con su familia desde Mar del Plata y realmente aún en el medio de esa sangrienta dictadura, por unos años Neuquén representó una tierra de donde protegerse de esa persecución, de un hombre que expresaba y militaba sus ideas de día en organizaciones sociales y políticas, que nunca tuvo que ver con ningún tipo de violencia pero tuvo que ver muchísimo con un pensamiento que desarrolló en toda su vida, en todos los órdenes que le tocó actuar y que, lamentablemente, después de unos años y en el medio del ejercicio de su actividad porque se había integrado en Neuquén, él no estaba escondido, no estaba, simplemente vino acá a buscar la protección de una tierra que representaba la no persecución interna por lo menos, aunque estábamos dentro de la Argentina y lamentablemente fue atrapado aquí en Neuquén y, bueno, terminó como efectivamente en esa “Noche de las corbatas” en Mar del Plata, vilmente asesinado por la dictadura.

Así que yo me quiero adherir y le agradezco al diputado Moraña que me haya, con este recuerdo, removido este afecto por un hombre que es exactamente como él dijo, aunque él no lo conoció, y ha sido quizá mucho más que eso pero un homenaje muy reconocido y muy justo en la persona del doctor Jorge Candeloro. Gracias, presidente.  
Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

## II

### Otros Asuntos

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Antes de continuar, tengo reservados en Presidencia de la sesión anterior, dos expedientes que voy a poner a consideración de los señores diputados.

Diputado Gallia, tiene la palabra.

- *Reingresan los señores diputados Pablo Fernando Tomasini y Manuel María Ramón Gschwind.*

## 1

### Reconsideración de giro a Comisión

(Expte.D-241/04 - Proyecto 5099)

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, aprovechando la Hora de Otros Asuntos voy a pedir una reconsideración sobre el destino que se le ha dado al proyecto de Ley 5099 para que sea girado también, aparte de la Comisión “A”, a la Comisión “H”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados la solicitud efectuada por el diputado Gallia.

- *Resulta aprobada.*

2

**Moción de preferencia**  
(Expte.D-176/04 - Proyecto 5058)

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- En el orden que se encuentra en Presidencia estaba reservado el expediente D-176/04 solicitado por el Bloque del Partido Justicialista.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, señor presidente.

En la sesión pasada nuestro Bloque, a través de mi persona, había mocionado preferencia para el tratamiento de un proyecto de Resolución originado por los diputados del Bloque FAEN que tiene por objeto interpelar en este Recinto al ministro Manganaro. Consideramos, señor presidente, que los motivos por los cuales, tanto los autores del proyecto como nuestro Bloque, están pidiendo preferencia para el tratamiento y para la presencia del ministro en la Cámara no están superados, así que vamos a solicitar que se vote la moción de preferencia concretamente, es para que se trate con o sin Despacho de Comisión...

- *Se retira el señor diputado Gabriel Luis Romero.*

... en el Recinto el proyecto sobre el cual estoy hablando, en la próxima sesión después de mañana.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Gracias, señor presidente.

Bueno, fue largo el debate en la sesión anterior respecto del proyecto presentado por nuestro Bloque al punto tal que no alcanzó la Hora de Otros Asuntos para su tratamiento y su aprobación, aunque en el medio, el presidente de la bancada del Movimiento Popular Neuquino, Manuel Gschwind, planteó que en realidad estaba de acuerdo con el espíritu del proyecto presentado, que se había comunicado con el ministro Manganaro y que él había planteado su acuerdo en venir a esta Cámara; al otro día vimos esa información en los diarios, así que, bueno, para no reiterar planteo y nuevamente mociono que se vote, que acordemos una fecha para convocar al ministro Manganaro a esta Cámara, ya sea tanto por el pedido de nuestro Bloque así como también los distintos pedidos que han estado dando vueltas en la Cámara. Gracias, presidente.

- *Reingresa el señor diputado Gabriel Luis Romero.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Suste, tiene la palabra.

Sr. SUSTE (MPN).- Señor presidente, quiero simplemente manifestarle que el ministro Manganaro en reiteradas oportunidades ya dijo que va a venir al lugar que quieran, acá a la Legislatura, a diferencia del ministro Beliz que se opuso a ir al Congreso de la Nación a manifestarse ante todos los hechos violentos que ocurrieron en el país. Gracias, señor presidente.

*- Se retira el señor diputado Gabriel Luis Romero.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (UCR).- Gracias, señor presidente.

Son proyectos distintos, si bien los dos buscan el comparendo del ministro Manganaro ante esta Legislatura, con lo cual estoy de acuerdo, creo que debe venir, ya es tiempo de que venga. El Bloque de la Unión Cívica Radical no va a apoyar ninguno de los dos proyectos. Por qué? El artículo 93 de la Constitución provincial establece claramente que la Legislatura tiene facultad para llamar a los ministros del Poder Ejecutivo para pedir los informes y aclaraciones que considere necesarios,...

*Reingresa el señor diputado Gabriel Luis Romero.*

*... Previa indicación de los asuntos a tratar. Esto quiere decir: previamente, seguramente la manda constitucional debe haber sido incluida para evitar alguna emboscada o algo que se le parezca a los ministros pero de todas formas, nos corresponde a nosotros decir cuáles son los puntos sobre los que deben versar los informes o la exposición que vaya a realizar el ministro que sea citado. En uno de los proyectos se hace referencia a la cuestión con los chicos de las escuelas que han sido, aparentemente, amenazados; en otro de los proyectos, el de Corriente Patria Libre, tiene dos motivaciones específicas, la primera, es que lo convoca conforme al artículo 130 de la Constitución provincial, esto es la memoria detallada del estado de administración del Ministerio, está bien; y el segundo tema, con relación a un proyecto de reforma de la Ley 2302; por qué digo que no voy a apoyar a ninguno de los dos, porque me parece que sería malversar, sería desaprovechar una oportunidad muy importante que se nos brindaría como lo es la presencia de un ministro del Poder Ejecutivo, a quien me gustaría interrogarlo y me gustaría escuchar cuáles son los proyectos, cuáles son las propuestas, cuáles son las ideas que está manejando no solamente sobre los hechos de violencia, cuáles son los fundamentos que lo han llevado a irrumpir en contra de la Ley 2302, una Ley de avanzada que está rigiendo en nuestra Provincia, cuál es su proyecto con relación al sistema penitenciario provincial, qué idea tiene, qué*

*programas piensa ejecutar dentro de la política de seguridad del Ministerio, cómo funciona la policía, cómo funciona la policía de investigaciones, qué nivel de especialización se les está brindando a aquellos policías que colaboran con los fiscales en el esclarecimiento de los delitos, no debemos olvidarnos que es ministro de Seguridad y también ministro de Trabajo, me gustaría saber cómo funciona la Subsecretaría de Trabajo, me gustaría saber cómo está ejerciendo el poder de policía del trabajo, cuántos trabajadores en negro se están detectando, etcétera. Creo que es un temario tan amplio el que se puede hacer que yo me atrevo hasta proponerle a los diputados de los distintos Bloques que nos sentemos a hacer un listado del temario y que se lo mandemos formalmente al ministro y creo yo y aspiro a contar en esa convocatoria al ministro, aspiro a contar, inclusive, con el apoyo del Bloque de la primera minoría porque yo entiendo lo dificultoso que, por ahí, resulta ser diputado oficialista, pero yo lo comparo con lo que ocurre en la Municipalidad de la ciudad de Neuquén y son los propios concejales del Movimiento Popular Neuquino los que permanentemente están haciendo desfilar por ese Recinto a los funcionarios del Poder Ejecutivo para informar precisamente sobre las distintas políticas que lleva adelante el Gobierno de la Municipalidad de Neuquén. Entonces, una elemental razón de congruencia me indica que si logramos elaborar, de común acuerdo entre todos, un listado sobre los temas por los que vamos a consultar al ministro, me parece que contaríamos, inclusive, con el apoyo del Bloque de la primera minoría. Así que yo reitero esta posición, ya la tuve en la Comisión pertinente, si no hay ningún Bloque que se ponga a definir estos puntos, yo el día de mañana me voy a poner a definir punto por punto los temas sobre los cuáles debe venir el ministro; debe venir el ministro, no creo que sea una situación que pueda llegar a depender de algún aviso telefónico ni nada por el estilo, me parece que es una situación institucional muy seria y me parece también que el ministro -y en esto doy fe de las*

*palabras del presidente del Bloque de la primera minoría- no va a tener ningún inconveniente en hacerse presente en este Recinto como ya lo hemos tenido aquí al mismísimo gobernador de la Provincia, como lo hemos tenido al jefe de Gabinete exponiendo tanto sobre la reforma constitucional como sobre el proyecto del tren trasandino, como lo hemos tenido al ministro de Economía explicándonos sobre los alcances del Presupuesto provincial y, por supuesto, no me cabe duda de que tendríamos que contar con la presencia del ministro explicándonos no en Comisión, en este Recinto, delante de todos los diputados cuáles son las políticas que piensa implementar desde su Ministerio. Así que yo adelanto que no voy a compartir, no voy a acompañar ninguno de los dos proyectos presentados pero sí voy a impulsar el comparendo del ministro en base a un temario amplio que haga referencia a toda la órbita que tiene bajo su dependencia en el Ministerio de Seguridad y Trabajo. Muchas gracias.*

*Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.*

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Gracias, presidente.

Es para adelantar que nuestro Bloque se va a oponer a este pedido pero deseamos reiterar el contexto de esta oposición y el contexto es nada más ni nada menos que nosotros no compartimos que haya una situación institucional que haga que sea necesaria la presencia del ministro Manganaro ni en este Recinto ni en la Comisión. Creemos que hay razones políticas que hemos discutido y que la expresión de esta Cámara en cuanto a la comparencia o no de un ministro, de cualquier funcionario de otro Poder del Estado, tiene que ver no sólo con los votos sino con lo que los votos significan en los términos de la discusión política que se da en cada caso y acá lo único que ha habido con el ministro Manganaro es una insistencia de un sector pero no está el acuerdo político, no está la mayoría política que considere las razones para que un ministro en un contexto que no vemos, tenga que venir a, prácticamente, una interpretación como se está pidiendo. Por otra parte, señor presidente, yo deseo recordar y tomo las palabras del diputado Suste -que recién ha expresado- que el ministro no tiene inconvenientes de venir a esta Cámara. Yo no tengo ninguna duda de que el ministro no tiene inconvenientes, lo que pasa es que en este Poder del Estado la comparencia de un ministro o de cualquier miembro de otro Poder, no tiene que ver con su voluntad política o técnica o de funcionario de venir, tiene que ver con que la convocatoria de esta Cámara tenga la base política y la base de votos necesarios para que esa comparencia sea una obligación del funcionario público cuando esto se produzca. Por lo tanto, éste es el recordatorio de esta situación y quiero mencionar que en la Comisión "G", el proyecto del ARI, en la última reunión de la Comisión fue discutido y hemos llegado -en principio- a un acuerdo que este proyecto se abra a un Despacho de Comisión que cuando tenga las firmas necesarias va a llegar aquí -

digamos- como corresponde y con el pedido correspondiente. Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Gracias, presidente.

Uno de los puntos de nuestro proyecto se basa en el artículo 130 que habla que: “Dentro de los treinta días posteriores a la apertura de las sesiones ordinarias de la Legislatura, presentarán a la misma la memoria detallada del estado de la administración de sus respectivos Ministerios, aconsejando las reformas que conceptúen convenientes”. Está hablando, ésta es la parte que habla de los ministros, por lo tanto, en esto creo que no habría desacuerdo respecto de nuestro proyecto de parte de ninguno de los diputados, puesto que sencillamente estaríamos haciendo cumplir a los ministros del Ejecutivo nuestra Constitución. El segundo punto, voy a acordar o, por ahí, le voy a plantear al diputado Inaudi que podemos llegar a un acuerdo y que, incluso, creo que podemos llegar a un acuerdo con la bancada del oficialismo, respecto de aprobar este proyecto de Resolución puesto que estamos pidiendo que se trate sobre tablas y que en su consideración en particular planteemos requerir la presencia del ministro de Seguridad y Trabajo, Luis Manganaro, acorde a como lo plantea el artículo 93 de la Constitución provincial, con un temario a definir por acuerdo, ya sea por Labor Parlamentaria o por la metodología que se plantee en este Recinto. Ahora, me parece que hay acuerdos de los distintos sectores, incluyendo al propio ministro Manganaro, así que yo no entiendo porqué nosotros le vamos a prohibir esta voluntad que expresa el ministro. Ahora también me parece conveniente que le pusiéramos fecha, creo que tiene que ver con que seamos serios en este planteo porque muchas veces las voluntades después que se expresan en palabras, no tienen un correlato con la práctica. Así que, bueno, dejo sentado esta moción que aprobemos sobre tablas el proyecto planteado por nuestro Bloque y que le hagamos las modificaciones que creamos convenientes a la hora de su tratamiento en particular.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (FAEN).- Gracias, señor presidente.

Muy breve y para hacer alguna aclaración en función de que se está debatiendo un proyecto de nuestro Bloque también. En primer término, aclarar que nosotros no pretendemos ejercer la facultad del artículo 93 y esto significa que el señor ministro o el ministro que corresponda debe comparecer en la fecha y cuando se lo indique esta Legislatura y a responder respecto de lo que esta Legislatura le plantee y no el día que quiera, adonde él quiera y a responder o hablar de lo que le parezca. Este es un punto y sobre esto quiero también decir algo, realmente no iba a hacer referencia a esto pero me pareció por lo menos insolente, por lo menos insolente, la respuesta del ministro a unos medios periodísticos cuando la semana pasada dijo que algunos diputados le queríamos ver la cara o que lo estábamos extrañando; yo realmente no lo extraño, todo lo contrario y me parece bastante desagradable pero creo, insisto, que acá ha agraviado al Cuerpo, no ha agraviado solamente a los diputados que estamos requiriendo su presencia, eso por un lado y, por otro lado, decir que me parece muy bien la posición del diputado de la Unión Cívica Radical en cuanto a todo lo que él quiera preguntar pero es su intención, es su deseo y es su subjetividad. Nosotros vamos a insistir en nuestra propuesta tal como lo dijo el presidente de la Comisión “G”, el Despacho está abierto para las firmas y además no vamos a caer en la trampa de subordinar nuestro planteo que está estrictamente vinculado con la escalada represiva que está viviendo la Provincia a preguntitas sobre cuál es el futuro y qué es lo que piensa hacer para distraer la atención de lo que nosotros pretendemos que se atienda realmente y que es este tema

de la represión y de la persecución y todo lo que está ocurriendo y es público en la Provincia. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Macchi, tiene la palabra.

Sr. MACCHI (APN).- Gracias, señor presidente.

Nosotros creemos que sería muy adecuado contar con la presencia no sólo del ministro Manganaro a este Recinto o a la Comisión sino también de todo su equipo de trabajo, de las dos áreas, tanto de Seguridad como de Trabajo y más allá de una interpelación, creo que primero necesitaríamos un informe completo de todo el área que cubre este Ministerio y también, consideramos que es muy válida la propuesta del diputado Inaudi -no sé si quedó como moción- pero sí vamos a votar en el mismo sentido que el Bloque de la Unión Cívica Radical. Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Hay una primer moción que es una moción de preferencia para que se trate con o sin Despacho en la sesión de mañana no, en la siguiente sesión ordinaria, para esto se necesitan dos tercios. Los que estén por la afirmativa.

Sr. KOGAN (PJ).- La próxima, no mañana, en la otra.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No, por eso, pero estamos considerando; el diputado Inaudi se inmiscuyó en el proyecto que todavía no puse a consideración para su tratamiento, estamos hablando del proyecto presentado por... se lo voy a leer, el 5098 presentado por el diputado Jesús Escobar, Bloque de Patria Libre pero que fuera solicitada su reserva en Presidencia por el diputado Kogan.

*- Varios señores diputados dialogan no permitiendo escuchar al orador.*

Sr. KOGAN (PJ).- Yo solicité moción de preferencia para una Resolución de Patria Libre.

Sr. MORAÑA (FAEN).- No hay reserva con moción de preferencia...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por eso, estaba reservado en la Presidencia?

Sr. KOGAN (PJ).- No, no, no estaba reservado, tenía una moción planteada que no se llegó a votar. Una moción de preferencia planteada que no se alcanzó a votar...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Ah! Yo lo tenía como reservado, perdóneme. Usted habla, diputado Kogan, del expediente por lo que usted hizo la moción de preferencia es el expediente de Patria Libre.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.- No, no.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Un acuerdo.

Sr. SUSTE (MPN).- Creo que 174.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está bien, 176, no me ayude más, porque vamos a salir todos mareados, les pido por favor...

*- Risas.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ... porque coincidía, el tema es el mismo para ambos pero por un problema de orden. Bueno, sobre este expediente había solicitado usted moción de preferencia para que sea tratado en la próxima, después de la de mañana, en la primera después de mañana, sesión ordinaria. Para esto necesitamos mayoría de la Cámara.

Los que estén por la afirmativa...

Sr. INAUDI (UCR).- Sí, una aclaración, señor presidente.

Discúlpeme, no lo quiero confundir más...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No.

Sr. INAUDI (UCR).- Este es un proyecto del PJ...

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.- Del ARI.

Sr. INAUDI (UCR).- ... del ARI, que prevé que tratemos en la primer sesión después de mañana para su aprobación. Está abierto a algunas inclusiones de otros temas además de los mencionados acá? (pregunta a los diputados de los Bloques FAEN y PJ, respondiendo varios afirmativamente). Apoyo entonces.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Muy bien.

Está a consideración de los señores diputados.

- *Resulta rechazado.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No contando con los votos necesarios, pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento.

Sr. KOGAN (PJ).- Sigue ahí.

- *Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

### **3**

#### **Mociones de sobre tablas**

(Art. 136 - RI)

#### **I**

##### **Expte.D-240/04 - Proyecto 5098**

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- En el mismo sentido está el expediente D-240/04, iniciado por el Bloque de Patria Libre, el proyecto de Resolución con el mismo sentido. Este pedido es un proyecto para ser tratado sobre tablas.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- *Resulta rechazado.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No contando con los votos necesarios, pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento.

Continuamos.

#### **II**

##### **Expte.E-003/04 - Proyecto 4977 y agregado Expte.D-134/04 - Proyecto 5030**

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tengo reservado también en Presidencia el expediente E-003/04, proyecto 4977 y agregado proyecto 5030 para ser tratado sobre tablas, de acuerdo a lo solicitado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

Está a consideración de los señores diputados.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado, y asimismo para ser tratado junto con este proyecto recientemente incorporado al Orden del Día de hoy, el proyecto 4977, iniciado; perdón, el proyecto solicitado por el diputado Kogan del Partido Justicialista para ser tratado también sobre tablas conjuntamente con el proyecto recientemente considerado.

Está a consideración de los señores diputados.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado.  
Continuamos con el Orden del Día.

**4**

#### **CUARTO INTERMEDIO**

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Les sugiero a los señores diputados realizar un breve cuarto intermedio para que sea repartido el nuevo Orden del Día.

Está a consideración de los señores diputados.

- *Resulta aprobado.*

- *Es la hora 18,25'.*

- *Se retiran los señores diputados Osvaldo Omar Molina, Sergio Antonio Farías y Pablo Fernando Tomasini.*

**5**

#### **REAPERTURA DE LA SESION**

- *Es la hora 18,35'.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Reanudamos la sesión.

Por Secretaría se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

**6**

#### **REGULARIZACION DE LA CARTERA DE MOROSOS DEL IADEP**

(Su aprobación)

(Expte.E-003/04 - Proyecto 4977 y agregado Expte.D-134/04 - Proyecto 5030)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se autoriza al Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo -IADEP- a regularizar su cartera de créditos morosos al 31 de diciembre de 2003, cuyo origen sea anterior al 31 de diciembre de 2001.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- *Se retira la señora diputada Gemma Alicia Castoldi.*
- *Reingresa el señor diputado Osvaldo Omar Molina.*
- *Al comenzar la lectura, dice el:*

Sr. GSCHWIND (MPN).- Puedo interrumpirlo, señor presidente?

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, habida cuenta de que este proyecto de Ley que surge de un Despacho, que lo han tenido con mucha anterioridad los señores diputados, solicito que se omita la lectura por parte de la Secretaría y se comience directamente con los fundamentos por parte del miembro informante. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados la propuesta del presidente de la Comisión "B".

- *Resulta aprobada.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobada la propuesta del diputado.

Diputado Suste, tiene la palabra.

Sr. SUSTE (MPN).- Gracias.

Señores diputados, Honorable Cámara, me ha tocado en suerte ser miembro informante ante esta Cámara del proyecto de Ley mediante el cual se autoriza al IADEP a establecer un régimen de refinanciamiento en su cartera morosa, provenientes de créditos oportunamente otorgados por instituciones del Estado, parte de los cuales han sido declarados incobrables.

Digo que me ha tocado en suerte, porque desde los inicios de mi carrera siempre me han interesado y preocupado las acciones destinadas a promover y financiar la producción y este proyecto de Ley está íntimamente vinculado a estas acciones y a la posibilidad de desarrollar otras nuevas a partir de contar con recursos para este fin.

El objetivo de este proyecto de Ley que hoy vamos a debatir, es el de dotar al IADEP de una herramienta adecuada para poder recuperar en forma rápida sus acreencias por un monto significativo, con el objeto de volcar estos recursos al financiamiento de actividades productivas.

La cartera está compuesta por créditos de variado origen, para distintas finalidades y otorgados con diversa modalidad. El grueso de las operaciones corresponde a la cartera que cediera el Banco Provincia del Neuquén al producirse su transformación en sociedad anónima, pero también incluye la heredada del ex FONDEP, las correspondientes al Programa de Desarrollo de Fondo Territorial, a programas como el DICREP. Y, señor presidente, quiero explayarme en esta última operatoria. Los programas del DICREP que correspondían: a) Volver a la Tierra que era destinado al afincamiento de la familia rural en su tierra, evitando su migración a las zonas urbanas, brindando financiamiento para la construcción de mejoras y puesta en marcha de proyectos productivos en pequeña escala. El monto máximo del crédito era de quince mil pesos; b) Los microemprendimientos, financiaban pequeños proyectos productivos, la mayoría producciones de carácter artesanal, talleres y pequeñas fábricas, ofreciendo una salida laboral y económica a familias enteras sobre todo del interior y el monto máximo era de veinte mil pesos;...

*- Se retira el señor diputado Ricardo Alberto Rojas.*

... c) PROIDER que era un programa de incentivo a la producción rural había sido instrumentado como subsidio y destinado a la compra de insumos agropecuarios con un monto máximo de dos mil pesos por productor. Este programa que erróneamente figura en algunos listados como deuda, benefició a más de tres mil familias de pequeños agricultores. El efecto social que generó puede dimensionarse si pensamos que por cada kilo de semilla sembrada recogemos entre siete y diez veces su peso en producto. Si sembramos una bolsa de papas de cincuenta kilos en pocos meses vamos a cosechar cuatrocientos kilos de papas. Este es un rendimiento muy superior al que brinda cualquier colocación financiera en el exterior, como algunos han hecho con dineros públicos. ...

*- Reingresa el señor diputado Ricardo Alberto Rojas.*

... Este programa fomenta la cultura del trabajo y el esfuerzo volviendo a la tierra. Este conjunto de acciones benefició a más de cuatro mil familias de pequeños emprendedores, evitando que ingresen en la desocupación, la pobreza y la crisis social, brindando una salida y esperanza para el futuro.

Deberíamos reflexionar cuáles y de qué monto hubieran sido los costos para el Estado si se hubiera tenido que asistir a estas familias durante los últimos diez años a través de los programas de asistencia social. Y quiero recordar acá el texto del artículo 242 de nuestra Constitución provincial que dice: “El crédito agrario se otorgará sin otra garantía que la que signifique la capacidad de trabajo y la moralidad de los usuarios. Se destinará a la adquisición de la tierra y a la vivienda, de herramientas y animales de crianza, a la mecanización de las labores rurales, a la subsistencia de los productores y a todo otro fin necesario a una racional explotación y a dignas condiciones de vida y de trabajo. Se adecuará un régimen de pagos y amortizaciones condicionado en tiempo y monto a las diversas etapas del ciclo agrobiológico y al rendimiento de la producción.”. Estas fueron acciones llevadas adelante por diversos Gobiernos en los últimos cuarenta años, con el objeto de transformar la matriz productiva de la Provincia apostando a la puesta en valor de nuestros recursos renovables. ...

*- Se retira el señor diputado Ariel Gustavo Kogan.*

... Muchos de los actuales emprendimientos agrícolas y turísticos hoy están funcionando y son fruto de estas políticas. Las podemos ver con los créditos hoteleros fundamentalmente en la zona turística de San Martín de los Andes. El proyecto de Ley que consideramos reconoce su antecedente más inmediato en la Ley 2351, que fue justamente la que permitió la transformación de nuestro Banco en sociedad anónima. En uno de sus capítulos se establece un régimen especial para el refinanciamiento de la cartera que el Banco Provincia del Neuquén cedía al IADEP. Esta Ley ha sido la fuente de inspiración de este proyecto, al punto que el régimen que se propicia es, en lo sustancial, idéntico al de aquella Ley y paradójicamente este Despacho de Comisión fue aprobado por mayoría y hoy a la mañana me enteré que presentaban un proyecto, tal fue que lo presentó el diputado Kogan a la Legislatura, donde me llama poderosamente la atención de que eran prácticamente igual los proyectos y es coincidente ya que

prácticamente modifican dos artículos donde -de la rápida lectura que uno pudo hacer- surgen textos donde estos dos cambios sustanciales hablan del inciso c) del artículo 3° que se limita el régimen de financiación a aquellas deudas que una vez recalculadas no superen los sesenta mil pesos, por qué sesenta mil y no cien mil o treinta mil o cuarenta mil? Parece que quieren dar la señal de que esta moratoria sólo alcanzará a los deudores relativamente pequeños,...

- *Reingresa la señora diputada Gemma Alicia Castoldi.*

... manteniendo el rigor sobre la deuda histórica de los deudores más grandes, lo siento o le siento olor a cierta demagogia. Pero más adelante en el artículo 16 propone clasificar y dar valor a las deudas no regularizadas, de acuerdo a su grado de cobrabilidad, valuación de garantía y estado de los bienes, realizando este proceso que sin duda resultará en una tasación de la deuda muy inferior al de su valor nominal. Estas deudas se ofrecerán en venta a través de una licitación pública, mecanismo similar al de un remate, nada puede impedir que los deudores, a través de terceros compren en remate por valores irrisorios su propia deuda. Esta es la trampa por la que nosotros no queremos que la gente se deje engañar. Esto resultará según mis estimaciones una quita del ochenta o noventa por ciento porque sería muy fácil entrar en mora y después que alguien la compre en una licitación por el diez por ciento que es el que le pagarían al Estado, sin deducir el trabajo y los gastos que este procedimiento implica. Tomemos como referencia el ejemplo nacional, los bonos de la deuda soberana de la Nación hoy en default se cotizan el veinte por ciento de su valor nominal y son compradas por fondos buitres. Así nos va a los argentinos. Se está abriendo la puerta para un gran negocio para algunos? Creo que debemos estar atentos a esta cuestión; nuestra responsabilidad como diputados es aprobar un régimen como el que nosotros estamos planteando y como era el Despacho de la mayoría que seguiré comentándolo donde decía que la Ley 2351 ha sido la fuente de inspiración y en esta oportunidad de implementarse este régimen de la Ley 2351, material y formalmente valioso y acorde con el fin perseguido en su creación, se dio de bruces con la crisis económica, política y social más grave que sufriera la Nación Argentina con muchos muertos en la época del 19 y 20 de diciembre en la Capital Federal. Durante el período de su vigencia fue notable y sin precedente alguno la batería de decretos del Poder Ejecutivo nacional de ese entonces que a diario...

- *Se retira la señora diputada María Adela Conde.*

- *Reingresa el señor diputado Ariel Gustavo Kogan.*

... cambiaba las reglas de juego, atentando duramente contra el régimen propiciado, ahuyentando a los potenciales deudores adherentes que ante la incertidumbre optaron por la inactividad. Es válido recordar, por ejemplo, los decretos nacionales que limitaban las operaciones bancarias y financieras a doscientos cincuenta pesos semanales o a aquellas que suspendían los procesos judiciales a los otros que permitían las deudas con bonos. La incertidumbre, la emergencia social y la inestabilidad económica no fueron un buen marco que sirviera a la efectividad de lo establecido en la Ley 2351. Sin embargo no dudamos de su validez y eficacia y necesidad. Hoy ante un

panorama a todas luces más favorable se propicia el establecimiento de un régimen de regularización y refinanciamiento de deudas para los créditos tomados con anterioridad al 31 de diciembre del año 2001 que se encuentran en una situación de mora al 31 de diciembre de 2003 que aportará al remedio necesario para resolver aquellas situaciones crediticias que por algunos de los factores señalados, no pudieron atenderse en su momento y que procura el recupero de las acreencias del IADEP. Seguramente escucharemos voces críticas a la sanción de este régimen de excepción. En la Argentina siempre se han suscitado grandes controversias ante la sanción de regímenes de moratoria. El argumento más frecuente y, posiblemente, el más contundente, es que de esta manera se premia a aquel que incumple con sus obligaciones frente al Estado, mientras se desalienta al ciudadano socialmente responsable que cumple con esfuerzo y puntillosamente esas mismas obligaciones. Desde el punto de vista de los principios, esto me parece cierto y adhiero a ese pensamiento. Pero la tarea de gobernar supone reconocer la realidad tal como es, y a partir de allí instrumentar las acciones más conducentes a resolver los problemas y expectativas de la sociedad y ésta exige cada vez más que sean resueltas con urgencia.

En este contexto queda poco tiempo para filosofar, pues lo que urge es la acción. La política es acción y quienes estamos en este Recinto lo sabemos muy bien.

Esto no implica menospreciar el desarrollo del pensamiento político, éste es indispensable y siempre parte de la reflexión y se fundamenta en los valores, en los principios y en las ideologías que profesamos, pero ante la tarea de gobernar es nuestra obligación asumir los desafíos y las responsabilidades que la realidad nos propone.

Y cuando me refiero a la tarea de gobernar, no estoy hablando de los funcionarios del Poder Ejecutivo sino de nosotros, diputados de Neuquén, que hemos sido puestos en esta Cámara por el voto de nuestro pueblo para tomar las medidas más útiles a su bienestar.

La política también ha sido definida como el arte de lo posible. Lo que es posible hacer para acercar la realidad al ideal. Y en este mismo camino siempre nos enfrenta con dilemas a resolver. La solución de los dilemas siempre supone una elección, una opción de alternativas.

En este caso, estamos entre la posibilidad de transformar en ley un régimen como el propuesto o aplicar la legislación vigente hoy.

Esta última posibilidad implica la ejecución de los deudores en forma masiva. La consecuencia inmediata sería el quebranto y cierre de establecimientos productivos en marcha, la quiebra y cierre de numerosos comercios y la pérdida de parte o de todos sus bienes de muchas familias, con la paradoja de que posiblemente recuperemos muy poco de las acreencias. El saldo sería altamente negativo para los intereses de todo el cuerpo social, aunque habríamos salvado los principios. Nuestra responsabilidad como diputados nos obliga a optar por la acción a resolver los problemas y proponemos la aprobación del proyecto que nos ocupa.

En el proyecto, señor presidente, quiero destacar lo normado por el artículo 5° que se refiere al recálculo de las obligaciones, pues innova en las prácticas tradicionales de nuestro sistema financiero donde es común la aplicación unilateral de tasas, cargos por gastos administrativos comisiones diversas, seguros de vida, costos de extracto y mantenimiento de cuentas, etcétera, y que terminan siendo un sistema perverso de acrecentamiento de las deudas, tornando dificultoso su pago cuando no inviable para el deudor.

El artículo 5° establece como base para el recálculo de la deuda el capital efectivamente prestado sin ningún otro adicional de cargos e intereses, restableciéndose así el justo equilibrio entre el acreedor y el deudor.

Es justo y reconocido que en una sociedad con un régimen de libertad económica el deudor reintegre el capital con más una tasa de interés razonable, quiero decir con una tasa de interés compatible y coherente con las utilidades que dicho capital puede producir en la economía en que se aplica, quiero decir en la economía argentina de los últimos cinco y seis años.

El proyecto de Ley recoge este concepto y establece como tasa para la actualización del capital la LIBOR a ciento ochenta días, tasa de referencia internacional para el costo del dinero. Esta se aplicará con fórmula de interés simple. Para los intereses que devengará la deuda refinanciada se aplicará dicha tasa más cuatro puntos porcentuales con fórmula de cálculo de interés simple.

Los pagos a cuenta que haya realizado el deudor también se actualizarán con el mismo procedimiento que el capital y se restará su monto del capital actualizado. El saldo resultante será la nueva deuda a refinanciar. ...

*- Reingresa el señor diputado Pablo Fernando Tomasini.*

... Señor presidente, la nueva deuda regularizada podrá ser amortizada en un plazo de hasta diez años pudiéndose pactar pagos con frecuencia trimestral de acuerdo a cómo sea el flujo de ingresos del deudor.

Pero el artículo 7° que regula la amortización prevé como excepción para los establecimientos productivos que acrediten debidamente su funcionamiento en la actualidad, extender el plazo hasta veinticinco años, si además cuentan con garantías hipotecarias. La decisión que establezca esta excepción deberá estar debidamente fundada por la autoridad de aplicación.

Se evidencia aquí la preocupación de sostener los emprendimientos productivos protegiendo las fuentes de trabajo genuino y permanente.

Algunos de estos establecimientos son pioneros en su zona y en su rubro y se instalaron con la esperanza que la pujanza neuquina les infundía.

Y permítame dar algunos ejemplos, señor presidente, el hotel de Aluminé que hoy la localidad muestra con orgullo, su instalación permitió relanzar el desarrollo turístico en esa localidad y a su alrededor han nacido nuevas pequeñas empresas de servicios que también brindan trabajo, pero el desarrollo turístico de Aluminé recién empieza, es incipiente, recién ha comenzado y el promedio anual de ocupación de los hoteles aún no es muy alto.

En una inversión de este tipo, el ochenta por ciento del capital se inmoviliza porque es un edificio que consta de ladrillos y otros bienes, según las normas técnicas reconocidas se amortizan contablemente en cuarenta años. El crédito otorgado contemplaba una amortización total en seis años, imposible, señor presidente. Podría citar también las empresas del rubro químico que se instalaron en el Parque Industrial de Plaza Huinca, lo hicieron en el marco del proyectado polo petroquímico para procesar materia prima básica que le sería provista por YPF a través de un caño desde su destilería. El polo petroquímico recién está construyéndose y los proyectos, en aquel momento muchos fracasaron por no haber sido concebidos pero los neuquinos no renunciamos al sueño de nuestro polo petroquímico pese a que desde el Gobierno nacional a menudo nos lo pinchan con su indiferencia, cuando no con su franca oposición.

Quien quiera revisar lo actuado durante estas últimas décadas en este camino de apoyo y financiamiento directo a la producción, seguramente encontrarán algunos fracasos, seguramente hemos cometido errores pero porque hemos hecho cosas, en el

convencimiento que un Neuquén rico y con un bienestar para todos es posible y seguimos en esa senda. ...

*- Se retira el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.*

... Señor presidente, el proyecto con el objeto de lograr una rápida recaudación de acreencias contempla como incentivo para los deudores quitas en la deuda equivalente a un monto similar al que paguen en un plazo perentorio de diez años luego de aprobado, ... de diez días luego de aprobado el acuerdo. Con este mecanismo los que opten por pagar la totalidad de la deuda se le descontará un cincuenta por ciento.

Para aquellos que realizado el acuerdo refinanciación puntualmente con las obligaciones acordadas, al final se le descontará un veinte por ciento en sus pagos. Señor presidente, esta cuestión de las quitas al capital de la deuda puede que suscite opiniones críticas de algún sector de opinión que adhiera a la ortodoxia económica pero como punto de referencia podemos tomar a nuestra propia Nación que se encuentra en mora desde hace tres años...

*- Se retira el señor diputado Jesús Arnaldo Escobar.*

... y pide a nuestros acreedores una quita del setenta y cinco por ciento del capital, reducción de tasas y plazos de más de veinte o treinta años para amortizar la deuda resultante con el argumento que no podemos pagar más y eso sin comprometer el crecimiento del país y la solución de su grave problema de pobreza y esperamos que nuestros acreedores nos comprendan. Lo pregunto: por qué en aras de la coherencia no aplicar un criterio parecido con nuestros deudores, señor presidente? Debemos destacar que hasta que el deudor no cancele el treinta por ciento de la deuda no podrá ser asistido crediticiamente por ningún organismo del Estado bajo ninguna modalidad posible. El régimen propuesto de refinanciación también será una oportunidad para afianzar las acreencias y aumentarlas; en caso de incumplimiento del deudor la situación se retrotraerá a las condiciones de origen quedando el IADEP facultado a iniciar o proseguir las acciones legales correspondientes. En materia de honorarios...

*- Reingresa el señor diputado Jesús Arnaldo Escobar.*

... ya regulados de abogados, martilleros y peritos intervinientes en juicios por el cobro de estas deudas, el proyecto de Ley establece su limitación a un monto no superior al siete por ciento de la deuda recalculada y estos honorarios serán percibidos en el mismo tiempo y en el mismo porcentaje que se amortice la deuda, es posible que algunos puristas cuestionen esta disposición basándose en que se avanza sobre hechos consumados...

*- Reingresa la señora diputada María Adela Conde.*

... y derechos adquiridos, protegidos por otra leyes pero creemos firmemente en su razonabilidad toda vez que a los profesionales actuantes el Estado les paga el sueldo, les pone el buffet y les proporciona los clientes; se prevé además la excepción de tributos

provinciales en relación a toda la documentación, instrumentos que deban suscribirse con motivo de la refinanciación. La puesta en marcha de este régimen de regularización de deudas morosas no sólo traerá como beneficio un rápido recupero de capitales que serán volcados a la financiación de nuevos proyectos sino que colateralmente permitirán sanear una cartera gravosa y de engorrosa administración para el IADEP. Los más de tres mil quinientos expedientes con los mil quinientos que ya están en instancias judiciales y ahorraremos numerosas horas de trabajo al personal del Instituto.

Por último, señor presidente, permítame recrear su visión y para alguno que evidentemente, señor presidente, tiene mal las cifras, solamente del PROIDER y los microemprendimientos hay cuatro mil créditos y el resto era cuatro mil y pico más y algunos han sido pagos y la Justicia se está ocupando de ellos. Proyectos que siempre seguimos tratando sino lo podemos plantear en toda la política instrumentada en las últimas décadas.

Neuquén es una provincia con un Estado relativamente rico, si nos dejan, señor presidente, que administra una sociedad civil aunque falta que la tengamos un poco mejor organizada, señor presidente, por falta de capital que no nos la quieren dar y nos la retienen y a veces por experiencia en el quehacer empresario, para explotar y poner en valor las innumerables oportunidades de producir riqueza que nuestro territorio ofrece.

Esta situación genera una alta dependencia del Estado en la población en general. Pero hemos empezado como gobierno hace muchos años a invertir o a revertir los términos de esta ecuación, implementando políticas que tengan como resultado la creación y crecimiento de un sector de economía privada que aprovechan los vastos recursos materiales que poseen, no en vano tenemos el siete coma nueve por ciento de desocupación. El modo de hacerlo es lograr una transferencia neta de capital desde el Estado al sector privado. En ese sentido apunta el otorgamiento de créditos blandos.

En una Provincia que recién está terminando de construir su infraestructura, en un país con constantes cambios en su rumbo y en las reglas, inversiones, en otra parte tendrían resultados óptimos y previsibles deben asumir aquí una cuota de riesgo adicional. Las políticas del Estado deben contemplar, acompañar y compartir parte de este riesgo.

Desde esta concepción el fin más importante, el valor más alto, no es cobrar sólo los créditos, no se trata de un negocio financiero. Lo más importante es que los proyectos funcionen, se sostengan y caminen solos.

Aspiro a que otros diputados, de otras corrientes de pensamientos, compartan los lineamientos, los conceptos de esta visión para poder construir juntos, políticas de Estado respaldadas con el más amplio consenso.

Comprometo mi voluntad, mi capacidad, la que pueda tener y una actitud abierta al diálogo para lograr estos consensos; si logramos establecer claramente esta política de Estado estaremos en condiciones de dar el siguiente paso que es institucionalizarlas a través de la Ley y garantizar su permanencia en el tiempo.

Señor presidente, es por todo lo expuesto, que solicito la sanción de este proyecto para que sea Ley de la Provincia. Gracias, señor presidente.

Sr. KOGAN (PJ).- Tiene la palabra el miembro informante por la minoría.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Sí, le agradezco diputado.

- *Risas.*

- *Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Este receso me ha permitido ubicarme.

Tiene la palabra el diputado Conte como miembro informante del Despacho por minoría.

Sr. CONTE (PJ).- Gracias, señor presidente, Honorable Cámara.

Decía hace un momento el miembro informante del Despacho de la mayoría en su alocución o en parte de su alocución,...

*- Se retira el señor diputado Marcelo Alejandro Inaudi.*

... que gobernar es interpretar la realidad tal cual como es y en tal sentido permítame, presidente, tratar de hacer esta interpretación de la realidad y ojalá que tenga que ver con ese concepto de que esta realidad sea la que realmente existe. Tenemos ante nosotros un proyecto de Ley que tiene que ver con la posibilidad o el intento por parte del Estado provincial del recupero de parte de un cartera de morosos que supera los doscientos cuarenta millones de pesos y ésta es la primera realidad que surge en este Estado provincial y en este organismo como el IADEP, hoy existe esta acumulación de deuda que implica que a través de determinadas circunstancias y a través del tiempo se hayan llevado adelante acciones para intentar recuperar, en parte, estos recursos del Estado. Ahora no resulta un tema menor, señor presidente, que sea este organismo, el Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo quien hoy cargue sobre sus espaldas esta situación y tenga en su poder o en su propiedad esta cartera de morosos. El IADEP, señor presidente, fue creado mediante una Ley sancionada en el año 1998, la Ley 2247 que claramente tenía como objetivo y como espíritu de la misma, la creación de un organismo de fomento del desarrollo que de alguna forma subsanara los viejos vicios que tuvieron que ver con el engrosamiento del monto de deudas que otras líneas de préstamos u otras operatorias fueron generando, tal es el caso de las mencionadas por el miembro informante de la mayoría, como fue el DICREP, el Programa de Desarrollo Territorial o el FONDEP. En este sentido, señor presidente, aquella Ley 2247 de alguna forma restaba toda discrecionalidad a los funcionarios que integraran el Directorio de este organismo autárquico, de acuerdo a promover un mecanismo de financiamiento, treinta de los proyectos productivos que tuvieran que ver con el subsidio de tasas, dejando a quienes más -supuestamente entienden de esto- o mayor capacidad tienen para esto, las entidades financieras, todo el mecanismo de desarrollo de la operatoria, como así también el recupero de las acreencias que ellas mismas pudieran generar. De esta manera aparecía también, señor presidente, una palabra a la que muchos temen pero que toda sociedad organizada...

*- Reingresa el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.*

... y que sobre todo cuenta con recursos extraordinarios como cuenta la Provincia del Neuquén puede aplicar como es la palabra subsidiar o subsidio; este mecanismo de subsidio permitía poner, acorde a las posibilidades de rentabilidad de muchas actividades del campo de la producción, al repago, bajando las tasas de interés que en aquél momento el sistema financiero argentino proponía; era un buen mecanismo,...

*- Se retira la señora secretaria de la Honorable Cámara, doña Graciela Liliana*

*Carrión de Chrestía.*

... señor presidente, e insisto, disminuía la discrecionalidad con la cual el otorgamiento de estos créditos podía darse y sobre todo garantizaba un mecanismo transparente y acorde a las modalidades técnicas de cada operatoria que pudieran llevar adelante esos bancos, incluso preveía, aquella Ley 2247, la firma de convenios con entidades financieras de la actividad privada, la banca privada concretamente. Pero más allá de eso, señor presidente, quiero dejar en claro que el objetivo y el espíritu del funcionamiento de este organismo de desarrollo como es el IADEP tenía que ver con la posibilidad de transformarse en la herramienta, en la única herramienta, por otra parte, que esta Provincia ponía a disposición de los productores y de la comunidad para intentar el serio desafío de reconvertir una economía que tiene el serio riesgo de no hacerlo, tener muchos inconvenientes respecto de que sus ingresos extraordinarios son producto de una actividad productiva no renovable, como es la producción de hidrocarburos. Nunca nadie imaginó ni pensó que esta herramienta iba a terminar transformada en, prácticamente, el saldo residual de otras operatorias o de otras líneas de crédito que acumularon esta situación de deuda. Yo lo he definido, señor presidente, como la sensación que tuve en mi paso por este organismo, como el basurero que acumulaba todo lo que se había generado con aplicaciones al menos muy cuestionables y que produjeron el cúmulo de estas deudas. Por supuesto que yo comparto con el miembro informante de la mayoría las dificultades que pudo haber tenido determinado sector de la comunidad, sector trabajador, abocado al desarrollo y a la producción por infinidad de circunstancias,...

*- Se retira el señor diputado Carlos Alberto Irizar.*

... por falta de una planificación coherente -a lo mejor-, por falta del acompañamiento o el seguimiento técnico que los organismos del Estado pudieran o debieran haber suministrado, producto también -porque no decirlo- de situaciones de nuestra propia economía y de la economía del país que en muchas ocasiones hicieron naufragar...

*- Reingresa el señor diputado Marcelo Alejandro Inaudi.*

... los proyectos y las esperanzas de innumerable cantidad de familias de la Provincia del Neuquén; pero no es menos cierto, señor presidente, que dentro de la composición de estas carteras de morosos, de estas líneas de crédito, existe también lo que claramente la sociedad de Neuquén ha evidenciado y ha visto como el favoritismo a determinados sectores, a funcionarios, ex funcionarios, magistrados, etcétera, que aparecen con toda claridad registrando deudas muy importantes dentro de estas carteras transferidas o propias del IADEP y que, lamentablemente, en el transcurso del debate que generó en la Comisión y que hemos generado en forma particular entre algunos legisladores y asesores del tratamiento de este proyecto de Ley no pudimos, lamentablemente, contar en su totalidad con esta información. Esto genera, indudablemente, una enorme iniquidad entre aquellas situaciones explicadas al principio respecto de la esperanza y la vida puesta por algunos productores o algunos emprendedores de nuestra Provincia -que por determinados factores no pudieron honrar sus compromisos debido a situaciones ajenas a su propia voluntad- con los vivos de

siempre, señor presidente, que se han beneficiado respecto de su situación de acercamiento y de obsecuencia con el gobernante de turno, que le permitió seguramente lo que no le permitió a la inmensa mayoría de la sociedad, a acceder a créditos blandos y, por supuesto, a llevar a la práctica una situación que yo califico como la cultura del no pago a las deudas del Estado en esta Provincia.

Llamativamente, señor presidente, en mi paso por este organismo vi la discrecionalidad respecto del manejo arbitrario que podía hacerse de las refinanciaciones de las deudas cuando no había una norma específica que rigiera esta situación y también observé en otros momentos la responsabilidad de algunos funcionarios intentando generar un recupero genuino de estas acreencias bajo una modalidad que intenté plasmar en un proyecto de Ley que el Bloque del Partido Justicialista oportunamente presentó en esta Legislatura. Es de destacar también en este momento la excelente predisposición encontrada por parte del presidente del Bloque de la primera minoría respecto de poder consensuar y debatir gran parte de esta situación porque quiero destacar, señor presidente, que haciendo esta interpretación de la realidad tal como es y aceptando que lo que tenemos es un problema que tiene una gráfica monetaria -por decirlo así- de más de doscientos cuarenta millones de pesos que podrían estar engrosando los recursos prestables para financiar emprendimientos productivos que la Provincia tiene y, en ese sentido, quiero decir y destacar esta predisposición en consensuar muchos de los puntos que proponíamos en nuestro proyecto y en descartar fundamentalmente el primer proyecto que había venido del Poder Ejecutivo provincial -escueto por cierto- que facultaba a la discrecionalidad del funcionario de turno cualquier tipo de renegociación o refinanciación de estas deudas. Me parece, señor presidente, que siguiendo esta línea de pensamiento, en función de destacar esta realidad tal como es, no puedo dejar de decir que en estas iniquidades y en estas situaciones que a veces genera el propio hecho de establecer un régimen de moratoria como el que estamos tratando, en este caso particular se suman otras iniquidades que por cierto son irritantes para la sociedad...

*- Se retiran los señores diputados Ricardo Alberto Rojas y Raúl Esteban Radonich.*

... en su conjunto y es igualar a aquella persona que por determinadas circunstancias no pudo honrar sus compromisos con, por ejemplo, lo que vino dentro de la cartera transferida del Banco Provincia, deudas de tarjetas de crédito, deuda de créditos personales, deuda de créditos hipotecarios, etcétera, que fueron a parar a esta especie de organismo residual o basurero de algunas instituciones no muy bien administradas, en mi criterio. Cuando el miembro informante hace mención a la transformación del Banco Provincia, lograda a través de la Ley 2351 e insiste en que la sanción de esa Ley, la transformación en sociedad anónima...

*- Reingresan los señores diputados Ricardo Alberto Rojas y Raúl Esteban Radonich.*

... de la entidad financiera de la Provincia fue la que motivó el traspaso de esta cartera, omite decir que hubo otro origen, como suele ocurrir en esta Provincia y en momentos de dificultades que por cierto no son hoy, no son los actuales, el Estado provincial muchas veces recurrió a los recursos que la Ley le asigna a este organismo para gastos corrientes, para pago de sueldos, de aguinaldos, etcétera, y eso fue acumulando, señor presidente, una deuda que llegó a los ochenta y ocho millones de

pesos, dólares en su momento y que fueran compensadas o al menos se tuviera esta decisión de intentar una especie de compensación -poco real por cierto- al momento de transformar el Banco Provincia en sociedad anónima y transferir a título gratuito esta cartera al organismo que hacíamos mención, al Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo, eso es lo que motivó que en un organismo genuino, legítimo, de fomento, del desarrollo y la producción fueran a parar, por ejemplo, la deuda de tarjeta de crédito de alguien que seguramente tiene en su resumen gastos de shopping, de peluquería o de lo que sea y está situada hoy en el organismo al lado, quizá, de un productor agrícola, un productor ganadero o un productor frutícola que por algún motivo no pudo, como decía, cumplir con sus compromisos. Señor presidente, hemos tenido muchas coincidencias...

*- Se retira el señor diputado Rubén Enrique Campos.*

... y sobre todo destaco la principal de ellas en el tratamiento y en el proceso de tratamiento de este proyecto de Ley; la principal de ellas da cuenta de que se evitó esta posibilidad del manejo discrecional de las refinanciamientos y de la renegociación de algunas deudas y se la cambió por un régimen claro, previsible, que sea aplicado por el organismo de aplicación que corresponda y en este sentido, señor presidente, el proyecto que presentara mi Bloque había dejado para el momento de la reglamentación de esta Ley la definición de cuál debe ser el organismo de aplicación de un régimen de refinanciación como el que estamos tratando porque, insisto, el objetivo y el espíritu del IADEP debe ser planificar, financiar, asesorar, realizar un seguimiento exhaustivo de los emprendimientos que financie y no de transformarse en el cobrador de acreencias propias, ajenas, viejas o nuevas. Por esta situación, señor presidente, también quizá con buen criterio en algún momento el Ejecutivo provincial por Decreto número 0810, creo que del año 2001, creó y unificó en una unidad de recupero de acreencias del Estado donde participaban no sólo la Fiscalía de Estado sino también la Asesoría General de Gobierno y el Ministerio Jefatura de Gabinete, cosa que daba la posibilidad a través de esta unidad de recupero de acreencias poner y desarrollar todos los resortes legales que estén a su alcance para intentar y llevar adelante las acciones tendientes al recupero de estas acreencias. De hecho, señor presidente, quiero destacar que en mi paso por este organismo, por el IADEP y cuando recibimos la cartera transferida del Banco Provincia, los legajos de los nombres más polémicos y que tomaron en determinado momento estado público, fueron en tiempo y forma remitidos a esta Fiscalía de Estado...

*- Reingresa la señora secretaria de la Honorable Cámara, doña Graciela Liliana Carrión de Chrestía.*

... para que inicie las acciones tendientes al recupero de estas acreencias pero no, en este caso, haciendo ningún tipo de discriminación o clasificación arbitraria o antojadiza sino porque fue lo primero que empezamos a recibir en el IADEP.

Las diferencias sustanciales a las cuales no pudimos zanjar en el proceso de tratamiento de este proyecto con el oficialismo dan cuenta, básicamente, de un criterio que tiene que ver con la pesificación o con el criterio de pesificación de algunas deudas que fueron originadas en moneda extranjera, particularmente en dólares; nosotros consideramos justo que tengan un índice de ajuste y así lo propusimos en nuestro proyecto mediante el coeficiente de variación salarial, ésta es una de las diferencias que nosotros interpretamos que debía quedar expresada en el proyecto y fue uno de los

motivos por los cuales decidimos emitir nuestro propio Despacho y, en segundo lugar, y haciendo referencia a estas iniquidades y a esta sensación que a uno le queda de iniquidad, no solamente en el otorgamiento sino también en el cumplimiento de las responsabilidades de algunos grandes deudores, es que establecimos un criterio o intentamos establecer un criterio a través de hacer un análisis de que prácticamente el setenta por ciento de las deudas...

*- Reingresa el señor diputado Rubén Enrique Campos.*

... individualizadas, que al ser recalculadas bajo el régimen y la tasa de interés que está planteado en el proyecto oficial, donde sí teníamos una situación en común con respecto a la actualización mediante la tasa LIBOR. alrededor del setenta por ciento -decía- de todas las deudas recalculadas quedan por debajo de la línea de los sesenta mil pesos que nosotros establecimos como criterio tomando un promedio del monto total de la deuda que el Poder Ejecutivo ha reconocido y la cantidad de legajos, que también es la poca información que recibimos, que también digo, el Poder Ejecutivo ha reconocido. En ese sentido, creo que establecemos una situación que puede, de alguna manera, atender al objetivo final de una propuesta como ésta o un régimen como éste de recupero de acreencias y que va a ser seguramente o que tendrá alcance para la inmensa mayoría de los deudores que allí están contenidos; no así, señor presidente, aquellos que han tomado grandes créditos en situaciones que podría llegar a comprobarse en muchísimos casos no han honrado sus compromisos, incluso, habiendo tenido algunas situaciones ventajosas o momentos ventajosos de la economía para el desarrollo de sus emprendimientos o, simplemente, aquellas personas que tomaron créditos importantes y -como se sabe- también nunca se invirtió un solo peso en el motivo del proyecto que diera origen al crédito otorgado.

Por último, señor presidente, y haciendo una consideración especial a una propuesta que en su momento hiciera el presidente del Bloque de la Unión Cívica Radical y para ponerle fin a esta situación y no vernos permanentemente obligados a generar mecanismos de recupero, mecanismos de refinanciación o a prorrogar los ya existentes, evaluamos esta situación de clasificación y valuación total de la cartera una vez concluidos los plazos establecidos en el presente régimen para que la cartera sea licitada y puesta en manos privadas para su cobro, pero no como aquí se ha dicho de que, entonces, hecha la ley hecha la trampa y cualquier deudor puede concurrir y comprar a un precio vil su propia deuda. Nosotros entendemos, señor presidente, que al momento de reglamentar una ley que contiene un artículo como el mencionado seguramente, lo que hay que poner en manos privadas es la totalidad, la globalidad de esa cartera para que sea la Provincia la que recupere la mayor parte posible y los privados que se encarguen finalmente de ejecutar garantías que hay, sobradas garantías, si uno analiza cuáles son o cuál es la situación de morosidad, porque aquí se dice permanentemente la cartera irrecuperable o incobrable...

*- Se retira el señor diputado Carlos Enrique Sánchez.*

... y yo quiero decir, señor presidente, que esta calificación -y que muchas veces tiene que ver con fundamentos técnicos que otorga el Banco Central de la República Argentina- así como la calificación que hace de sus deudas son ni más ni menos que definiciones técnicas de un organismo financiero pero la cartera, incluso la transferida

por el Banco Provincia y mal llamada -en mi criterio- incobrable, tiene sobradas garantías todavía vigentes para que la Provincia de una vez por todas lleve adelante la decisión política de recuperar en los casos que esto sea posible. Por supuesto, que no quiero ver, señor presidente,...

*- Se retira el señor diputado Rubén Enrique Campos.*

... como lo ha mencionado el miembro informante el cierre de emprendimientos productivos, la pérdida de capital que con tanto esfuerzo familias dedicadas al desarrollo y a la producción han sostenido con muchísimo esfuerzo, no apuesto al fracaso de la economía de la Provincia, muy por el contrario, creo necesario, señor presidente, fortalecer este sector como herramienta imprescindible para el futuro de los neuquinos. Esto es lo que considero, señor presidente, interpretar la realidad tal y como es. ...

*- Se retira la señora diputada María Adela Conde.*

... Por lo mencionado y volviendo a destacar y a agradecer al presidente de la bancada oficialista su predisposición en el diálogo respecto al proceso del tratamiento de este tema como para terminar, señor presidente, es que pido a los señores diputados la aprobación del Despacho de Comisión que hemos presentado. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputada Saldías, tiene la palabra.

Sra. SALDIAS (OF).- Señor presidente, voy a ser breve, porque hemos trabajado mucho tiempo en este proyecto. Quiero agradecer el aporte también que en su momento hizo el diputado miembro informante de la minoría para que salga este Despacho de mayoría y adelantar el voto afirmativo en general y en particular de este proyecto de Ley, de Comisión de mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Gracias, señor presidente.

Todos tenemos muchísimas ganas de trabajar y sobre todo tenemos muchas ganas de que nuestro país y que nuestra Provincia viva, ya no sufra una fuerte reactivación, lo digo después de haber trabajado con mucho esfuerzo en campañas, en este sentido; hace un par de años atrás trabajamos con distintos sectores en lo que se denominó el Frente Nacional Contra la Pobreza, en donde decíamos que el Estado nacional le tenía que dar dinero a los más pobres, a los jefes y jefas de hogar desocupados, puesto que esto iba a revitalizar el mercado interno, iba a generar consumo, en definitiva, iba a hacer que de a poco este país comenzara a andar. Decíamos que era importante que el Estado tuviera políticas activas para con este sector; también nos habrán visto reclamando por la fábrica Zanon que el Estado de una vez por todas tomara en sus manos este problema que es un requerimiento de la sociedad toda, creo que si hay un punto en el cual los neuquinos estamos de acuerdo, es que los obreros de Zanon nos han dado un ejemplo; cuando todo cerraba, cuando todo caía, los obreros de Zanon...

*- Se retiran las señoras diputadas Olga Beatriz Saldías y Yolanda Figueroa.*

... nos daban un ejemplo abriendo esa fábrica, poniéndola en pie y gestionándola mejor que sus antiguos patrones, que lo único que habían hecho era no sólo mal gestionarla sino usufructuar del Estado. Digo, señor presidente, que qué importante es poder desde el Estado aportar al crecimiento de nuestra Provincia, aportar al crecimiento de nuestra Nación y di dos ejemplos concretos, dos ejemplos que tienen como objetivo personas concretas, podíamos dar -cuando reclamábamos por estas políticas- nombres y apellidos de cada uno de los beneficiarios de los que solicitábamos. Entonces, señor presidente, adónde voy?, no podemos votar ninguno de estos proyectos si no conocemos quiénes son los beneficiarios o quiénes se acogerían a esto que aprobaríamos. Decía el miembro informante por el proyecto mayoritario que se podría pensar que se está abriendo la puerta a un gran negocio, eso se puede mal pensar pero nosotros tenemos la llave para que eso no ocurra; a mí no me cabe duda que ninguno de nosotros va a votar este proyecto sin saber quiénes son los destinatarios de algunas de estas consecuencias. Se mencionaba también, para poner un ejemplo, el caso de un crédito otorgado a un emprendimiento que no tenía recuperado en poco tiempo; creo, si mal no recuerdo, el caso de un hotel en Aluminé, éste es un buen ejemplo porque si mal no tengo entendido, el dueño de este hotel, deprimido por no poder afrontar las deudas se dedicó a la política y participó en las internas como candidato a intendente, no recuerdo bien de qué partido, perdió esas internas, por lo tanto no fue intendente, por lo tanto debe seguir deprimido, creo que no debe haber sido ni de la UCR ni del ARI porque no es el intendente, creo que el Partido Obrero tampoco hizo internas y nosotros tampoco presentamos candidato a intendente;...

*- Reingresa el señor diputado Rubén Enrique Campos.*

... así que eso es otro elemento que reafirma, con esto no hago ningún juicio de valor respecto de estas personas sino que digo que es más que importante en una decisión de estas características, saber cuáles son los nombres, cuál es el listado de deudores sobre el cual nosotros vamos a legislar.

Señor presidente, tengo en mis manos un listado que llegó anónimamente al estudio de abogados que nos asesora y, supuestamente, éste sería un listado de deudores del IADEP y realmente cuando veo algunos nombres se me paran los pelos, señor presidente. ...

*- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. INAUDI (UCR).- Menuda tarea.

*- Risas.*

Sr. ESCOBAR (CPL).- ... menuda tarea. ...

*- Risas.*

Sr. ESCOBAR (CPL).-... Así que fíjese, señor presidente, lo importante que sería que nosotros conociéramos el listado de deudores porque a vuelo de pájaro, y conociendo un poco...

- *Se retira el señor diputado Gabriel Luis Romero.*

... Neuquén, no veo acá a desocupados ni a los obreros de la fábrica Zanon ni a ninguno de aquellos que podríamos decir hemos luchado durante este tiempo para que el Estado tenga políticas activas y beneficie. Así que, señor presidente, como esta lista es anónima tampoco podríamos decir este nombre, este nombre (mostrando hojas en alto) no debiera ser beneficiado, una nueva razón, señor presidente, para conocer el listado de deudores del IADEP; todos estos son de situación cinco, que es una situación crítica al menos e insisto, señor presidente, quien vea esta lista se le paran los pelos. ...

- *Reingresa el señor diputado Gabriel Romero.*

... Por lo tanto estimo, señor presidente (riéndose), estimo, señor presidente, que no podemos y creo que ningún diputado, insisto, va a aprobar ninguno de los proyectos hasta que no conozcamos quiénes son los nombres. Gracias, señor presidente.

- *Reingresa el señor diputado Carlos Enrique Sánchez.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Macchi, tiene la palabra.

Sr. MACCHI (APN).- Gracias, presidente.

Una vez más nos encontramos tratando un tema que desde nuestro Bloque creemos que por el bien de la Provincia y por el bien de los neuquinos hubiéramos preferido no haber tratado nunca y es el de refinanciación de deudas declaradas, mal declaradas incobrables porque si fueran incobrables no merecerían la pena refinanciarlas sino de deudas que se encuentran en una cartera morosa de créditos que por sus características y sus orígenes estamos convencidos de que nunca tendrían que haber llegado al grado de morosidad y tampoco deberían merecer una refinanciación. Son muchos los neuquinos con ganas de convertirse en microemprendedores o productores y con mucha seguridad decimos que necesitan del acompañamiento no sólo técnico sino también económico del Gobierno de la Provincia a través del Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo. Pero también sabemos que cuando empiezan a cumplimentar los requisitos que se le exigen por Ley, comienzan a encontrar demasiadas trabas, sobre todo en la presentación de las garantías.

Por eso desde nuestro Bloque decimos que si estos créditos fueron otorgados dentro de lo que estipula la Ley del IADEP y se les hubiera realizado un seguimiento a conciencia,...

- *Reingresa la señora diputada Olga Beatriz Saldías.*

... hoy no estaríamos tratando este tema. Este Bloque se va a poner una vez más del lado de los microemprendedores y del lado de los productores que tuvieron acceso a estas líneas de créditos otorgados ya sea por el IADEP o que fueron traspasados al IADEP porque consideramos que un porcentaje de ellos está actuando de buena fe y con honestidad y merece el acompañamiento de esta Legislatura; pero también somos concientes de que si por parte del IADEP hubiéramos recibido las respuestas que se le

formularon desde la Comisión “B”, hoy estaríamos tratando un proyecto mucho más amplio y mucho más beneficioso para aquellos productores que -como dije anteriormente- están demostrando honestidad en el cumplimiento de estos créditos.

Por eso, señor presidente, adelanto el voto favorable al Despacho firmado por mayoría de este proyecto y mañana en el tratamiento en particular vamos a proponer y a fundamentar algunas modificaciones en el articulado. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (FAEN).- Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, vamos a anticipar desde nuestro Bloque el voto negativo a ambos Despachos y lo hacemos porque empezamos con esta discusión en las Comisiones con la seria intención de trabajar profundamente este tema pero planteamos como condición sine qua non la necesidad de...

*- Se retira el señor diputado Marcelo Alejandro Inaudi.*

... tener y de contar con determinada información que no se limitaba exclusivamente -ni debe ser así ni debería ser así- a los nombres de los beneficiarios que es un dato sino también a las características de cada una de las distintas situaciones que podrían darse en mérito a la variedad de la composición de esta cartera de deudores que hoy tiene el IADEP. Recuerdo que en principio se anticipó que iba a llegar esa información,...

*- Reingresa la señora diputada Yolanda Figueroa.*

... se hizo referencia a la cuestión coyuntural, el IADEP se estaba mudando pero lamentablemente esa información no llegó jamás. Apenas sabemos,...

*- Se retira el señor diputado Carlos Alberto Macchi.*

... apenas conocemos cómo se ha integrado, cómo se integra esta cartera y advertimos, por ejemplo, que en primer término tiene una incidencia inmensa toda aquella cartera sucia -por llamarla de alguna manera- que se transfirió al IADEP en noviembre del año 2000, y que correspondía al Banco Provincia del Neuquén...

*- Se retiran los señores diputados Daniel Alberto Muñoz y Jorge Attilio Espinosa.*

... y esto ya es un dato a considerar, estamos hablando de noviembre de 2000; uno de los argumentos que han brindado quienes sostienen la necesidad de sancionar esta norma, es la crisis que se provocó en el país en diciembre de 2001, concretamente 19 y 20 y todo lo que sucedió después pero si tenemos que ya en noviembre de 2000 esta cartera que incluía a los créditos en situación tres, cuatro, cinco y seis del Banco Provincia del Neuquén,...

*- Reingresa el señor diputado Marcelo Alejandro Inaudi.*

... esto evidentemente era muy anterior a esta crisis económica que sin duda se produjo, crisis en general que se produjo a partir del año 2001 en nuestro país. Y cómo se integra, bueno, no lo sabemos, no sabemos estos ciento cuarenta millones de pesos que son una parte central, fundamental de esta cartera, cómo se integran y además una cuestión que también tenemos que tener y que considerar puntualmente en este tema de lo que vino del Banco Provincia y es cuáles de todos esos créditos, por ejemplo, están prescriptos, si es que hay algún crédito prescripto, son todos interrogantes justamente por no tener la información. Alguien dirá, no, no hay créditos prescriptos, no lo sé. No sabemos tampoco -como dijo aquí el miembro informante por el Despacho de la minoría- cuántas de estas deudas son simplemente deudas por tarjetas de crédito o cuentas corrientes que no tienen absolutamente nada que ver con la actividad productiva que parece impulsar toda esta mecánica de moratoria, toda esta mecánica que se impone o que se intenta imponer con la Ley que estamos debatiendo en este momento. Pues bien, tenemos total y absoluto derecho a dudar y decía, no sabemos, por ejemplo, cuántos de estos ciento cuarenta millones están debidamente garantizados y en qué medida esas garantías hoy siguen siendo ejecutables y hasta dónde esas garantías alcanzarían a cubrir total o parcialmente el capital comprometido. ...

*- Se retira el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.*

... Decía antes, no sabemos cuántas están prescriptas y en consecuencia tampoco sabemos cuál es la responsabilidad de quienes tenían a su cargo el control de esta situación y la necesidad de impulsar los trámites de cobranza antes de que estas deudas eventualmente se prescribieran, no lo sabemos;...

*- Se retira el señor diputado Enzo Gallia.*

... tampoco de los otros créditos que vienen del FONDEP, del DICREP y de los distintos fondos que también integran todo este paquete. Y si bien es cierto que acá la cuestión no es salir a perseguir productores porque no es nuestra intención ni mucho...

*- Se retira el señor diputado Jesús Arnaldo Escobar.*

... menos, también es cierto que los funcionarios de Gobierno que tenían la responsabilidad de controlar esta cartera, pudieron y sin ningún lugar a dudas lo hicieron incurrir en severas irregularidades en el trámite de esta actividad persecutoria de los fondos públicos porque estos son fondos públicos, no son fondos privados. Tampoco vamos a saber jamás entonces quiénes han sido los responsables de esto, tenemos conocimiento que no se han hecho o no se han impulsado debidamente verificaciones de créditos en algunos casos muy importantes y nadie sabe por qué ni nadie es responsable de todo esto. Esto nos impide -como le decía-, señor presidente, votar o apoyar o aportar a esta propuesta. Hablaba el miembro informante de tres mil productores y, por supuesto, es cierto que hay que proteger a los productores pero lo que no sabemos qué pasa con los cinco mil restantes que no creo que sean todos productores,...

*- Reingresan los señores diputados Daniel*

*Alberto Muñoz y Jesús Arnaldo Escobar.*

... que no creo que a todos les haya ido mal, que no creo que todos tengan problemas coyunturales y que muchos de ellos probablemente, como ocurrió muchísimas veces, ni siquiera plantaron un solo árbol o hicieron alguna sola de las inversiones que habían comprometido en esta propuesta productiva original. Se decía acá que hay que reconocer la realidad y para reconocer la realidad hay que saber la verdad, sino es imposible interpretar la realidad, no podemos interpretar la realidad en la abstracción absoluta. Todo esto nos lleva a nosotros a sospechar legítimamente que la falta de información está estrictamente vinculada con la necesidad de los responsables del otorgamiento de estos créditos y del Gobierno o del Poder Ejecutivo actual de que la población no conozca a quién le está perdonando plata porque acá no estamos diciendo que se apruebe o que no se apruebe simplemente, estamos hablando, insisto, de dineros públicos que son dinero del pueblo y ni siquiera se nos está dando la posibilidad de explicarle a nuestro pueblo quiénes son aquellas personas que hoy se benefician con el erario público, a quiénes se les está perdonando este dinero. Por eso decimos que no vamos a acompañar esta propuesta porque acá lo que se está haciendo es lisa y llanamente una licuación de pasivos, licuación de pasivos que sin ningún lugar a dudas tiene vinculación con intereses estrechamente vinculados con el Estado. Gracias, señor presidente.

*- Reingresa el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Gracias, presidente.

Como bien dijo mi compañera de bancada, nosotros no sólo vamos a votar afirmativamente este Despacho de mayoría sino que somos parte de él, somos firmantes de él. Y a mí me tocaba, presidente, plantear mis propias dudas con respecto, no ya a acompañar este proyecto de mayoría sino a las características de algunos de los artículos que hacían que estas dudas se manifestaran en función de algunos títulos que ahora voy a enumerar y que concretamente provenían de la visión...

*- Se retira el señor diputado Carlos Alberto Moraña.*

... de que este Despacho de mayoría se había convertido, al haber tomado como base el Despacho del Partido Justicialista que en su momento inicial en la Comisión de discusión política con el proyecto del Poder Ejecutivo, yo mismo había visualizado como un proyecto muy reglamentarista casi como un proyecto tapón con respecto a la iniciativa del Poder Ejecutivo -repito- al haberlo tomado como base e ir mucho más allá en cuanto a este Despacho por mayoría que debo también significar, señor presidente, y yo también quiero rescatar la actitud y la vocación del presidente de la bancada de la primera minoría, el diputado Gschwind, desde el primer momento de tratar y trabajar por un Despacho de consenso en este proyecto del Poder Ejecutivo;...

*- Reingresa el señor diputado Carlos Alberto Irizar.*

... le puso mucha vocación, mucho esfuerzo, muchas conversaciones con los miembros de la Comisión y de los plenarios que hemos tenido a partir de haber tomado como base ese Despacho, en esto que hoy es el Despacho de la mayoría, nosotros o yo particularmente veía en esto una verdadera moratoria generalizada y las moratorias tomadas aisladamente, si esto fuera así, en realidad siempre han sido una herramienta funesta en los que cumplen. Esto ha sido en el área impositiva, ha sido en el área crediticia. Por eso cuando la Argentina se propuso ser un país serio, las moratorias prácticamente desaparecieron y se usaron otras herramientas para recuperar a los que en diversas áreas debían, eran deudores o eran sujetos impositivos con deudas, etcétera. Además de este carácter que es sumamente injusto para todos los deudores...

*- Se retiran los señores diputados Beatriz Isabel Kreitman y Cristina Adriana Storioni.*

... y los tenedores de créditos que sí cumplen, nosotros veíamos que tenía algunas cuestiones que generaban estas dudas aunque las mismas eran salvables a lo mejor en el tratamiento en particular, como el tema del tratamiento del dólar uno a uno, como el tema de la falta de explicitación o casi el perdón del IVA que el Estado provincial ya pagó; o sea, tanto en el Banco Provincia del Neuquén, como en el IADEP; las quitas propuestas que también realmente era una apuesta casi de máxima en este tipo de acciones, la transferencia de responsabilidades que se producía al ser este proyecto tan detallista en todos los detalles de los arreglos, la tasa, el tipo de arreglo, el tipo de cambio, el tiempo de amortización, etcétera, transfería. Yo tenía una visión de que lo que en un principio era responsabilidad y trabajamos en la Comisión sobre eso, era responsabilidad del Directorio del Banco Provincia del Neuquén y del IADEP que en este momento son el mismo, en realidad el director del IADEP, con las consecuencias que tiene eso, de que tengan la responsabilidad de este arreglo porque están bajo la órbita de la responsabilidad de funcionario público para su actuación. Una de las cuestiones que también vemos o veo como duda en esto, es la transferencia hacia esta Legislatura de esas responsabilidades de funcionario público con una especie de dilución de los que atiendan estos arreglos en el área financiera, pero debo decirle, presidente, y teniendo en cuenta que la cartera del Banco Provincia del Neuquén de morosos, transferidas al IADEP, en realidad fue un acto absolutamente justificado en la conversión del Banco Provincia del Neuquén que muchos en el área política de esta Provincia siempre vimos como una cajita discrecional del Gobierno provincial, fue la transformación del Banco Provincia en sociedad anónima el motivo único y fundamental para esta transferencia al IADEP de la cartera de créditos morosos del Banco Provincia del Neuquén absolutamente legítimo desde el punto de vista que nuestro Instituto de Desarrollo Productivo, cómo no va a poner su parte...

*- Reingresa el señor diputado Carlos Alberto Moraña.*

... en un momento en donde nuestro Banco Provincia pone sus números transparentemente frente a la sociedad al convertirse en una sociedad anónima. Entonces digo todo en pasado,...

*- Reingresa la señora diputada Beatriz Isabel Kreitman.*

... presidente, porque al escuchar y acá viene la parte de lo que muchas veces propugnamos, nosotros acá tenemos una función política los diputados y la sociedad está demandando una absoluta transparencia de los que tenemos responsabilidades políticas,...

- *Se retira la señora diputada María Cristina Garrido.*

... por eso voy a decir que en este momento es casi como si estuviera pensando en voz alta porque el pensamiento en un discurso del mismo individuo tiene que ver con eso que está reclamando la sociedad que es que los mismos coincidan, y estoy pensando en voz alta porque al escuchar al miembro informante de la primera minoría, al diputado Suste, hacer, no sólo su defensa sino descriptivamente su informe sobre este proyecto o Despacho de mayoría que nos contiene a nosotros también me di cuenta en este momento de una cosa fundamental que debilita mis dudas y desecha casi todas ellas, que lo que fue una iniciativa política del Poder Ejecutivo en aquel proyecto que tenía tres artículos, se ha transformado hoy por todas las causales de los que trabajamos en ello, incluido el Partido Justicialista, que en su momento hizo ese aporte al que yo critiqué, se ha convertido esto en una verdadera...

- *Reingresa el señor diputado Carlos Alberto Macchi.*

... política de Estado con respecto a los deudores, víctimas de una crisis financiera y económica como nunca ha visto la República Argentina desde hace tres años a esta parte y no porque todos ellos provengan su mora de esa época sino porque esta crisis, única en los últimos setenta años de la Argentina marca también el absoluto no retorno en los que ya tenían dificultades en esa época o durante el transcurso de la misma y además lo que me permitió el diputado Suste y yo se lo agradezco porque no lo veía desde esa perspectiva,...

- *Reingresa el señor diputado Enzo Gallia.*

... es la inclusión del contexto de país y del mundo y cómo nos ve el mundo a la Argentina, hoy para darme perfecta cuenta de que en realidad hemos vuelto los ojos con esta política pública hacia los que son verdaderas víctimas, o sea, los que han sido absolutamente perjudicados o han quedado atrapados...

- *Reingresa el señor diputado Jorge Attilio Espinosa.*

... en el área que ha sufrido la mayor destrucción institucional en esta crisis argentina como es el área financiera pública y privada. Así que presidente, con esta casi confesión, quiero abonar, subrayar y quiero expresar que estamos absolutamente convencidos que la aprobación de este Despacho de mayoría -y lamento que no sea de consenso porque faltó muy poco, y creo que aún falta muy poco- expresa claramente una política pública que está dirigida a recuperar víctimas y además dineros públicos que seguramente van a venir a partir de la promulgación de este proyecto de Ley. Muchas gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Tomasini, tiene la palabra.

*- Se retiran los señores diputados María Elena Conde y Bernardo del Rosario Vega.*

Sr. TOMASINI (FPN).- Gracias, señor presidente.

Yo quiero adelantar mi voto favorable al Despacho por minoría que ha presentado el Partido Justicialista. Creo que en el marco de lo que estamos charlando debemos encontrar un equilibrio entre la recuperación...

*- Se retira el señor diputado Francisco Mirco Suste.*

... de los recursos que están dando vueltas y la posibilidad de tener mayor información pública que es una de las cosas que en verdad nos preocupa a todos los que estamos en esta Cámara. Y acompaño este proyecto porque tiene algunos límites que no los encontré en el proyecto del oficialismo ni mucho menos en el primer proyecto que envió el gobernador de la Provincia. Decía un diputado preopinante que los productores están siendo víctimas, creo que en el revoleo del IADEP, del Banco Provincia y de todos los mecanismos que se fueron encontrando, tenemos víctimas y ahí adentro tenemos victimarios. ...

*- Se retira el señor diputado Horacio Alejandro Rachid.*

*- Reingresa la señora diputada Cristina Adriana Storioni.*

... Creo que se han usado los fondos públicos en esta Provincia básicamente para la producción en algunos aspectos o desde el sector productivo, desde el sector de la salud y desde el sector de los medios de comunicación y uno empieza a ver todos estos sectores y encuentra que muchos de los beneficiarios que están conformando un nuevo sector elite del poder en la Provincia, tiene que ver o se identifican con estos tres sectores, hay nombres casi similares en todos estos lugares. Cuando uno habla del IADEP y habla de El Chañar se refiere a determinados nombres que han sido beneficiados...

*- Se retiran los señores diputados Osvaldo Omar Molina y Jorge Eduardo Conte.*

... masivamente de los créditos del IADEP, cuando uno habla del Instituto de Seguridad Social del Neuquén y de las medicinas privadas que son las beneficiarias de casi todas las derivaciones del Instituto de Seguridad Social del Neuquén...

*- Reingresa la señora diputada María Adela Conde.*

... está hablando de los mismos apellidos, cuando uno habla de los medios de comunicación normalmente alineados con el Gobierno de la Provincia, está hablando de los mismos apellidos, beneficiarios casi siempre de los fondos públicos, fondos que se

manejan a través del IADEP, del Banco Provincia y cuando digo IADEP digo todos los mecanismos anteriores, DICREP, FONDEP. Entonces, insisto, en esta idea estamos encontrando víctimas que son los productores en este caso y que creo que hay que salir a recoger o hay que recoger el guante y tratar desde el Estado promotor de darles una mano pero también encontramos victimarios; cuando alguien va a pedir una propuesta para un proyecto productivo, normalmente la gente lleva una idea, esa idea con acompañamiento se transforma en un proyecto, ese proyecto posteriormente obtiene alguna financiación y después se lo acompaña con asistencia técnica y asistencia financiera para ver. Este es el recorrido que hacen normalmente los productores, los pequeños productores,...

*- Reingresa el señor diputado Horacio Alejandro Rachid.*

... los productores que quieren producir realmente y nos encontramos con gran cantidad de créditos que vienen todos armaditos, que los arma un equipo de contadores seguramente y lo único que hacen es buscar el financiamiento, y vuelvo a reiterar, los beneficiarios son casi siempre los mismos y voy a poner un solo ejemplo, porque yo me presenté a la Fiscalía de Investigaciones del Delito contra la Administración Pública y presenté un listado de los fondos o de los nombres, porque no nos engañemos, estamos hablando todos de nombres, todos sabemos cuáles son los nombres, todos los que estamos acá adentro sabemos cuáles son los nombres, yo voy a poner un ejemplo solamente, de alguien que ha sido beneficiario de créditos del IADEP, o del FONDEP, o del DICREP, no sé cual de estos mecanismos ha utilizado y que hoy es presidente del Banco Provincia de Neuquén y maneja a su vez el IADEP -que es el contador Racco- que debe aproximadamente setecientos cincuenta mil pesos al erario público. ...

*- Se retira el señor diputado Raúl Esteban Radonich.*

... Estamos hablando del funcionario que maneja hoy estos fondos públicos y voy a poner ese solo ejemplo pero todos, todos los que estamos acá adentro conocemos las listas y qué se hace con estos fondos. ...

*- Se retira el señor diputado Horacio Alejandro Rachid.*

... Por eso nosotros planteamos límites, planteo límites acompañando el proyecto que se presentó por minoría, planteamos límites que tienen que ver con los montos que son los sesenta mil pesos, porque entendemos que de ahí para arriba puede haber cualquier tipo de situación. Pero en aras de tener este equilibrio que decía al principio creo que a los productores hay que encontrarles una herramienta para solucionarles esta situación, que no solamente tiene que ver con la situación del país sino que tiene que ver también con la falta -muchas veces- de acompañamiento de los organismos provinciales que debieron haber acompañado a la gente en cuanto a la asistencia técnica, en cuanto al acompañar los proyectos, únicamente se utilizaron estos sectores como caja de financiamiento. ...

*- Reingresa el señor diputado Jorge Eduardo Conte.*

... Entonces, reitero, acá ha habido muchos productores que están en una situación que hay que tratar de solucionar pero ha habido muchos piolas también que han aprovechado los fondos públicos, han aprovechado los privilegios, han aprovechado los amiguismos y creemos nosotros que llegó la hora de instalar nuevos valores, nuevas actitudes y nuevas conductas. Por eso a pesar de decir que voy a votar este proyecto de la primer minoría, digo a su vez que es la última vez que voy a votar un proyecto de esta naturaleza. Gracias.

- *Reingresa la señora diputada María Cristina Garrido.*

- *Se retira el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Rojas, tiene la palabra.

Sr. ROJAS (MID).- Gracias, señor presidente.

Voy a adelantar mi voto negativo a los dos proyectos en cuestión, si bien se avanza considerablemente en el proyecto propuesto por el Partido Justicialista, creo hacer algunas consideraciones, fundamentalmente, sobre el proyecto del oficialismo. En primer lugar carecemos de datos fidedignos de la cartera de créditos para tomar una decisión razonable y fundada sobre la cuestión; no sabemos el destino del crédito, ni el origen, ni los montos, ni las garantías, ni el grado de calificación del Banco Central de cada crédito; por lo tanto no sabemos la conducta crediticia. Es la primera vez que se le refinancia? Usó correctamente el dinero que se le otorgó? Fue a la producción o a la especulación? En segundo lugar, la paridad un peso un dólar es insostenible...

- *Se retira el señor diputado Constantino Mesplatre.*

... para las deudas contratadas en dicha moneda, todos los casos de pesificación a nivel nacional se llevaron o se hicieron con una paridad de un dólar uno coma cuarenta o algún coeficiente de ajuste,...

- *Se retira la señora diputada Herminda Acuña.*

... primero el CER y luego el CVS. Tomar esa otra decisión sería agregar un beneficio adicional, pues se desconoce el real uso del dinero. Inclusive, señor presidente, en estos casos la propia Justicia discrimina de acuerdo a cada situación. Una cosa o un coeficiente de actualización es aquel que está con el crédito al día y otro muy distinto y mucho más gravoso,...

- *Se retira el señor diputado Eduardo Domingo Mestre.*

... aquellos que se encontraban en mora al momento de la devaluación. En tercer lugar, no compartimos la posibilidad de que luego de recalculada la deuda que ya implica una importante reducción con sólo cancelar el treinta por ciento de dicha deuda

ya se le admita al deudor operar crediticiamente con organismos del Estado provincial, entendemos que no sería admisible ser asistido crediticiamente hasta tanto no se haya abonado, por lo menos, un ochenta por ciento de la deuda con el IADEP. Y por último, señor presidente, al no informar los datos de los deudores -como se dijo acá- es lo de menos, sino lo importante son los datos de los créditos, la situación de los créditos y la posibilidad de rehabilitarse con sólo abonar el treinta por ciento de la deuda ya reducida, podemos presuponer que este proyecto -con tantos secretos- tiene que ver con la exclusiva posibilidad de beneficiar a unos pocos. Muchas gracias, señor presidente.

*- Reingresan los señores diputados Raúl Esteban Radonich y Osvaldo Omar Molina.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias diputado.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (UCR).- Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve. Adelanto, lógicamente, el apoyo del Bloque de la Unión Cívica Radical al proyecto de la mayoría, proyecto que inclusive suscribí, proyecto que demandó mucho trabajo, mucho esfuerzo, mucha participación de distintos Bloques, con distintas propuestas en la elaboración del mismo, no debemos olvidarnos de que este proyecto de Ley que estamos tratando nace como consecuencia de...

*- Reingresa el señor diputado Eduardo Domingo Mestre.*

... la remisión de parte del gobernador de la Provincia, de un proyecto muy escueto, que tenía dos artículos y donde directamente se facultaba al IADEP a fijar los regímenes generales especiales y acuerdos particulares con relación a la deuda que tenía. Ha sido ya elogiada por representantes...

*- Se retira el señor diputado Pablo Fernando Tomasini.*

... de distintos Bloques la actitud del presidente del Bloque de la primera minoría, de posibilitar la incorporación de nuevos proyectos, la Unión Cívica Radical hizo una pequeña colaboración en algo que yo creo que lo puedo denominar como una idea escrita, ni siquiera pretendí que fuera considerado como proyecto, pero lo que es importante destacar,...

*- Reingresa la señora diputada Herminda Acuña.*

... es que este Despacho de la mayoría encuentra su base, encuentra su raíz, no en el proyecto remitido por el gobernador de la Provincia, sino que por el contrario, era en un proyecto presentado -con muy buen criterio- por el propio Bloque del Partido Justicialista, en el entendimiento de que existía consenso en el seno de la Comisión, este Bloque adhirió a este Despacho, estuve presente en esa reunión donde inclusive algunos integrantes del Bloque del Partido Justicialista manifestaban -a título personal- su acuerdo con este proyecto. Ahora nos aparece un nuevo proyecto que contiene estipulaciones que estaban ausentes en el proyecto originario que fue traído a esta Legislatura por el Partido Justicialista y que inclusive incorpora la cuestión de la

licitación que había sido traída por el Bloque que represento, así que a esta altura del partido, señor presidente, yo ya tengo un mareo bárbaro.

- *Risas.*

Sr. INAUDI (UCR).- ... Comparto la inquietud de muchos oradores que me han precedido en el uso de la palabra con relación a la necesidad...

- *Reingresan los señores diputados Francisco Mirco Suste y Bernardo del Rosario Vega.*

... que tenemos estos diputados, que tiene esta Legislatura de conocer los benditos listados con los nombres de los deudores, con las características de los créditos; listado que pareciera ser que no aparece. Me llama la atención porque este Gobierno que ha dado reiteradas muestras de un afán publicitario encomiable, la cuestión de la publicidad de los actos de gobierno no cabe duda que ha sido tomado muy a pecho por quienes ejercen el Poder Ejecutivo de la Provincia y uno prende la televisión, prende la radio, abre los diarios y en todo momento ve publicidad del Gobierno de la Provincia del Neuquén. Por lo tanto, el otorgamiento de estos créditos y las condiciones en que han sido otorgados integra también un acto de gobierno llevado a cabo por una repartición estatal, por lo tanto, no se comprende por qué tanto interés en mostrar una parte del accionar y por qué no se pone el mismo entusiasmo...

- *Reingresa el señor diputado Horacio Alejandro Rachid.*

... en mostrar esto otro. Se habló en el seno de la Comisión de la posible utilización política que se pudiera hacer de estos listados, etcétera, argumento que también descarto porque -le reitero- viendo los medios de comunicación uno ve que cada acto, cada inauguración, cada corte de cintas que se efectúa, constituye un acto con una trascendencia política indudable. Así que no tenemos por qué tenerle miedo a esto. Por lo tanto, hago votos para que algún día aparezca este bendito listado que con tanto ahínco, con tanto esmero y con tanta paciencia viene reclamando fundamentalmente el diputado Moraña. Pero a pesar de eso me parece que oponernos a la sanción de esta Ley como consecuencia del desconocimiento de estos listados, implicaría tomar de rehenes a cientos de pequeños y medianos comerciantes, a cientos de productores, a cientos de titulares de pequeños y medianos emprendimientos productivos que no tienen por qué pagar los platos rotos. Así que poner como condición para la sanción de esta Ley el previo conocimiento de los listados, me parece que es una actitud que fundamentalmente perjudicaría a mucha gente; reitero, hago votos para que se conozcan estos listados pero a la vez voy a apoyar decididamente este proyecto. ...

- *Se retira el señor diputado Francisco Mirco Suste.*

... Lo apoyo en general, ya ha sido muy correctamente reseñado por el miembro informante, la realidad a la que responde este proyecto, la Argentina del default, la Argentina de los incumplimientos, la Argentina donde un presidente sale a decir que va a reconocer únicamente un veinticinco por ciento de la deuda en esas condiciones que desde las reparticiones estatales...

- *Reingresa el señor diputado Pablo Fernando Tomasini.*

... se está exigiendo a rajatabla el cumplimiento de la totalidad de la deuda asumida con más los intereses pactados, me parece que es una actitud incoherente y por el contrario las modalidades que establece este proyecto que estamos tratando me parecen absolutamente razonables y creo que los dos proyectos coinciden, inclusive, en la letra gruesa de lo que estamos viendo. Hay algunas cosas que no comparto, sí comparto también lo que decía el miembro informante de la necesidad de volcar los recursos provenientes del recupero de las acreencias al financiamiento de las actividades productivas, fomentar el sostenimiento de emprendimientos productivos, esto me parece muy importante que a través de este proyecto se le hayan otorgado condiciones especiales, ya sea en cuanto al plazo, ya sea en cuanto a la modalidad de pago, en lugar de trimestral que sea semestral, aquellos establecimientos que están en producción, todo esto ya ha sido reseñado de manera muy correcta, muy clara por el miembro informante.

...

- *Se retira la señora diputada Gemma Alicia Castoldi.*

... No obstante, tengo algunas dudas, que si bien corresponden al tratamiento en particular quiero adelantarlas porque por ahí el equivocado puedo ser yo. Se habla de las deudas, en el artículo 1º, de las deudas cedidas por el Banco de la Provincia del Neuquén Sociedad Anónima, yo no sé si quien cedió las deudas fue el Banco de la Provincia del Neuquén o el Banco Provincia del Neuquén Sociedad Anónima porque fueron cedidas -entiendo yo- por la Ley 2351 y creo que habría que sacarle el sociedad anónima, me parece; sí una cuestión ya muy de fondo que siempre terminan siendo los tontos de la película aquellos que pagaron religiosamente, que honraron sus compromisos y pagaron sus obligaciones, a ellos se les va a continuar ejecutando la deuda con las modalidades convenidas, pague el cien por ciento más los intereses, más todo lo que viene por detrás. Esto está dirigido a aquellos que no cumplieron, lo cual hace que tenga ciertas reservas y, fundamentalmente,...

- *Se retira el señor diputado Enzo Gallia.*

... recién hablé de la importancia cuando se habla de los establecimientos productivos en funcionamiento; en el artículo 7º se le otorga un régimen especial de pago con condiciones más ventajosas, se les conceden hasta veinticinco años, pero no veo que en este artículo 7º se halla incluido una clausulita que permita garantizar la continuidad del funcionamiento de este establecimiento al cual le hemos dado facilidades especiales, al cual se le ha dado plazo especial, al cual se le ha dado modalidades de pagos semestrales que también son especiales; tal como está redactado, nada impediría que un establecimiento se acoja al beneficio estipulado por este artículo y cierre a la semana siguiente; creo yo que habría que incorporar algún mecanismo que permita hacer caer todos estos beneficios para el caso del cierre del establecimiento. Así que creo que no tengo en cuestiones así importantes, no tengo mayores observaciones, voy a apoyar el proyecto de la mayoría, convencido de que estamos contribuyendo con una ayuda muy chiquita al desarrollo productivo de la Provincia del Neuquén. Nada más, señor presidente, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputada Kreitman, tiene la palabra.

Sra. KREITMAN (FAEN).- Gracias, presidente.

El presidente de mi Bloque ya adelantó nuestro voto negativo a los dos proyectos pero yo quisiera hacer algunas consideraciones. Recuerdo cuando era concejal de la ciudad y el Ejecutivo municipal propone que aprobemos una moratoria, en ese momento los concejales de mi Bloque y los del MPN planteamos que no podíamos aprobar una moratoria sin saber quiénes eran los deudores del municipio, por qué? porque temíamos que estas moratorias fueran hechas a medidas para los poderosos de siempre. ...

- *Reingresa la señora diputada Gemma Alicia Castoldi.*

... Debo reconocer después de alguna resistencia que el secretario de Hacienda en ese momento trajo los listados de los deudores y al menos tuvimos la tranquilidad de estar votando algo que beneficiaba a la comunidad y no a unos pocos. ...

- *Se retira el señor diputado Marcelo Alejandro Inaudi.*

... Presidente, a mí también me llegó el listado, también me llegó en forma anónima y yo sería irresponsable de mi parte dar algunos nombres sin saber en qué estado están estos créditos porque, digamos,...

- *Reingresa el señor diputado Constantino Mesplatre.*

... la última información que tiene esta planilla es del año 2000 pero, realmente, hay nombres muy conocidos en esta planilla. Entonces, en la responsabilidad y en esto de honrar la banca, digo cómo uno puede aprobar cualquiera de los dos proyectos sin tener real conciencia de lo que está aprobando. Digo, el IADEP está signado por acusaciones múltiples, múltiples polémicas, teñidas a veces de sospechas del manejo de los fondos y yo me pregunto si nosotros al aprobar esto con el desconocimiento absoluto, porque supongo que también el desconocimiento de quiénes son y en el estado que están éstos, de todos los diputados de este Recinto o de esta Cámara, digo...

- *Reingresa el señor diputado Francisco Mirco Suste.*

... no estaríamos siendo irresponsables al menos. Cuando uno suma esta planilla da aproximadamente los ciento cuarenta millones de transferencia de la deuda morosa del Banco al IADEP y acá, presidente, se habló mucho de los pequeños productores,...

- *Reingresa el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.*

... cosa que acuerdo plenamente hay que apoyar, creo que el que produce hoy en este país debe ser apoyado pero quiero dar dos ejemplos para ser muy breve,...

- *Reingresa el señor diputado Enzo Gallia.*

... digo este listado va de cifras muy abultadas hasta créditos menores, no? Quiero saber qué pasaría con esas cifras abultadas y en qué condiciones están y quiénes son. Pero voy a dar dos ejemplos como decía: esta Legislatura aprobó en septiembre de 2003 la Ley 2441 donde eximía del pago del impuesto inmobiliario por el período fiscal 2003 y condonaba el impuesto inmobiliario de los períodos fiscales 2000, 2001 y 2002 para productores de hasta cincuenta hectáreas. Qué le ha pasado a estos productores que se han presentado hoy a Rentas a pedir un libre de deuda, tienen una deuda acumulada monstruosa, por qué? Porque esta Ley no tiene Decreto reglamentario. En realidad ésta es una situación seguramente subsanable porque la Ley está en vigencia y porque, obviamente, tiene que ser cumplida. Y otro ejemplo que me parece importante para ver de qué estamos hablando cuando se habla de pequeños productores y la decisión de este Gobierno, en el informe que obtuvimos todos los diputados de gestión del Ministro de Hacienda, Finanzas y Energía del año 2003 que nos entregaron en oportunidad de que el gobernador viniera a abrir el período de sesiones ordinarias, habla específicamente del IADEP y establece que del total de los créditos otorgados por el IADEP durante el año 2003, que asciende a noventa y nueve millones ochocientos quince mil cuatrocientos sesenta y cinco, la zona de San Patricio del Chañar y Añelo se lleva la módica suma de sesenta y ocho millones setecientos cuarenta y ocho mil pesos; contrariamente, a través de la línea de regionalización por la Ley 2369 se brindó asistencia financiera a más de setecientos emprendedores que desarrollan actividades productivas del centro de Confluencia, del norte y del sur y se otorgaron sólo once millones, es decir, casi el setenta por ciento se lo lleva San Patricio del Chañar,...

*- Se retira la señora secretaria de la Honorable Cámara, doña Graciela Liliana Carrión de Chrestía.*

... Añelo y los once millones restantes, setecientos productores. Creo que esto marca claramente que no son los pequeños productores los que está protegiendo esta Provincia. A mí me gustaría tener la seguridad de lo que se vota hoy en este Recinto beneficia realmente al pequeño y mediano productor y no a los amigos del Poder. Nada más, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Diputado Mestre, tiene la palabra.

Sr. MESTRE (RECREAR).- Gracias, señor presidente.

Veo que me mira con insistencia, nos estamos pareciendo.

*- Risas.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- En la pelada.

*- Risas.*

Sr. MESTRE (RECREAR).- Yo tengo que reconocer que adhiero a muchos de los conceptos que todos los que han hablado en este Recinto han vertido hoy, han dado su verdad, sus puntos de vista, desde el miembro informante de la primera minoría en adelante; pero hay unos conceptos a los cuales quiero adherir especialmente, que son los conceptos que dio el diputado Tomasini. ...

*- Se retira el señor diputado Pablo Fernando*

*Tomasini.*

... Yo no voy a adherir a ninguno de los dos proyectos porque tengo serias dudas, dudas que han expresado muchos diputados preopinantes y sobre todo por respeto a los productores, a los verdaderos productores, a los hombres que dejan su vida, su sangre, su sudor en la tierra o en los emprendimientos que honestamente inician. ...

*- Reingresan los señores diputados Marcelo Alejandro Inaudi y Pablo Fernando Tomasini.*

... El diputado que les habla, en el año '53, presencié el remate de la chacra de mi abuelo, se la remató el Banco de la Nación Argentina, única entidad que existía en ese entonces en estas duras tierras; y era un hombre, un vasco dedicado al trabajo, no sabía especular, solamente producir; tuvo dos, casi tres años de cosechas con heladas y granizo y presencié cuando con una bandera roja, el rematador remató su campo. En homenaje a él y a tantos otros que perdieron sus bienes, porque las leyes de la economía y las leyes de los seres humanos fueron inexorables, en homenaje a la equidad que tiene que tener un diputado con ese pueblo productor, verdadera, genuinamente productor, es que no debo adherir a ninguno de estos proyectos porque me falta información. Desde 1810 parece ser que el pueblo argentino quiere saber de qué se trata y de una forma o de otra las estructuras políticas le van privando de ese derecho inalienable en las democracias, en las repúblicas, en las repúblicas ya sean parlamentarias o presidencialistas como es ésta, que es saber realmente de qué estamos tratando. ...

*- Reingresa la señora secretaria de la Honorable Cámara, doña Graciela Liliana Carrión de Chrestía.*

... No puedo apoyar a ninguno de los dos porque me falta saber quiénes son los deudores pero no por ese supuesto concepto morboso -como acaba de decir un chistoso ahí atrás- sino porque si no sé quién es el moroso y cómo ha sido su comportamiento y a qué se dedicó, no puedo sancionar una ley que regule a ciegas una situación; quiero saber quiénes son los productores, quiénes son los que han sufrido situaciones, tanto humanas o financieras o naturales que le ha privado de pagar sus deudas y quiero saber quiénes son los otros, muchos de los cuales están en esa lista que todos conocemos, por eso adhiero a los conceptos del diputado Tomasini, que no son productores, por supuesto, aprovecharon una situación que les brindó el Gobierno e hicieron su negocio en dólares, dólar que ahora les queremos cobrar uno a uno, lo cual es un atentado a la ley de la gravedad. La economía tiene leyes y los países que no la cumplen así les va a ir y así le va a la República Argentina queriendo inventar ingenierías financieras que no van a dar resultado, como no va a dar resultado -y quiero, como se dice vulgarmente, que conste en acta- este experimento de esta Ley que se va a aprobar hoy, de la mayoría; no solamente no va a dar resultados sino que va a poner en serio riesgo el rol esencial para el cual fue creado el IADEP, que no es para hacer malabares ni piruetas financieras sino para procurar que proyectos realmente productivos porque son rentables, porque son amortizables, porque son sustentables sean financiados pertinentemente, ponemos al IADEP en un brete enorme que es crear ahora una infraestructura burocrática para ver qué malabares se hace con esto que se le va a venir encima que son tratar de cobrar los doscientos cuarenta millones de pesos o los ciento cuarenta millones de dólares de la cartera sucia que pasó en el año 2000 del Banco Provincia Sociedad Anónima al IADEP

y para aquellos que se manejan en su vida con el calendario chino, yo tengo que decirles que en noviembre del año 2000, cuando se crea el Banco Provincia acababa de salir del gobierno Menem así que el desbarajuste que tenían los productores era gracias a diez años de Menem, por las dudas, verdad,...

*- Risas de varios señores diputados.*

Sr. MESTRE (RECREAR).- ... porque como nos manejamos con distintos calendarios. Por otro lado, la caja discrecional del Gobierno también ocurrió en esa época y en la época del actual gobernador y ya que citó al gobernador y con todo respeto quiero citar casi textualmente lo que él dijo aquí el 1º de Mayo de 1993 en su discurso, búsquenlo porque ahí está. Dijo más o menos así: "... al Gobierno y al Estado hay que hacerlo cada vez más público y desprivatizarlo, hay que terminar con la privatización del Estado y hacerlo cada vez más público" la historia de porqué conozco esto es porque siendo funcionario nosotros pusimos esos conceptos en el discurso, cuando hacemos los aportes en el Ejecutivo para el discurso del gobernador y porque lo estaba diciendo a nivel nacional el ministro del Interior, Beliz, en ese entonces ministro del Interior; pero era una verdad, el gobierno y el Estado tienen que ser cada vez más públicos y la sensación que yo tengo con lo que ha pasado con las deudas y los morosos y lo que estamos haciendo en este momento sancionando, yo no, el que apruebe una ley, es privatizando aún más parte del Estado como son estos fondos con que se debieron haber financiado a verdaderos y genuinos productores y luego correr los riesgos propios de las empresas, aún cuando el Movimiento Popular Neuquino fue un modelo y un faro de justicia social en muchos años. Yo tengo la sensación que en los últimos diez años como que ha perdido ese oriente y a la sombra de esa pérdida de orientación se han encaramado señores que nada tienen que ver con los empresarios, que están también acá beneficiados en este proyecto de Ley. Por eso volviendo al inicio de esta conversación, este diálogo que mantenemos entre todos, tengo muchas dudas de quiénes son o cuáles son las cualidades que inviste ese moroso para darle esta moratoria, quiero saber y clasificarlos sobre la base de la justicia y la equidad, palabras que no debemos olvidar, para saber si le corresponde este sistema de moratoria u otro más grave o más simple. Eso es todo, señor presidente. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Suste, tiene la palabra.

Sr. SUSTE (MPN).- Gracias, señor presidente.

Bueno, como fui aludido en varias oportunidades y escuché un comentario de un diputado preopinante referido al presidente del Banco, Félix Racco, va a tener que evidentemente, adherirse a las consecuencias que le va a ocurrir porque Félix Racco no es deudor, Félix Racco tiene saneadas sus deudas a diciembre del año 2003 porque sino no puede ser presidente del Banco, así que, para eso quieren los listados! señor presidente, para hacer este tipo de escándalos y justo con una persona que, precisamente, fue deudor porque era empresario, porque tenía restaurante en San Martín de los Andes, porque tiene un estudio contable acá y en San Martín de los Andes, debía dinero, honró su deuda y la pagó. Por eso le voy a decir que, evidentemente, si tienen alguna duda le pidan al fiscal Telleriarte cuando investigó los ciento cuarenta mil pesos del crédito, qué ha pasado con Félix Racco y hoy se tendrán que atener a las consecuencias judiciales que el presidente del Banco tome. Porque esto es muy fácil, ensuciar y discriminar con planillas -como bien decía la diputada preopinante- que tienen del año 2000. A mí me gustaría saber si todos, todos -perdonen la expresión- orinan agua bendita. Entonces quiero aclarar, señor presidente, de que del purismo uno

se cansa y también como ser ingeniero agrónomo, me molesta cuando se habla de que todo el recurso fue a parar al Chañar; si recuerdan un poco en los Gobiernos anteriores, militares inclusive y democráticos anteriores, éramos dueños solamente del desierto de Añelo, así se llamaba desde El Chañar hasta Añelo, donde hago un homenaje que no está en vida el señor Gasparri,...

*- Se retira el señor diputado Eduardo Domingo Mestre.*

... que fue el que puso en valores esas tierras allá por los años '70, cuando yo recién vine a trabajar como ingeniero agrónomo a la Provincia y no había nada; donde precisamente muchos letrados compraban tierras en ese lugar y las pusieron en valor y en producción y hoy se ha volcado en esa zona que dejó de ser el desierto de Añelo y de El Chañar y aparte había una matriz productiva hecha por el ingeniero Kuller de Bahía Blanca, donde prácticamente después del canal de Añelo que tiene veintidós kilómetros de longitud, que regaba unas ocho mil o diez mil hectáreas, iban a poner a todos pequeños productores como si fuera un círculo de ahorro previo, donde cien productores podían estar adentro pero aconsejaban que la gente que tenía más recursos tome el crédito, lo pongan en valor porque sino la gente con pequeños créditos de mil pesos no iban a poder poner en valor nada. Entonces, quiero aclarar esto porque los parques nacionales no son nuestros, los administra la Nación a gusto y a piacere que es un diez por ciento y es la superficie mayor del país, las hidroeléctricas lo mismo; también hoy en día muchos de los que se rasgan las vestiduras fueron los que vendieron YPF y fueron miembros informantes y nos quedó sólo el desierto de Añelo y de El Chañar, que hoy es un orgullo como neuquino decirlo porque acá se cerraron todas las bodegas, la única bodega de vino que había era la de Cobalic artesanal y el resto estaban todas cerradas y hoy tenemos el orgullo de tener esas tierras en valor, en producción y a su vez quiero contestar que cuando yo fui presidente del Fondo de Desarrollo y muchos estuvimos, si bien la relación era uno a uno en dólar, el Estado nunca pagó en dólares, siempre entregó pesos, nunca entregó dólares para que se corrijan de la mente y tomen lo que a veces dice la Corte Suprema de la Nación. Muchas gracias, señor presidente.

*- Reingresa el señor diputado Eduardo Domingo Mestre.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Tomasini, no le voy a dar la palabra porque usted ya ha hecho uso de su palabra en el espacio que le corresponde.

Sr. TOMASINI (FPN).- Yo me siento aludido, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No, usted se siente pero no fue aludido.

*- Risas.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Radonich, tiene la palabra.

Sr. RADONICH (FAEN).- Señor presidente, Honorable Cámara, no tenía pensado intervenir ya que me siento totalmente expresado por el presidente de mi Bloque y mi compañera que intervino a posteriori pero se ha hablado acá de que al requerir los listados, al requerir una información necesaria e imprescindible para tomar una decisión con este tema se estaba buscando el escándalo político, esto es lo que se ha dicho pero, señor presidente, el escándalo político, el verdadero escándalo es este monto del que estamos hablando y del que pocos se han referido, estamos hablando de doscientos

cuarenta y un millones de pesos en valores históricos, en valores históricos, porque si lo valuamos a valores corrientes, obviamente que la cifra va a ser mucho mayor. Esos doscientos cuarenta y un millones de pesos, señor presidente, que -repito- me parece escandaloso, significan nada más ni nada menos que un veinticuatro por ciento, un veinticuatro por ciento mayor que el presupuesto de Bienestar Social para el corriente año; significan, señor presidente, el noventa por ciento del presupuesto de Salud para el corriente año;...

*- Se retira la señora diputada Olga Beatriz Saldías.*

... esos doscientos cuarenta y un millones de pesos, señor presidente, significan el sesenta y cinco por ciento mayor del presupuesto destinado a Seguridad, de acuerdo -repito- al Presupuesto que vamos a tratar en el segundo punto del Orden del Día; esto es lo trascendente, señor presidente. Y otro aspecto que escandaliza y que no es precisamente el pedido de información, lo constituye la pesificación del dólar, con este mecanismo adoptado en este proyecto, señor presidente, y un ejemplo muy concretito, alguien que tomó un préstamo antes del 31 de diciembre del año 2001 supongamos que sean cien mil pesos, dólares de acuerdo a la Ley de Convertibilidad que regía en ese momento, y cambió esos cien mil pesos y los guardó como cien mil dólares y no pagó, por obra y gracia de este proyecto, señor presidente, con diecisiete mil dólares cancela su deuda, con diecisiete mil dólares cancela su deuda y va a tener una ganancia, por guardar, atesorar los dólares y no pagarle a la Provincia de ochenta y tres mil dólares, señor presidente, ochenta y tres mil dólares o si quieren, alrededor de doscientos cuarenta mil pesos; ochenta mil dólares pongámosle. Esta es la ganancia que va a tener esa persona de acuerdo a cómo está definido el mecanismo de conversión. Entonces, me parece, señor presidente -repito- que lo escandaloso es esto y no le agreguemos lo que desconocemos pero presumimos, es decir, quiénes están en los listados, seguramente no va a ser una sorpresa encontrar los nombres relacionados al Gobierno de turno. Esto quería dejar en claro, señor presidente, acerca del temor al escándalo, el escándalo es esto en realidad, sin que se den a publicidad los nombres de los deudores.

Y finalmente, señor presidente, no quiero, no voy a contestar afirmaciones escatológicas -bastante vulgares, por cierto- pero quiero dejarle la seguridad a toda la Cámara que ninguno de los diputados de este Bloque hemos usufructuado nuestra condición de funcionario para obtener alguna ventaja en alguna institución, fundamentalmente, en alguna institución financiera del Estado neuquino. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

*- El señor presidente observa, en la pantalla, el listado de diputados que habían solicitado hacer uso de la palabra, y dice:*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputados Tomasini y Escobar, por las razones que ya les expliqué anteriormente ya han hecho uso de la palabra, así que no hay posibilidades de que hagan uso, solamente una vez en la discusión en general.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Sabía que iba a decir eso, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Bueno.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Señor presidente, en primer lugar el diputado Tomasini fue aludido así que yo quiero hacer uso de la palabra pero fue claramente aludido, hubo una

respuesta del diputado Suste muy clara a dichos del diputado Tomasini, así que el diputado Tomasini tiene absoluto derecho a expresarse, señor presidente. Yo diría que revise el texto que han tomado los taquígrafos, fue directamente aludido, más allá de que no se lo haya mencionado por el nombre, pero se mencionó directamente una denuncia que hizo el diputado Tomasini, así que el diputado Tomasini tiene, señor presidente, por Reglamento, por haber sido aludido concretamente, el derecho a la respuesta. Yo le pido, señor presidente, que revise su actitud y le permita el uso de la palabra al diputado Tomasini...

Sr. ESPINOSA (MPN).- El juez, el defensor.

Sr. ROMERO (PJ).- Fue amenazado hasta de iniciarle acciones judiciales.

Sr. KOGAN (PJ).- Le va a permitir, señor presidente, hacer uso de la palabra al diputado Tomasini?

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No.

Sr. KOGAN (PJ).- No le va a permitir.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No, no le voy a permitir, diputado, y creo que usted está perdiendo su espacio.

Sr. KOGAN (PJ).- No estoy perdiendo el espacio, voy a hacer uso de mi espacio.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Usted está funcionando de abogado...

Sr. KOGAN (PJ).- No, no, de abogado no, señor presidente, abogado de cualquier diputado de los treinta y cinco que están acá en la Cámara, cuando sean aludidos o tengan derecho a hacer uso de la palabra, voy a tomar exactamente la misma actitud, sea del oficialismo, sea de un partido de la oposición, o sea de partidos que a veces están votando alternativamente con el oficialismo o con la oposición.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Muy bien.

Sr. KOGAN (PJ).- Respecto, concretamente, insisto, señor presidente, usted esta equivocado, ha equivocado el camino de la conducción de esta sesión.

- *Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

- *Reingresa la señora diputada Olga Beatriz Saldías.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias por la...

Sr. KOGAN (PJ).- Señor presidente, cuando en esta Cámara apareció el proyecto de Ley que mandó el Poder Ejecutivo, nuestro Bloque lo analizó y en ese análisis el diputado Conte, diputado de mi Bloque, tuvo la iniciativa de ponernos a trabajar con mucha atención respecto de este problema que planteaba el Poder Ejecutivo pero que teníamos presente nosotros en el Bloque del Partido Justicialista y con un trabajo muy consciente comenzamos el trabajo en cabeza de él que derivó en un proyecto de Ley que presentamos en la Cámara y que fue luego tratado en Comisión. La intención de nuestro Bloque, la intención medular del Bloque era impedir que los deudores morosos del IADEP fueran abordados por la dirección del IADEP o por la dirección del Banco Provincia que es lo mismo, con varas elásticas, con varas diferentes, dejándole discrecionalidad para determinar la forma, la cuantía, los plazos y todas las determinaciones que hacen a moratorias distintas respecto de la cara del deudor. En ese sentido, el Bloque fue coherente también con lo que había votado ya en momentos de la Ley que transformaba al Banco Provincia en sociedad anónima, había votado un sistema como éste, muy similar, que por distintas razones fracasó en su momento y no permitió recobrar para un Instituto de Desarrollo, como es el IADEP, una cantidad muy

importante de recursos que muy bien le hubiera venido a la economía neuquina puestas en manos de productores para reconvertir la economía de la Provincia. Pero, señor presidente, desde el primer momento cuando se empezó a avanzar en el análisis del proyecto que habíamos presentado, se planteó la necesidad de conocer varios aspectos respecto de los deudores, no solamente el listado tenía importancia por quiénes conformaban esa masa de deudores sino también -como ya se dijo en este Recinto- cuáles eran las características de esos préstamos, cuáles eran los estados de esos préstamos, cómo se conformaba esa cartera, en cuanto a los estadios crediticios,...

*- Se retira el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.*

... etcétera, señor presidente, eran elementos que para nosotros eran sustanciales, no eran elementos menores que en cada reunión de Comisión en que se planteó o se trató de avanzar en este proyecto de Ley fue planteado sistemáticamente, señor presidente, por varios diputados pero siempre, seguramente, por alguno de los diputados de nuestro Bloque. Y para nosotros, señor presidente, no era un tema menor, en ese sentido se siguió avanzando, hubo aspectos de la mecánica del proyecto que nosotros presentamos que fue bienvenido por la mayoría y se fue llegando a una suerte de acuerdo en varios de los aspectos que nosotros planteábamos pero faltaba un elemento, señor presidente, que a nuestro juicio era muy importante, era la publicidad del estado de las deudas, de los nombres de los deudores, del uso que se le había dado al dinero del pueblo, el dinero público, en cabeza de lo que para nosotros y para el grueso de la comunidad de Neuquén son desconocidos en un principio pero que fomenta cualquier tipo de suspicacia. ...

*- Reingresa el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.*

... En ese sentido, señor presidente, llegamos a la situación de emitir Despacho, no había forma de obtener esa información, se nos dio una información muy suscita que a nosotros no nos satisface, entonces tuvimos la necesidad de plantear algunas limitaciones específicas, muy concretas, respecto de quiénes iban a ser los deudores que pudieran acceder a esta suerte de refinanciación de sus pasivos, no cualquier deudor, no cualquier deudor -repito-, señor presidente, sino aquellos que superaran una cifra que para nosotros nos pareció el promedio de los deudores, de las deudas que tuvieran los deudores del IADEP. En ese sentido, señor presidente para nosotros esa disposición en este estado de incertidumbre es irrenunciable, por eso es que presentamos un Despacho diferente, el cual ofrecemos al conjunto de la Cámara para ser tratado o debatido como se está haciendo y luego votado. Pero yo he escuchado, señor presidente -en este Recinto-, algunos fundamentos que me parece no puedo dejar pasar por alto, que tienen que ver con la fundamentación de la moratoria, con la fundamentación de la refinanciación, con la fundamentación de las quitas. Cuando, señor presidente, se hace alusión a la determinación del Estado nacional en primer término de dejar de pagar parte de sus deudas internacionales y luego de empezar a negociar respecto de las mismas y se hace una analogía, señor presidente, respecto de la situación de los productores y se plantea cómo si el Estado nacional está planteando pagar el veinticinco por ciento de sus deudas a los acreedores externos, les vamos a exigir a los deudores que tiene el Estado provincial. Señor presidente, ésta es una fundamentación muy peligrosa, es realmente difícil pensar en un Estado de derecho donde no se cumplan realmente los

compromisos. El Estado nacional, señor presidente, sufrió una crisis terminal desde el punto de vista económico que llevó sin voluntad, señor presidente, de los argentinos, a tener que plantarse ante el mundo, ante los acreedores del mundo, a decirles: señores, el Estado argentino no está en condiciones de pagar, renegociemos la deuda, señores, de acuerdo a la posibilidad que tengamos de ir pagando; no podemos utilizar ese parangón, señor presidente, para los derechos y obligaciones que tenemos los argentinos entre nosotros y respecto del Estado, sería lo mismo, señor presidente, empezar a plantear desde el punto de vista de los empleados estatales, que por qué no les exigimos a los empleados estatales solamente el veinticinco por ciento de sus responsabilidades o del tiempo que obligatoriamente tienen que trabajar; el Estado tiene que exigir el cumplimiento de las obligaciones que tienen los ciudadanos con él, tienen que cumplir, exigir el pago de los tributos, el pago de las deudas de los ciudadanos que han asumido deudas con el Estado nacional o con el Estado provincial, es una parte inherente, inescindible del Estado de derecho.

Yo quisiera, señor presidente, para terminar, decir que nosotros queremos ofrecer este Despacho, señor presidente, al conjunto de los treinta y cinco diputados, es un Despacho firmado por los tres integrantes de mi Bloque que pertenecen, que integran las dos Comisiones que trató en plenario este proyecto y que la diferencia sustancial que tiene con el Despacho de la mayoría tiene que ver con estas limitaciones objetivas que tiene para con los deudores que superan una cifra muy específica y concreta que está contenido en el inciso c) del artículo 3º de nuestro Despacho. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Si no hay más oradores, voy a poner a consideración el Despacho de la mayoría.

Los que estén por la afirmativa, que expresen su voto levantando la mano.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Con veintidós votos a favor queda aprobado, pasa al próximo Orden del Día para su tratamiento en particular.

Por Secretaría se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

**7**

**PRESUPUESTO GENERAL DE LA PROVINCIA -EJERCICIO 2004-**

(Su aprobación)

(Expte.E-011/04 - Proyecto 5043)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se fija en la suma de pesos un mil ochocientos treinta y ocho millones ciento veintidós mil diez el total de erogaciones del Presupuesto General de la Administración Provincial para el Ejercicio 2004.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Inaudi, tiene la palabra.

*- Se retiran los señores diputados Francisco Mirco Suste y Carlos Alberto Moraña.*

Sr. INAUDI (UCR).- Señor presidente, se puede interrumpir la omisión de la lectura de este proyecto que ya lo conocemos desde hace rato casi todos los diputados y para ganar tiempo. Gracias.

*Honorable Legislatura del Neuquén  
Dirección de Diario de Sesiones*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Sí, tengo que decir que el tiempo que ganemos hoy lo vamos a tener que usar mañana, si no lo leemos hoy, creo, es una sugerencia a los señores diputados, lo tenemos que leer mañana porque en algún momento tenemos que leerlo. En particular, bueno.

Está a consideración de los señores diputados la propuesta efectuada del diputado Inaudi.

*- Resulta aprobada.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el miembro informante, diputado Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, señores diputados. Cuando me dispuse a escribir algunos apuntes relacionados con el Presupuesto enviado por el Poder Ejecutivo...

*- Se retira el señor diputado Ricardo Alberto Rojas.*

... para el año 2004 vinieron a mi memoria más de diez años de participación, de una manera u otra, en la discusión de los Presupuestos Generales de la Provincia del Neuquén dentro de esta Legislatura y así he tenido oportunidad de debatir presupuestos equilibrados, con altos déficit, con altos endeudamientos; tuve oportunidad de aprobarlos, de discutir posturas y hasta de presentar alternativas serias. Y para quien ha tenido el privilegio, el honor de fundamentar normas que considero fundamentales en la historia de esta Provincia, como fueron, por ejemplo, las Leyes de enmienda de la Constitución provincial...

*- Se retiran los señores diputados Silvana Raquel Maestra, Enzo Gallia y Carlos Enrique Sánchez.*

... que permitió la representación proporcional en esta Cámara; la Ley de Autarquía del Poder Judicial y recientemente la Ley de Hidrocarburos para la Provincia del Neuquén, reitero, para quien ha tenido esos privilegios, es un alto honor ser hoy el miembro informante de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas del...

*- Se retiran los señores diputados Pablo Fernando Tomasini y Daniel Alberto Muñoz.*

... Despacho firmado por una amplia mayoría de diputados de distintos Bloques políticos, y digo alto honor porque cuando iniciamos este período constitucional el 10 de diciembre de 2003, dijimos que empezábamos a transitar una nueva Legislatura y que entre otras cosas pendientes en este período íbamos a tener un Presupuesto aprobado para la Provincia del Neuquén después de cuatro años sin haber sido sancionado presupuesto alguno y, si Dios quiere, señor presidente, y los señores diputados también, entre el día de hoy y el día de mañana daremos aprobación al Presupuesto General de la Provincia para el Ejercicio 2004. Como decía, el último Presupuesto aprobado por esta Cámara de Diputados fue en el año 2000 a través de la Ley 2336, el 26 de octubre de 2000; el 24 agosto de 2000 y luego para una adecuación

por metas fiscales acordadas con Nación el 14 de mayo de 2001, por medio de los proyectos números 4234 y 4397 se solicitó la sanción del Presupuesto General para el año 2001; el 30 de junio de 2002 a través del proyecto número 4702 se solicitó a esta Cámara la aprobación del Presupuesto para el Ejercicio 2002 y el 24 de diciembre de 2002 se solicitó la sanción del Presupuesto General de la Provincia para el año 2003, 24 de diciembre. Nótese, señor presidente, que este proyecto número 4804 ingresó recién a la Comisión Observadora el 15 de febrero de 2003 tomando estado parlamentario recién el 7 de mayo de ese año en la Reunión número tres. Qué diferencia con esta Legislatura, no? Este Presupuesto, junto con los dos anteriores mencionados, engrosan una voluminosa carpeta en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas de esta Cámara; no creo que sea prudente en este momento preguntarnos qué pasó, pero sí creo necesario, señor presidente, señores diputados, hacer una breve reseña sobre lo ocurrido con la evolución del Presupuesto en este período 2000-2003. Las finanzas...

*- Se retira el señor diputado Gabriel Luis Romero.*

*- Reingresa el señor diputado Enzo Gallia.*

... públicas provinciales en la década de los '90 se han caracterizado por recurrentes déficit fiscales, tal es así que la Provincia del Neuquén en 1999 finalizó dicho decenio con un déficit corriente de ochenta y dos millones de pesos y un déficit financiero de más de doscientos ochenta millones de pesos, estos guarismos se han logrado revertir a partir del año 2000 y en tres años de gestión, de gobierno, los resultados alcanzados en las cuentas públicas provinciales fueron cada vez más superavitarios, vale decir, el Estado neuquino ha sorteado una estructura de endeudamiento pasando a un estado de equilibrio presupuestario. La actividad petrolífera y gasífera ha sido la principal aportante de ingresos extraordinarios a las arcas de la Provincia...

*- Se retiran los señores diputados Rubén Enrique Campos y Constantino Mesplata.*

... a través de dos vías: por un lado, las regalías hidrocarburíferas y, por otro lado, la recaudación tributaria provincial en estrecha correlación. Por una decisión estratégica del Gobierno de la Provincia, el excedente de ingresos fue destinado a poner en marcha el programa de desarrollo agrícola-ganadero, a través del apoyo financiero al sector privado. En segundo lugar, a financiar la obra pública, básicamente orientada a infraestructura de capital social y a reforzar la asistencia social en los sectores más carenciados de la población. ...

*- Se retira la señor diputada María Adela Conde.*

... En el período 2000-2003 los recursos totales de la Provincia se incrementaron en un sesenta y siete por ciento; ello impulsado por un gran aumento de los recursos corrientes, setenta y siete por ciento, básicamente por regalías e incremento de la recaudación tributaria provincial. ...

*- Reingresa el señor diputado Carlos Alberto*

*Moraña.*

... Las regalías por explotación de recursos hidrocarburíferos pasaron de cuatrocientos setenta y un millones a mil cincuenta y cuatro millones de pesos, lo que equivale a un aumento del ciento veinticuatro por ciento, en tanto que la recaudación de tributos provinciales muestra un constante crecimiento que para el período considerado asciende al ochenta y cinco por ciento, ciento cuarenta y tres millones de pesos, o sea, de ciento sesenta y ocho millones a trescientos once millones de pesos, siendo el Impuesto sobre los Ingresos Brutos el que mayor crecimiento ha registrado, noventa y dos por ciento.

Cabe resaltar que este gran aumento de los ingresos por regalías se explica por dos factores exógenos a la economía provincial, como son el comportamiento del mercado energético internacional y la política cambiaria implementada en Argentina a partir de enero de 2002. Lo expuesto imprime a las cuentas públicas un alto grado de sensibilidad, habida cuenta de la volatilidad del precio del petróleo de referencia.

En cuanto a los ingresos tributarios de origen nacional sólo tuvieron una variación positiva del orden del cinco por ciento; destacándose una disminución del doce coma cinco por ciento de los fondos provenientes de regímenes especiales, es decir, aquellos que tienen afectación específica. ...

*- Se retiran los señores diputados Jesús Arnaldo Escobar y Marcelo Alejandro Inaudi.*

... Para el período considerado, los ingresos corrientes representan en promedio el noventa y siete por ciento del total de los ingresos de la Provincia, pasando de un noventa y cuatro por ciento en el año 2000 a un noventa y nueve por ciento en el 2003. Con los recursos de origen provincial, o sea, tributos provinciales y regalías, se financia la totalidad de las erogaciones corrientes y el ochenta y siete por ciento de las erogaciones de capital.

En síntesis, Neuquén revirtió en los últimos tres años no sólo la tendencia histórica de la dependencia de los recursos de origen nacional sino también el resultado de las cuentas públicas.

Ahora bien, deben tomarse las medidas necesarias dado que, en la actualidad, el cierre de las cuentas públicas está condicionado por su elevada dependencia de los recursos provenientes de la explotación energética no renovable -producción y efecto precio internacional-, y por eso se justifica plenamente, señor presidente, la política definida por el Gobierno provincial de orientar los ingresos provenientes de la explotación de recursos no renovables a inversiones de capital social y de infraestructura orientadas al desarrollo del sector privado para la reconversión de la estructura productiva provincial, básicamente el turismo y la agroindustria.

Con respecto a las erogaciones, en los últimos tres años, el total se incrementó en un sesenta y uno por ciento, esto equivale a setecientos trece millones de pesos, pero el mayor incremento se registra en el último período fiscal 2002-2003.

Es importante destacar que el gran aumento registrado para el período considerado se debe a la mayor inversión en obras públicas: obras nuevas, ampliaciones y/o refacciones básicamente en escuelas, hospitales, obras viales, de saneamiento. La inversión real, es decir, el gasto en trabajos públicos e inversión en bienes de capital, prácticamente se triplicó en esta última gestión de gobierno.

En lo que respecta al gasto corriente, en contraposición a lo que se observaba en la

estructura histórica del gasto provincial, su incremento fue menor: cuarenta y dos por ciento, al aumento registrado en erogaciones de capital: doscientos sesenta y siete por ciento.

En las erogaciones corrientes, las partidas que verifican mayor aumento son las de bienes de consumo y servicios, pasando a un segundo plano la incidencia de la masa salarial. El aumento del treinta por ciento registrado en ese concepto contempla no sólo el adicional del veinte por ciento de zona, sino también el incremento de la planta de personal en las áreas de Educación, Salud y Seguridad. La primera de ellas se justifica por la relación directa con el incremento anual de la matrícula, incorporándose cerca de cuatro mil alumnos al sistema educativo. En lo que respecta a Salud, la expansión en la cobertura de la prestación del servicio hace indispensable incorporar recursos humanos.

...

*- Reingresan los señores diputados Francisco Mirco Suste y Pablo Fernando Tomasini.*

... Con respecto al gasto por finalidad, su análisis refuerza lo expresado precedentemente. La finalidad desarrollo de la economía se multiplicó casi tres veces en los últimos cuatro años adquiriendo creciente peso relativo en la estructura del gasto, lo que grafica claramente la inversión realizada por el Estado neuquino para el crecimiento y desarrollo de la economía provincial.

En tal sentido, se recurrió a dos vías: por un lado, la inversión estatal directa en infraestructura para mejorar el sistema de riego y drenaje, de transporte aéreo y vial, etcétera, y por otro lado la inversión financiera para asistir al sector privado en las áreas de turismo, ganadería y agroindustria.

No obstante, el gasto social continúa representando el sesenta por ciento del gasto público total. Esto significa que el Estado neuquino garantizó y garantiza el acceso a los servicios públicos básicos seguridad, salud, educación, justicia y asistencia social.

En cuanto a la finalidad administración general el incremento del gasto fue del sesenta por ciento entre el 2000 y el 2003. La función que sobresale en esta finalidad es el apoyo otorgado a Gobiernos municipales o comunales, ya que de ciento cuarenta y siete millones de pesos en el año 2000 se pasó a doscientos cincuenta y un millones de pesos en el año 2003. Esto significa que se duplicó la asistencia financiera a los gobiernos locales.

También están contempladas dentro de esta finalidad las funciones de los Poderes Judicial y Legislativo, cuyos recursos están garantizados por las respectivas Leyes de Autarquía Financiera 1971 y 2395, respectivamente. ...

*- Reingresa el señor diputado Ricardo Alberto Rojas.*

... En lo que respecta a la finalidad deuda pública, que sólo corresponde al servicio financiero de la deuda, entre el 2000 y el 2003 se registró una disminución del treinta y tres por ciento como consecuencia de la renegociación y la pesificación de la deuda pública provincial.

Era necesario, señor presidente, hacer esta reseña sobre el comportamiento de las finanzas públicas de esta Provincia durante los últimos cuatro años, ya que durante el mismo período nada se ha hablado aquí en esta Legislatura.

Por otra parte, nos permite este resumen empalmar lo hecho hasta el 2003 con este Presupuesto para el año 2004 que hoy tratamos aquí. ...

- *Se retira la señora diputada Beatriz Isabel Kreitman.*

... Mucho se ha dicho, señor presidente, sobre el Presupuesto; alguien dijo que es la ley de leyes, que es un predicado republicano, es un programa político que contiene las políticas gubernamentales y orientaciones y nosotros estamos de acuerdo con esos pensamientos. ...

- *Dialogan los señores diputados Irma Amanda Vargas y Carlos Alberto Irizar.*

- *Reingresa la señora diputada Silvana Raquel Maestra.*

Sr. GSCHWIND (MPN).- ... Y en este Presupuesto está claramente establecido la continuidad de un programa político que contiene las políticas gubernamentales y sus orientaciones del Gobierno del Movimiento Popular Neuquino.

La ciudadanía, en septiembre del año pasado, nos ha renovado la confianza para profundizar aún más el programa de gobierno en este período,...

- *Dialogan los señores diputados Silvana Raquel Maestra y Francisco Mirco Suste.*

Sr. GSCHWIND (MPN).- ... cuyos aspectos centrales logran alcanzar el grado de políticas de Estado ya que han trascendido las distintas gestiones de gobierno, basadas fundamentalmente sobre los siguientes aspectos: reforma del Estado, transformación de las políticas sociales, reconversión productiva y radicación de nuevas inversiones, manteniendo una fuerte participación en las áreas educativas, de salud, vivienda, trabajo y obra pública. ...

- *Dialogan los señores diputados Cristina Adriana Storioni y Carlos Alberto Irizar.*

- *Reingresa el señor diputado Constantino Mesplatare.*

Sr. GSCHWIND (MPN).- ... En este sentido se pretende seguir priorizando las funciones y prestaciones indelegables del Estado, garantizando el normal funcionamiento del sistema educativo, de salud y seguridad, proveyendo a su vez a los sectores más desprotegidos de una contención social integral.

Es así que se intensificarán las políticas de fomento y desarrollo de actividades productivas ya implementadas a través de programas de apoyo a los pequeños y medianos productores, mayor expansión de la fruticultura, vitivinicultura, forestación y ganadería, entre otros.

Especial énfasis se pondrá en la reconversión de la matriz productiva provincial, que busca entre otros fines, el autoabastecimiento zonal de productos frutihortícolas y la promoción de la comercialización de los productos neuquinos en pos de posicionar los productos tanto en el mercado interno como en el externo, logrando con ello que en un futuro nuestra economía se independice de los recursos naturales no renovables. ...

- *Dialogan los señores diputados Silvana Raquel Maestra y Francisco Mirco Suste. La señora diputada Cristina Adriana Storioni les solicita silencio.*

Sr. GSCHWIND (MPN).- ... Como parte de este plan de acción se continuará con la política de apertura iniciada en el año 1999, de enviar misiones comerciales al exterior a fin de posicionar los productos neuquinos.

El modelo de desarrollo definido consiste, además, en brindar el mayor apoyo posible a las inversiones del sector privado, mejorando la calidad de los productos existentes y...

- *Dialogan entre sí los señores diputados Cristina Adriana Storioni y Francisco Mirco Suste.*

Sr. GSCHWIND (MPN).- ... estimulando la radicación de nuevos proyectos productivos en el territorio provincial, que contribuyan de manera efectiva a la generación de puestos de trabajo genuinos para los neuquinos. ...

- *Dialogan los señores diputados Silvana Raquel Maestra, Cristina Adriana Storioni y Francisco Mirco Suste.*

- *Reingresa el señor diputado Rubén Enrique Campos.*

Sr. GSCHWIND (MPN).- ... A partir del trabajo conjunto con todos los sectores de la sociedad neuquina en espacios de participación propiciados por el Gobierno provincial, se ha logrado enriquecer y consensuar las demandas planteadas por los distintos sectores en los encuentros de las mesas de diálogos, que se reflejan en el proyecto de Presupuesto que hoy estamos tratando.

Más allá del importante caudal de recursos que la Provincia percibe en la actualidad, quienes estamos consustanciados con este proyecto de Gobierno, estamos convencidos de la necesidad de continuar con la defensa de los recursos provinciales, reafirmando una vez más el dominio imprescriptible de la Provincia sobre los recursos naturales del suelo, el subsuelo y el medio ambiente, como lo hemos plasmado en esta Cámara, por ejemplo, con la sanción de la Ley 2453, de Hidrocarburos...

- *Dialogan los señores diputados Ariel Gustavo Kogan, Carlos Alberto Moraña y Eduardo Domingo Mestre.*

- *El señor diputado Manuel María Ramón Gschwind interrumpe su discurso mirando hacia su derecha.*

Sr. KOGAN (PJ).- Disculpe, señor diputado.

Sr. GSCHWIND (MPN).- No, está bien, cuando termine siga.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Continúe, diputado, por favor.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Esta defensa pasa también por el reclamo de un precio justo del valor del gas natural extraído del subsuelo de nuestra Provincia, que desde la devaluación y la política tarifaria instrumentada por el Gobierno nacional registra el nivel más bajo a valores internacionales. Esta situación no sólo trae un impacto negativo en los ingresos que por regalías ha dejado de percibir nuestra Provincia, sino también ha provocado una considerable disminución de las inversiones privadas en exploración, con una baja de doce años de reservas en este recurso no renovable.

El presupuesto de recursos y gastos de una administración pública se define como el conjunto de proyecciones sobre el comportamiento futuro de las principales variables que impactan en los ingresos o recursos y en los gastos o ejecuciones.

Debemos dejar especial constancia que en la elaboración de este Presupuesto que estamos tratando, el Poder Ejecutivo tuvo en cuenta las proyecciones macroeconómicas utilizadas por el Gobierno nacional. Así, podemos señalar que las proyecciones macroeconómicas para el presente año se elaboraron tomando como base la moderada recuperación de la economía. Dentro de este marco, y considerando además las estimaciones para las variables internacionales se considera una pauta de crecimiento del Producto Bruto Interno real del cuatro por ciento, con un incremento de los precios implícitos del nueve por ciento. El crecimiento del Producto Bruto Interno se apoya principalmente en el aumento del consumo, cuatro coma cinco por ciento, y de la inversión, diez coma siete por ciento, ambos en términos reales respecto de 2003. Las proyecciones de precios contemplan un ajuste moderado de las tarifas, en la última parte del año 2004,...

*- Reingresa el señor diputado Marcelo Alejandro Inaudi.*

... especialmente los referidos a los servicios públicos privatizados. Por tanto, la evolución de los precios sigue con el supuesto de un traslado reducido, estimando una inflación anual acumulada del diez coma cinco por ciento. Asimismo, se supone que los salarios de los empleados del sector privado, formal e informal, evolucionarán con la productividad de la economía. En materia de política cambiaria prosigue la defensa de un tipo de cambio libre con intervenciones orientadas a evitar fluctuaciones demasiado bruscas. El programa monetario es consistente con la misma, proyectando un tipo de cambio promedio para el período de dos coma ochenta y cuatro por dólar. ...

*- Dialogan entre sí los señores diputados Yolanda Figueroa y Rubén Enrique Campos.*

Sr. GSCHWIND (MPN).- ... Con relación al sector externo, se proyecta que la balanza comercial continúe siendo superavitaria pese al aumento de las importaciones. Para el 2004 se espera un incremento de las exportaciones e importaciones del cinco coma tres por ciento y quince coma siete por ciento, respectivamente.

Bajo estos supuestos, el Gobierno nacional proyecta un incremento de los recursos tributarios para el año 2004 del doce coma seis por ciento respecto de 2003, incluyendo los recursos correspondientes...

*- Dialogan los señores diputados Cristina Adriana Storioni, Silvana Raquel Maestra y Francisco Mirco Suste.*

Sr. GSCHWIND (MPN).- ... al sistema de seguridad social. Dicho crecimiento se fundamenta básicamente en un importante aumento del IVA, dieciocho coma cuatro por ciento; del Impuesto a las Ganancias, casi el diecisiete por ciento; de los impuestos provenientes del comercio exterior, veintitrés coma siete por ciento; del Impuesto a los Débitos y Créditos Bancarios,...

*- Reingresa el señor diputado Daniel Alberto Muñoz.*

... trece por ciento; de Bienes Personales, nueve coma ocho por ciento y Monotributo Impositivo, veintitrés coma ocho por ciento. ...

*- Reingresa la señora diputada Beatriz Isabel Kreitman.*

... De esta manera, la proyección de recursos de origen nacional a percibir por la Provincia del Neuquén durante el 2004 ascendería a unos trescientos noventa y dos coma siete millones. De dicho monto trescientos uno coma siete millones corresponden al Régimen de Coparticipación Federal, mientras que los restantes noventa coma siete millones corresponden a regímenes especiales de distribución de recursos. Este cálculo resulta un veintiocho por ciento superior a la ejecución estimada para el 2003.

La estimación de recursos incluida en el proyecto de Ley de Presupuesto provincial para el año 2004 asciende a una suma total de un mil novecientos doce millones de pesos.

Cabe destacar que en el monto estimado de recursos hay tres componentes que absorben el noventa por ciento del total, que son: ingresos tributarios provinciales, trescientos diez millones; regalías, mil catorce punto nueve millones; ingresos tributarios nacionales -como dijimos antes-, trescientos noventa y dos coma siete millones

En función de la concentración que demuestran los recursos provinciales, adquiere relevancia analizar la evolución que se observa tanto en el comportamiento de estos recursos como de las principales variables que los determinan a fin de analizar las modificaciones que se puedan producir en los mismos. ...

*- Reingresa el señor diputado Carlos Enrique Sánchez.*

*- Dialogan entre sí los señores diputados Herminda Acuña y Carlos Alberto Macchi.*

Sr. GSCHWIND (MPN).- ... En este sentido, desde la presentación del proyecto de Ley a la fecha se han verificado algunas modificaciones en variables de importancia para el cálculo de recursos que merecen ciertas consideraciones; por ejemplo, con respecto a los Ingresos Tributarios provinciales, y dentro de ellos el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, analizando los ingresos de este impuesto hasta el mes de abril del corriente y efectuando una proyección para los siguientes ocho meses, podríamos estimar inicialmente una sobreejecución de recursos por este impuesto de aproximadamente dieciséis millones de pesos.

Pero cabe señalar que no obstante los acuerdos firmados para fijar el valor de

venta en el mercado interno de las empresas productoras de petróleo, la mayor productora de la Provincia -Repsol-YPF, con un sesenta y cinco por ciento- tributa el impuesto a valores reales de mercado. Esta modalidad hace que cuando existan altos valores del crudo como en los últimos tres meses, se refleje una buena recaudación, pero queda vulnerable a una disminución muy probable de los mismos.

Con relación al Impuesto Inmobiliario, la base imponible está constituida por la valuación de los inmuebles, determinada de conformidad con las normas que aplica la Dirección Provincial de Catastro.

La liquidación anual del impuesto correspondiente al año 2004 se hace en dos emisiones: un anticipo del cincuenta por ciento, con pago de contado o en cuotas con vencimiento en los últimos meses del año 2004. El restante cincuenta por ciento se terminaría de cobrar en el año 2005, debido al corrimiento de los vencimientos que se produjo en este año para el próximo.

Si consideramos que el cincuenta por ciento del impuesto se cobraría a partir del mes de julio y el saldo restante a partir del año 2005, se estima una merma para el corriente Ejercicio fiscal de cuatro coma seis millones de pesos.

En lo que hace al Impuesto de Sellos, la Corte Suprema de Justicia de la Nación dictó sentencia en los autos caratulados “YPF SA c/Tierra del Fuego, s/Acción declarativa de inconstitucionalidad”, “Transportadora de Gas del Sur c/Santa Cruz s/Acción declarativa de certeza” y “Shell Compañía Argentina de Petróleo c/Neuquén s/Acción de inconstitucionalidad”, todas en fecha 15 de abril de 2004, fallando en contra de las provincias petroleras. Justifican las sentencias con la postura de que las cartas ofertas son contratos entre presentes que no reúnen los requisitos exigidos por el artículo 9º de la Ley de Coparticipación vigente, respecto del principio de instrumentación.

Estos fallos de la Corte sobre el Impuesto de Sellos, a favor de las empresas petroleras, van a tener un fuerte impacto en la recaudación de este impuesto para el año en curso y los siguientes. Como el setenta por ciento de la recaudación de este concepto proviene del sector hidrocarburífero, estimamos que el cincuenta por ciento de estas operaciones en el futuro inmediato eludirá el impuesto, aunque en años subsiguientes se podrá acentuar. Los contratos que celebran las empresas relacionadas a este sector, llamados “carta oferta” o “promesa de compra”, quedaron fuera del alcance del Impuesto de Sellos por aplicación de estos fallos. Es muy probable que se generalice la utilización de este tipo de instrumentos o modalidad de comercialización para todas las operaciones que lo permitan, aun en actividades no relacionadas a los hidrocarburos. El monto total estimado inicial para este impuesto en el año 2004 es de cuarenta y un millones de pesos y considerando lo antes mencionado se puede estimar una disminución de entre diez y quince millones de pesos para este año.

Con respecto a los ingresos tributarios nacionales, considerados en el proyecto de Presupuesto para el Ejercicio 2004 fueron conformados de acuerdo a los recursos presupuestados por el Ministerio de Economía de la Nación, teniendo en cuenta, además, las transferencias reales al mes de febrero del corriente año.

Por otro lado, oportunamente se contemplaron en el proyecto las acreencias que tiene la Provincia -treinta y un millones de pesos- por los Aportes del Tesoro Nacional del Acta Acuerdo del Pacto Fiscal de 1992 y que fueron incluidos por la Nación en el Presupuesto 2004.

Luego de una serie de reuniones mantenidas con funcionarios del Gobierno nacional, se puede inferir actualmente que esta cifra no será girada a la Provincia en el curso del corriente ejercicio.

Asimismo, teniendo en cuenta la importante recaudación nacional del mes de

mayo, y entendiendo que posiblemente se vea incrementado el nivel de ingresos total anual, se pidió al Ministerio de Economía de la Nación que envíe el nuevo cálculo de recursos previsto para el 2004. La respuesta a esta consulta aún está pendiente ya que el Gobierno nacional no ha modificado su presupuesto de recursos.

Por lo explicado en el párrafo anterior, no se ha efectuado la corrección a la proyección de recursos para este ejercicio. Asimismo, con el nuevo dato del Gobierno nacional de la negativa en el envío de recursos de los ATN para este año, que impactaría en las finanzas públicas de la Provincia, entendemos que esta disminución podría verse compensada por el incremento de recursos nacionales transferidos durante los primeros meses del año 2004.

Pasando ahora a las regalías, y dentro de ellas a las petrolíferas, para su estimación se tomaron en consideración los siguientes parámetros.

Precio de Referencia Internacional (WTI) para el mercado interno: veintiocho coma cinco dólares/BBL; para el mercado externo: treinta y uno coma cuarenta y siete dólares/BBL; el destino de la producción se estima para el mercado interno: sesenta y tres por ciento, para el mercado externo: treinta y siete por ciento, producción computable para el primer semestre: treinta y cinco mil seiscientos metros cúbicos por día; para el segundo semestre: treinta y cinco mil doscientos metros cúbicos por día; tipo de cambio estimado: dos coma noventa y dos pesos/dólares.

Considerando estos parámetros, el monto de regalías petrolíferas a percibir por la Provincia asciende a casi setecientos dieciséis millones de pesos.

La actualidad del mercado petrolero nacional, la suba de las retenciones a las exportaciones de petróleo implementada por el Gobierno nacional y la importante caída que se viene verificando en la producción computable de petróleo desde el año 1998 en nuestra Provincia, nos llevan a rever el comportamiento de estas variables, realizando las siguientes modificaciones de cara al futuro.

Con respecto al Precio de Referencia Internacional: para el mercado interno rige desde hace más de un año el Acuerdo de Precios que fija un tope de veintiocho coma cincuenta dólares/BBL. Considerando lo acontecido hasta el momento y teniendo en cuenta la falta de homologación del reciente Acuerdo que elevaría este precio de referencia a treinta y dos coma cincuenta dólares/BBL, cabría suponer que continuaría vigente el anterior.

Por otro lado, para el mercado externo, para el cual rige el WTI, se observa un incremento de los precios verificados recientemente que llevaría a incrementar el precio promedio de referencia para el año en un cinco coma uno por ciento, llevándolo a treinta y tres coma cero cinco dólares/BBL. Este contexto aumentaría los ingresos por regalías petrolíferas a ingresar en la Provincia.

Con relación al destino de la producción: en función de los últimos datos presentados por las empresas del sector a la Subsecretaría de Energía de la Provincia, se observa un incremento de los volúmenes de petróleo con destino al mercado interno, disminuyendo en consecuencia la participación del mercado externo, llevando estos porcentajes al setenta por ciento y el treinta por ciento respectivamente. Esta nueva situación haría disminuir los ingresos por regalías, debido al distinto precio de referencia que se toma para cada destino.

Respecto de la producción computable: como se manifestó anteriormente, la producción de petróleo en la Provincia del Neuquén ha disminuido significativamente, por agotamiento de los principales yacimientos. De esta manera, vemos que entre el año 1998 y el 2003,...

*- Reingresa la señora diputada María Adela*

*Conde.*

... la misma cayó en un veinticinco por ciento. De acuerdo a los últimos datos suministrados por la Subsecretaría de Energía, este proceso se habría acelerado en los últimos meses, debiéndose ajustar las estimaciones de producción tenidas en cuenta para la confección del proyecto de Presupuesto provincial. Las nuevas proyecciones serían las siguientes.

Primer semestre: treinta y cuatro mil trescientos metros cúbicos, casi un cuatro por ciento menos.

Segundo semestre: treinta y tres mil cien metros cúbicos por día, un seis por ciento menos.

La disminución observada produciría una baja de los recursos a cobrar por la Tesorería provincial.

El tipo de cambio: no se esperan cambios sustanciales en esta variable, manteniéndose como promedio para el año 2002 el valor estimado por el Gobierno nacional de dos coma noventa y dos pesos/dólares.

En función de lo hasta aquí analizado es de esperarse una disminución en los montos a ingresar por este concepto de dieciséis millones doscientos noventa y cinco mil ochocientos quince pesos.

Con respecto a las regalías gasíferas, para su proyección se tomaron en consideración los siguientes parámetros.

Precio de venta: mercado interno, cincuenta y seis pesos/millones de metros cúbicos; el mega: doscientos pesos/millones de metros cúbicos; mercado externo, ciento cincuenta y siete coma cuarenta y ocho pesos/millones de metros cúbico; destino de la producción: mercado interno: setenta y ocho por ciento; el mega: siete por ciento; mercado externo: quince por ciento; producción computable: veintisiete millones doscientos cincuenta y tres mil ciento treinta y cuatro millones de metros cúbicos por año; tipo de cambio se mantiene a dos coma noventa y dos pesos/dólares.

Considerando estos parámetros, el monto de las regalías gasíferas a cobrar ascenderían a doscientos setenta y cinco millones de pesos.

Recientes cambios relacionados a los precios de venta verificados en el mercado interno, nos llevan a incrementar los mismos en un tres coma cinco por ciento, mientras que para el mercado externo se observa un pequeño incremento del cero coma uno por ciento.

Con respecto a los volúmenes de producción computables en la estimación presentada en el proyecto, ya se habían considerado al momento de elaborarse este proyecto, señores diputados, aquellos relacionados a los yacimientos El Portón y Aguada Pichana, por lo cual no se prevé un incremento en los mismos más que el ya incorporado en el cálculo inicial. ...

*- Se retira el señor diputado Carlos Alberto Macchi.*

... Por lo hasta aquí expuesto, se espera un incremento de los recursos a percibir por este concepto de cerca de quince millones de pesos.

Pasando a las regalías hidroeléctricas, en función de los recursos percibidos por este concepto, y en los primeros cinco meses del año, se considera un crecimiento respecto de la estimación incluida en el proyecto de Presupuesto del orden de un millón de pesos.

Teniendo en cuenta las consideraciones realizadas, y recalculando los ingresos, se

puede observar un incremento en el total de recursos de uno coma dos millones de pesos. Cabe destacar que en un Presupuesto de mil novecientos doce millones de pesos la cifra de incremento calculada representa tan sólo un cero coma cero seis por ciento. De esta forma creemos que la misma no merece ser considerada como causa para la modificación de este proyecto, tal como se propone, señores diputados, en el Despacho por la minoría.

Con respecto a la otra parte del Presupuesto, esto es los gastos, en el proyecto está plasmada la ejecución de la política de gobierno; política de gobierno que como muchas veces dijéramos fue consultada a la población de Neuquén en la campaña política y avalada mayoritariamente cuando se eligieron las autoridades para el período 2003-2007.

Y esta parte, señor presidente, es la que considero más importante en la ejecución de un presupuesto, o que es lo mismo, la ejecución de un programa de gobierno, en este caso para el año 2004, ya que la política de Estado de la que tenemos que ocuparnos tiene dos aristas: cómo se obtienen mayores recursos? y, cómo se aplican estos recursos? Y este Gobierno del Movimiento Popular Neuquino, señores diputados, trabaja y centra todos los esfuerzos para invertir esos cuantiosos recursos en acciones que permitan una mejor calidad de vida de los neuquinos, que permitan un equilibrio en el desarrollo de la Provincia, que termine definitivamente con el crecimiento macrocefálico de la capital en desmedro del interior; y de ahí decisiones políticas que se han tomado y que se seguirán tomando en este Ejercicio 2004, buscando igualdad de oportunidades, buscando una misma calidad de vida de sus habitantes, independientemente de la cantidad de votos que detenten las localidades donde tengan que realizarse acciones de gobierno o donde tengan que realizarse obras, sin importar cuál es el signo político que gobierna la localidad en la que deben afectarse recursos. Siempre ha dicho nuestro gobernador y todos nosotros que queremos que tenga una misma calidad de vida un poblador del centro, del sur o del norte de la Provincia que un poblador que vive en la Avenida Argentina de Neuquén capital.

Como sabemos, señor presidente, desde el 10 de diciembre del 2003 en que comenzó este nuevo período, se basa la estructura del Estado en una nueva conformación de los Ministerios, según la Ley aprobada por esta Legislatura.

Así, lo que hace a Acción Social, el nuevo Ministerio tiene como misión directa lo inherente a la calidad de vida de los habitantes de nuestra Provincia, a través de una política social claramente delineada. El nuevo plan social implementado tiene como objetivo el desarrollo integral de la familia, la asistencia alimentaria, la capacitación y el desarrollo humano, llevando el Estado al núcleo mismo de la sociedad para trabajar en su conjunto. Si tomamos el gasto por finalidad, corresponde en este presupuesto que hoy estamos tratando, una asignación cercana a los doscientos millones de pesos, es decir, en la finalidad Bienestar Social.

En el área de Educación, a través del Consejo Provincial de Educación se seguirá apostando a una educación pública integral de excelencia desde el jardín de infantes hasta la educación superior, con la fuerte convicción de adaptar la oferta educativa a los nuevos requerimientos que demanda la estructura productiva provincial, con el fin de que nuestros chicos se capaciten y que los puestos de trabajo generados en nuestra Provincia sean ocupados por neuquinos. En esta área se están destinando más de veinte millones en remodelación, nuevos edificios y salas de deporte y recreación.

En la finalidad Educación, señor presidente, señores diputados, lo estimado en este Presupuesto, año 2004 asciende a cuatrocientos cuarenta y ocho millones de pesos.

Y ahora les voy a pedir, señores diputados, ayudemos a clarificarle a la comunidad, fundamentalmente a nuestros alumnos, que muchas veces inducidos por

algunos sectores interesados siguen reclamando cosas como, por ejemplo, no a la Ley Federal de Educación o más presupuesto educativo, reclamo de más presupuesto educativo. Sepa la comunidad neuquina, sepan nuestros chicos que en esta Provincia por Ley promovida por el gobernador y sancionada por esta Cámara, ratificada por esta Legislatura y por Resolución de hace pocos días, la Ley Federal no se aplica ni se va a aplicar; sepan también, y esto es muy importante, el presupuesto para el 2004 es de cuatrocientos cuarenta y ocho millones, reitero, y el último aprobado era de doscientos noventa millones de pesos.

Si hablamos de la finalidad Salud, la asignación de doscientos sesenta y seis millones habla de la decisión política de que el objetivo es seguir brindando uno de los mejores servicios del país y por qué no de Latinoamérica, orgullo de todos los neuquinos, fortaleciendo en toda la Provincia con la inauguración en este año de los hospitales de primerísimo nivel como Cutral C6-Plaza Huincul, Jun6n de los Andes, Centenario y la construcci6n de otros en Plottier,...

*- Se retira el se6or diputado Horacio Alejandro Rachid.*

... San Mart6n de los Andes, Villa La Angostura, Andacollo, la zona este de Neuqu6n capital, diversos centros de salud en el interior y remodelaciones y ampliaciones como el hospital de Zapala y el hospital de Andacollo, el hospital de Alumin6 y el Castro Rend6n. Nuestros hospitales seguir6n contando con la mejor infraestructura y los mejores recursos tecnol6gicos de que se dispone en la actualidad.

En lo que a la finalidad Seguridad se refiere, se presta una especial atenci6n al sistema de seguridad provincial en su participaci6n al mantenimiento del orden p6blico, atendiendo a la reclusi6n y correcci6n de la poblaci6n afectada de su libertad, asign6ndose para ello los recursos para convertir a la polic6a neuquina en una de las fuerza de seguridad m6s moderna del pa6s. Para el alojamiento de internos y detenidos se han asignado recursos para el desarrollo del complejo penitenciario de Senillosa y las comisar6as de Plottier, Plaza Huincul, barrio Progreso y Valentina Norte de Neuqu6n capital, y otras alcald6as del interior provincial. Las acciones de nuestra polic6a ha permitido esclarecer el ochenta y dos por ciento de los delitos graves, siendo 6ste uno de los mejores indicadores del pa6s.

A esta finalidad Seguridad se le asignan m6s de ciento cuarenta millones en este Presupuesto.

En lo que se refiere al rubro Desarrollo de la Econom6a, como parte de la pol6tica de integraci6n regional implementada por este Gobierno y con el objeto de favorecer el desarrollo de la producci6n, el turismo y el bienestar general, se realizar6n importantes obras de pavimentaci6n de rutas, construcci6n de puentes y accesos a localidades tur6sticas, emprendimientos productivos y una gran inversi6n en la red de comunicaciones, se destinar6n m6s de trescientos millones de pesos para este rubro.

Es el interior de la Provincia el mayor destinatario de la inversi6n en infraestructura representando m6s del ochenta por ciento del plan propuesto. Se destinar6n sesenta y cinco millones a obras de riego, drenaje, comunicaciones, red vial y turismo, obras de agua y saneamiento, colectoras, plantas de tratamiento, obras de electrificaci6n; en Neuqu6n capital debemos destacar la construcci6n de dos grandes obras de infraestructura destinadas a producir un saneamiento integral de la ciudad como son la ampliaci6n de la planta de tratamiento de l6quidos cloacales y la ejecuci6n de la colectoras cloacal oeste, obras destinadas sin duda alguna a una mejor calidad de vida de los habitantes de nuestra Provincia.

A esto debemos sumar el aporte para la construcción de la nueva terminal de ómnibus de la ciudad de Neuquén, que beneficiará a toda la comunidad neuquina.

Se continúa sin pausa con el apoyo a la producción, la meta es llegar a cuarenta mil hectáreas cultivadas. Se continúa con el Fondo Provincial de Granizo, con el premio Estímulo a la Sanidad Vegetal, estos fondos constituyen una verdadera política de Estado.

La producción neuquina de hortalizas pasó de tener una participación del ocho por ciento en el 2001 al treinta por ciento en el 2003, proyectándose a un cincuenta por ciento en este año.

Con el objetivo final del autoabastecimiento y porqué no la exportación con el Programa de Incentivo Ganadero se beneficia a más de cuatro mil productores, creciendo el abastecimiento del ocho al veinticinco por ciento de carne neuquina.

A través del Plan Forestal Neuquino se continúa con forestación con el trabajo conjunto de privados, CORFONE, municipios, comisiones de fomento, asociaciones de fomento rural y comunidades.

Con respecto a las Transferencias, debemos destacar los más de doscientos cuarenta millones de transferencia a municipios y comisiones de fomento, setenta y nueve millones de apoyo a la producción, incluido el aporte al IADEP.

Con respecto al rubro Personal para proyectar la partida correspondiente al año 2004 se tomó la ejecución del año 2003, anualizando los movimientos producidos en dicho año e incorporando los ascensos de policía y vacantes requeridas por cada sector para la prestación de servicios esenciales en el año 2004.

En Policía se consideró la solicitud presentada por el servicio del ingreso de quinientos agentes en octubre al finalizar la capacitación de los becarios que se incorporaron a partir de febrero del 2004.

En Educación se tuvieron en cuenta las necesidades requeridas por las direcciones de nivel, a fin de dar respuesta a las mayores demandas del servicio, incorporando en consecuencia trescientos cincuenta cargos y cinco mil horas cátedra; ya que el resto se cubrirán a partir de la reasignación de recursos existentes dentro de las plantas funcionales actuales.

En Salud, el incremento en la demanda y la apertura de los nuevos hospitales determina la incorporación de ciento veinte médicos con dedicación exclusiva; doscientos setenta y cinco enfermeras; sesenta y seis técnicos y ciento diez administrativos-estadísticos y diez agentes sanitarios, que totalizan quinientos ochenta y un cargos.

Los vencimientos de la deuda pública para el año 2004 ascienden a ciento seis millones, de los cuales cuarenta y dos corresponden a intereses y el resto a capital. En el presente ejercicio se cancelarán los préstamos otorgados por organizaciones internacionales como el BID o el BIRF. Traté de achicar un poquito, por razones de tiempo, señor presidente, pero a modo de ejemplo, intenté hacer un recorrido por las aplicaciones que se le darán a este Presupuesto equilibrado de mil novecientos doce millones de pesos, como parte de una acción de gobierno.

Señores diputados, se podrá estar o no de acuerdo con este Gobierno, se podrán señalar caminos a seguir distintos, pero no podemos negar que vivimos en una Provincia previsible, con cuentas públicas equilibradas; estamos considerados a nivel país como una de las provincias líderes en el cumplimiento de reglas de transparencia presupuestaria. Honramos nuestros compromisos, tenemos la mejor salud, la mejor obra social del Estado en manos del Estado, al igual que el Sistema de Seguridad Social. Tenemos las empresas en mano del Estado y cada vez más eficientes. Tenemos uno de los niveles más bajos de desocupación del país, el siete por ciento.

Todo ello con un Presupuesto elaborado con la prudencia de quien tiene la obligación de cumplir con un plan de gobierno con seriedad. Dios quiera que tengamos mayores recursos como nos proponen, pensemos también, y de esto nadie habla, que pueden requerirse mayores gastos, sobre todo en materia de bienestar social, no nos olvidemos del incremento permanente de precios de bienes e insumos. Dios quiera que se mantengan las previsiones de crecimiento en este país. Esperemos que el Gobierno nacional tome las medidas profundas y necesarias y lleve adelante políticas públicas en forma igualitaria para las provincias y para las economías regionales.

Señor presidente, en mi carácter de presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, y creo que en nombre de todos los diputados que la integran, quiero agradecer la predisposición de las autoridades del Ministerio de Hacienda, Finanzas y Energía para brindarnos la totalidad de la información que la Comisión les requirió para el tratamiento de este Presupuesto enviado por el Poder Ejecutivo al que solicito, señores diputados, la aprobación. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Kogan para hacer el informe del Despacho en minoría, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quisiera agregar a nuestro Despacho un artículo a continuación del 16, que quiero hacerle llegar al presidente, ya hice llegar al resto de la bancadas. Es para que se sepa qué es lo que está a consideración de los señores diputados. ...

*- El señor diputado Ariel Kogan hace entrega de dicha documentación al señor director general legislativo, don Carlos Enrique Madaschi.*

Sr. KOGAN (PJ).- ... Cabría preguntarnos, señor presidente, qué es el Presupuesto? Es verdaderamente el plan económico-financiero del Estado, es un verdadero plan anual de gobierno,...

*- Se retira la señora diputada Yolanda Figueroa.*

... es una herramienta fundamental de la acción financiera y económica del Estado que tiene implicancias muy variadas de orden jurídico-social,...

*- Se retira el señor diputado Pablo Fernando Tomasini.*

... económico, no sólo en la actividad del Estado, no sólo en las relaciones entre las personas y el Estado, sino implicancias importantes, señor presidente, en toda la vida económica y social de la Provincia. Nuestra Constitución nacional y provincial definen que para materializar el presupuesto tienen que conjugarse las funciones de dos Poderes, del Poder Legislativo y del Poder Ejecutivo y cada cual tiene en este aspecto funciones perfectamente y claramente delimitadas que tienen que jugar en una conjunción perfecta, señor presidente, para no alterar el equilibrio de los Poderes y digo, señor presidente, esto, las funciones como cada uno de los Poderes tienen que cumplir son inescindibles de la división republicana de Poderes. ...

*- Reingresa el señor diputado Horacio*

*Alejandro Rachid.*

... Al Poder Legislativo, señor presidente, le toca determinar con exactitud y claramente cuál es el destino de los fondos públicos y autorizar al Poder Ejecutivo utilizarlos en esos destinos que define el Poder Legislativo. ...

*- Se retira la señora diputada Herminda Acuña.*

... Por su parte, señor presidente, al Poder Ejecutivo le toca utilizar esos recursos de acuerdo a la autorización que le dio el Poder Legislativo y, entonces sí, ejecutar ese verdadero plan anual de gobierno a que nos referíamos antes. Dice, señor presidente, Dino Jarach...

*- Se retira el señor diputado Carlos Alberto Irizar.*

... en su Tratado de Finanzas Públicas y Derecho Tributario, definiendo justamente al presupuesto, dice Jarach, que es el conjunto de las actividades financieras del Estado y se concreta en el documento llamado presupuesto; formalmente el presupuesto constituye una ley,...

*- Se retira el señor diputado Bernardo del Rosario Vega.*

... una ley, señor presidente, cuyo contenido se divide en dos partes: autorización de gastos y previsión de recursos. En los países del occidente, dice Jarach, donde rigen los principios del Estado de derecho se considera como un punto fundamental y cumbre del proceso político de la democracia la aprobación del presupuesto por parte del Poder Legislativo, sin perjuicio del control ulterior de su ejecución. Por su parte, señor presidente, Bidart Campos,...

*- Se retira el señor diputado Osvaldo Omar Molina.*

... en su Tratado del Derecho Constitucional Argentino dice acerca del presupuesto que se define al presupuesto como el cálculo previo exacto de los ingresos o recursos y de los egresos o gastos fijados por el Poder Legislativo, y agrega más adelante, la preparación del proyecto del presupuesto está a cargo, normalmente, del Poder Ejecutivo que por invertir...

*- Reingresa la señora diputada Herminda Acuña.*

... la jefatura de la administración pública dispone de los elementos necesarios para prever los ingresos y los egresos pero la Constitución no priva al Congreso de los derechos de iniciativa del proyecto que le pertenece motu proprio no es constitucional reservar por ley a favor del Ejecutivo la facultad exclusiva de preparar el proyecto de Ley del Presupuesto. ...

*- Se retira el señor diputado Jorge Attilio*

*Espinosa.*

... El Poder Ejecutivo tiene esa facultad, como respecto de otros proyectos de Ley pero no puede convertírsela por ley en una facultad privativa, porque ello implica menoscabar la competencia del Congreso para el supuesto de que éste resuelva preparar por sí el presupuesto. ...

*- Reingresa el señor diputado Carlos Alberto Macchi.*

... Dice José María Martín, señor presidente, en su Tratado de Finanzas y Derecho Tributario, que en referencia a la planificación de la actividad financiera del Estado, es denominada presupuesto, el cual se distingue de cualquier otro programa de la actividad gubernamental, ya sean políticas sociales, económicas, etcétera, porque primero tiene que ser aprobado obligatoriamente -al menos en los países democráticos- por un acto legislativo especial; ley de presupuesto, tratándose de un programa que teóricamente debe comprender toda la actividad financiera que desarrollará el Estado durante un período, o dicho en términos equivalentes de un cálculo autorizado legalmente y que incluye tanto los recursos públicos como las erogaciones, inversiones públicas previstas para ese lapso; resulta evidente que el presupuesto tiene una importancia que excede el marco del puro aspecto financiero; sigue diciendo José María Martín,...

*- Reingresa el señor diputado Bernardo del Rosario Vega.*

... señor presidente, que la noción del presupuesto, conforme lo señala con acierto Lugagiente tuvo su origen y progresivo desarrollo en Inglaterra durante los siglos XVII y XVIII, se le aplicó luego en los Estados Unidos y en Francia y en el resto de los países sólo a partir del siglo XIX, hacia fines del siglo XVIII, para ser exacto en 1688 Guillermo de Orange debió aceptar la carta de derechos Ovíllor Raid preparada por el Parlamento. Dicho documento, entre otras disposiciones, establecía que éste además de la atribución de utilizar los impuestos y contribuciones que se le había otorgado algunos siglos antes, se reservaba la facultad de discutir y controlar los gastos, o sea, el destino o empleo de los recursos. El motivo de esta disposición fue exclusivamente político, señor presidente, establecer un estricto control parlamentario sobre el gobierno; continúa Martín diciendo que de tal manera quedó establecida la costumbre de presentarle al Parlamento anualmente y en un solo documento el conjunto de los ingresos y gastos públicos que requerían su aprobación. ...

*- Se retiran las señoras diputadas Olga Beatriz Saldías y Cristina Adriana Storioni.*

... Así, la votación anual del presupuesto se convirtió en el siglo XIX en uno de los elementos principales que caracterizaron a las democracias.

Finalmente, señor presidente, Martín dice que Giuliani Fonrouge y D'Juano lo considera una ley material o perfecta, en favor de esta última posición, los profesores recién citados argumentan que la Ley de Presupuesto es un todo unitario, dictada por el Poder Legislativo ejerciendo su función con plenitud y no meramente autorizando en una acción que le es normal, primordial y básica y que no reconoce limitaciones. Por lo que dicha ley podría modificar derechos. El tratadista Villegas en su Curso de Finanzas

y Derecho Financiero y Tributario sostiene, señor presidente, que puede observarse que el presupuesto ha sido el resultado político de las luchas por la supremacía libradas entre el soberano y los representantes del pueblo. Estos últimos consiguieron primero hacer admitir al rey que ningún impuesto podía ser establecido sin el consentimiento de los representantes del pueblo y, segundo, controlar el empleo de los fondos que habían votado, o sea, los gastos públicos. Posteriormente, se obtuvo como conquista que la percepción de impuestos fuera autorizada sólo por un año y por consiguiente que tanto el gasto como los recursos debieran ser autorizados anualmente. ...

*- El señor diputado Manuel María Ramón Gschwind pronuncia palabras que no se alcanzan a percibir.*

Sr. KOGAN.- ... De ahí el agrupamiento de los gastos y recursos previstos para el año siguiente en un solo documento que era sometido a la aprobación del Parlamento. Tal fue, señor presidente, la noción tradicional del presupuesto.

Miguel Angel Ekmedjian, señor presidente, en su Tratado de Derecho Constitucional...

*- Dialogan simultáneamente y entre sí la diputada Vargas y los diputados Gschwind y Campos.*

Sr. KOGAN.- ... afirma que la atribución de este inciso, refiriéndose al inciso 8) del artículo 75 de la Constitución nacional, dice Ekmedjian:...

Sra. VARGAS (MPN).- Ekmedjian, Ekmedjian.

Sr. KOGAN (PJ).- ... “La atribución de este inciso es una de las más importantes funciones del Poder Legislativo. El presupuesto general de gastos y cálculo de recursos es una de las leyes más trascendentes que sanciona el Congreso, ya que contiene la autorización para recaudar las rentas y para gastar en el ejercicio financiero anual.”; en otras palabras, el presupuesto contiene el programa de gobierno por el término de un año. El tema del control público de la hacienda estatal y la inversión de sus fondos tiene honda raigambre constitucional...

*- El señor diputado Rubén Enrique Campos pronuncia palabras que no se alcanzan a percibir con claridad.*

Sr. KOGAN.- ... no sólo en este inciso sino que surge de toda la tésis constitucional. Es hoy objeto de constante preocupación de todos los países. El control público de los gastos y recursos de los dineros del Estado es fundamental para el sistema republicano; afirmar lo contrario -según un autor-...

*- Se retira el señor diputado Marcelo Alejandro Inaudi.*

... sería abandonar el sistema a su suerte y así nos ha ido a los argentinos gobernados bajo el reinado del descontrol, dice Ekmedjian en su Tratado de Derecho Constitucional. ...

*- Reingresa el señor diputado Pablo Fernando*

*Tomasini.*

... Giuliani Fonrouge, señor presidente, en su Tratado de Derecho Financiero dice que cualquier restricción a las facultades parlamentarias -repito cualquier restricción a las facultades parlamentarias- fundada en una presunta naturaleza especial del presupuesto carece de fundamento jurídico y sólo se explica como resabio de doctrinas autocráticas incompatibles con nuestras instituciones políticas.

Finalmente, agrega Giuliani Fonrouge: “Creemos que nuestro sistema es preferible al de concentraciones de poderes en el Ejecutivo tan propenso en discrecionalismo y proclive a la dictadura como lo enseña la experiencia. Es necesario buscar remedios para que el Parlamento recupere su poder y de este modo proteger a la democracia.”, dice Giuliani Fonrouge...

Sr. CAMPOS (MPN).- Otra vez!

Sr. KOGAN (PJ).- ... En este sentido, señor presidente, quiero fundamentar una de las diferencias más importantes que tiene nuestro Despacho con el Despacho de la mayoría. El proyecto que envió el gobernador, el proyecto de Ley que envió el gobernador...

*- Se retira el señor diputado Francisco Mirco Suste.*

... a esta Legislatura, contiene dos artículos que le permiten utilizar discrecionalmente los dineros públicos, modificar sin ningún tipo de límites las partidas de gastos, compensarlas entre sí y, asimismo, modificar sin ningún tipo de límites, por supuesto, el cálculo de los recursos. No estamos de acuerdo, señor presidente, con este tipo de menoscabo de las funciones y atribuciones del Poder Legislativo. Jamás votaríamos, jamás votaríamos, señor presidente, una cláusula como ésta, que transforma al Poder Legislativo, lo degrada a un papel absolutamente decorativo, meramente decorativo y pone en manos del gobernador de la Provincia un verdadero cheque en blanco. En ese sentido, señor presidente, conscientes de la complejidad del devenir de la administración de los recursos públicos en el Estado, es que nuestro Bloque ha propuesto un mecanismo que ya ha funcionado en esta Provincia con éxito, que ha funcionado en algunos municipios también, que sin menoscabar las atribuciones del Parlamento en la aprobación de la ley de presupuesto esencialmente y, por supuesto también en su modificación, le permite realizar algunas mínimas reestructuras por decreto al Poder Ejecutivo para no trabar su accionar, pero de ninguna manera, señor presidente, esta verdadera cláusula discrecional que se pretende hacer votar hoy en esta Legislatura. ...

*- El señor diputado Bernardo del Rosario Vega pronuncia palabras que no se alcanzan a percibir con claridad.*

Sr. KOGAN.- ... El segundo elemento que diferencia nuestro Despacho...

*- Reingresa el señor diputado Osvaldo Omar Molina.*

*- Dialogan entre sí los señores diputados Gemma Alicia Castoldi y Rubén Enrique Campos.*

Sr. KOGAN.- ... del Despacho de la mayoría, señor presidente, está centrado en el cálculo de los recursos. Nosotros hemos hecho un estudio...

- *Dialogan entre sí los señores diputados Gemma Alicia Castoldi y Rubén Enrique Campos.*
- *Reingresa el señor diputado Marcelo Alejandro Inaudi.*

Sr. KOGAN.- ... de lo que a nuestro juicio va a ser la evolución de los recursos del Estado provincial para el año 2004, un estudio basado en los conocimientos técnicos, en elementos objetivos y, por supuesto, basado también en la prudencia que hay que tener, señor presidente, para realizar el cálculo de los recursos presupuestarios de cualquier ente estatal. Globalmente, señor presidente, y luego voy a pasar a explicar, nuestro cálculo arroja como resultado que el Estado provincial va a recaudar este año ciento sesenta y cuatro millones doscientos cuarenta y siete mil setecientos ochenta y siete pesos...

- *Reingresan las señoras diputadas Cristina Adriana Storioni y Olga Beatriz Saldías.*

... más que el cálculo que realizó el señor gobernador cuando mandó el proyecto de Presupuesto a esta Legislatura y más allá que esto represente solamente el ocho coma seis por ciento de ese cálculo de recursos, es una cifra considerable, señor presidente, que nosotros pensamos debe estar perfectamente destinada a las erogaciones que este Parlamento, que esta Legislatura defina.

En materia de recursos tributarios provinciales, señor presidente, hemos realizado el cálculo del Impuesto sobre los Ingresos Brutos en base a las propias informaciones que vienen de la Dirección Provincial de Rentas; nos dijo el director provincial de Rentas acá en la Comisión y también en declaraciones públicas, que entre el quince y el veinte por ciento de la recaudación de Ingresos Brutos tenía directa relación con las empresas hidrocarburíferas, señor presidente, y el resto tenía que ver con el resto de las actividades económicas. En ese sentido, señor presidente, nosotros hemos hecho el análisis considerando estas variables, hemos aplicado...

- *Dialogan entre sí los señores diputados Silvana Raquel Maestra y Rubén Enrique Campos.*

Sr. KOGAN.- ... directamente el veinte por ciento a la evolución que va a tener -a nuestro juicio y después voy a explicar- las regalías gasíferas y petrolíferas y el resto, señor presidente, hemos estimado que va a evolucionar en un dieciocho coma nueve por ciento por encima de la recaudación que tuvo la Provincia...

- *Se retira la señora diputada Gemma Alicia Castoldi.*

... en este mismo impuesto durante el año pasado. Este no es un cálculo

caprichoso, señor presidente, la previsión para el incremento del IVA en el Presupuesto nacional de este año era, en inicio, el dieciocho coma nueve por ciento y como todos sabemos, señor presidente, la base imponible del IVA es muy similar al de nuestro Impuesto sobre los Ingresos Brutos. Nos da, señor presidente, que para todo el año vamos a recaudar doscientos setenta y nueve millones novecientos treinta y seis mil trescientos ochenta y un pesos.

En materia de Impuesto Inmobiliario, señor presidente, hemos tenido absolutamente presente que se demoró la impresión de los recibos de pago y en materia de Impuesto de Sellos hemos calculado exactamente la previsión que el Poder Ejecutivo había tomado en cuenta, con excepción de los primeros cinco meses del año en los cuales tomamos la verdadera recaudación que la Provincia tuvo en materia de este impuesto. ...

*- Reingresa el señor diputado Gabriel Luis Romero.*

... En conjunto, los recursos tributarios provinciales, señor presidente, en nuestro cálculo van a ascender a fin de año a trescientos cuarenta y seis millones trescientos veintiún mil ochocientos noventa y ocho millones de pesos; perdón, trescientos cuarenta y seis millones trescientos veintiún mil ochocientos noventa y ocho pesos.

La coparticipación nacional, señor presidente, la coparticipación nacional ha venido evolucionando, señor presidente, en forma importante en los primeros meses del año, no obstante lo cual nosotros tenemos datos ciertos hasta el mes de junio incluido, hemos tomado los datos que realmente percibió la Provincia hasta el mes de junio y hemos mantenido exactamente las previsiones que el Gobierno provincial tenía para el segundo semestre del año, no obstante lo cual, señor presidente, nuestra previsión de coparticipación de los distintos regímenes en general y los distintos regímenes afectados para todo el año asciende a los cuatrocientos cincuenta y un millón setecientos noventa y seis mil novecientos pesos.

En materia de tributos provinciales, señor presidente, la diferencia que tenemos con el cálculo oficial son treinta y seis millones trescientos mil pesos y en materia de coparticipación, señor presidente, tenemos una diferencia para todo el año de cincuenta y nueve millones noventa mil pesos.

Regalías petrolíferas, señor presidente. Conocemos, señor presidente, que por la producción que ya se ha venido ejecutando en el primer cuatrimestre del año, las previsiones de la producción que tenía el proyecto del Poder Ejecutivo habían quedado excedidas, nosotros calculamos un cinco por ciento menos de producción para todo el año en concordancia con lo que acaba de explicar el miembro informante por la mayoría. En el mismo sentido, señor presidente, es que la previsión de exportación y mercado interno del destino de la producción también se ha modificado respecto del año pasado, no es ese sesenta y tres por ciento del mercado interno y treinta y siete por ciento de exportación,...

*- Se retira el señor diputado Carlos Alberto Moraña.*

... es exactamente como dijo el señor miembro informante por la mayoría y nosotros tomamos exactamente esa proporción; no obstante, señor presidente, hay que tener en cuenta que hay una Resolución, señor presidente,...

*- Se retiran los señores diputados Daniel Alberto Muñoz y Raúl Esteban Radonich.*

... de la Secretaría de Energía que modifica el cálculo de las regalías, en este caso, con una Resolución a favor de los recursos provinciales, cual es disminuir el monto que las empresas pueden descontarse directamente respecto del tratamiento del producto, quedó disminuido del tres por ciento al uno por ciento, eso va a jugar a favor, señor presidente, de los recursos tributarios provinciales. Nosotros estimamos, señor presidente, el total de regalías petrolíferas para el 2004 aplicando todas estas variables que acabo de describir que coinciden con las que explicó el miembro informante por la mayoría en setecientos cuarenta y siete millones quinientos treinta mil pesos contra los setecientos quince millones novecientos quince mil que prevé el proyecto del Poder Ejecutivo, señor presidente, tenemos una diferencia de treinta y un millones seiscientos mil pesos. Manteniendo las mismas previsiones en cuanto, por supuesto, al valor del dólar que había comentado previamente el miembro informante de la mayoría. Por supuesto, que tenemos diferencias en la cotización del barril, no tomamos las mismas cotizaciones que tomó el Gobierno provincial o que informó el miembro informante de la mayoría, nosotros hemos tomado treinta y dos coma quince dólares enero; treinta y cuatro coma dieciséis dólares febrero; treinta y cuatro coma ochenta y cuatro dólares abril; treinta y seis coma noventa y siete dólares mayo, que son valores que ya han acontecido, señor presidente, y tienen que ver con los valores que se tomaron para liquidar nuestras regalías; treinta y nueve dólares el precio del barril en junio; treinta y ocho dólares en julio, señor presidente, julio son los precios de junio ya están superados; treinta y siete dólares agosto y septiembre; treinta y seis dólares octubre; treinta y cinco dólares noviembre y treinta y cinco dólares diciembre. ...

*- Se retira el señor diputado Rubén Enrique Campos.*

... Las regalías gasíferas, señor presidente. En materia de regalías gasíferas hay que tener en cuenta un aspecto fundamental: el primero, que la Secretaría de Energía modificó el precio del gas en boca de pozo que es base para el cálculo de las regalías que percibe nuestra Provincia.

A partir del 10 de mayo, señor presidente, se incrementaron los precios en un treinta y tres por ciento y a partir del 10 de octubre se van a volver a incrementar en otro quince por ciento, esto es una Resolución firme de la Secretaría de Energía que ya ha impactado directamente en los precios del gas y, por supuesto, en los cálculos que las empresas hacen para el pago de las regalías a la Provincia. Hemos tomado, por supuesto, para el cálculo, la diferencia que hay entre el gas que se destina al consumo industrial o al consumo de las usinas eléctricas, señor presidente,...

*- Reingresa el señor diputado Carlos Alberto Moraña.*

... térmicas y, por el otro lado, por supuesto, el gas que se destina al consumo doméstico, porque el gas que se destina al consumo doméstico permaneció invariable hasta ahora en su precio respecto del gas en boca de pozo; considerando, señor presidente, esa cuestión también, sin modificar para nada la expectativa que el Gobierno provincial tiene respecto a la producción hemos tomado exactamente la producción prevista por el Poder Ejecutivo aunque a nosotros nos queda la duda de que esté

incorporada a la producción de El Portón, Aguada Pichana y de esta obra recién inaugurada por la empresa Pionner que también va a aumentar en un millón de metros cúbicos día, señor presidente, la inyección de gas neuquino a los yacimientos troncales; digo, la proyección para todo el año de regalías en materia de gas -en nuestro análisis- arroja una cifra de trescientos once millones quinientos veinticuatro mil novecientos setenta y dos pesos contra, señor presidente, doscientos setenta y cuatro millones doscientos noventa y cinco mil pesos del proyecto del Poder Ejecutivo, lo que hace una diferencia de treinta y siete millones de pesos, señor presidente. ...

*- Reingresa el señor diputado Raúl Esteban Radonich.*

... Dijimos recursos tributarios provinciales, nosotros pensamos que se van a recaudar treinta y seis millones más; coparticipación de tributos nacionales, cincuenta y nueve millones más y regalías, tanto petrolíferas como gasíferas, sesenta y ocho millones ochocientos mil pesos más, lo que hace una cifra de ciento sesenta y cuatro millones doscientos cuarenta y siete mil setecientos ochenta y siete pesos, un ocho coma seis por ciento más que lo previsto en el cálculo del Poder Ejecutivo. Por supuesto, señor presidente, que de ese monto hay algunos recursos que están previamente asignados por distintas leyes. La Ley de Coparticipación municipal va a absorber de esos ciento sesenta y cuatro millones; veintitrés millones setecientos mil pesos aproximadamente; el Poder Judicial nueve millones quinientos mil pesos; el IADEP dos millones sesenta y cinco mil pesos; distintos regímenes específicos, Vialidad,...

*- Se retira la señora diputada Beatriz Isabel Kreitman.*

... el EPEN y algunas obras específicas que provienen del régimen de coparticipación nacional seis millones doscientos mil pesos; el Poder Legislativo tres millones novecientos mil pesos; lo que hace que cuarenta y cinco millones quinientos mil pesos de esos ciento sesenta y cuatro millones tienen un destino previo, con lo cual nos quedan, señor presidente, sin destino ciento dieciocho millones seiscientos sesenta y ocho mil ciento catorce pesos. ...

*- Se retira el señor diputado Horacio Alejandro Rachid.*

... Este cálculo, señor presidente, es un cálculo realmente muy prudente. Acabamos de terminar, señor presidente, junto a mis colaboradores -entre los cuales tengo que destacar al contador Germán Ascon- de hacer un análisis comparativo entre lo que efectivamente se recaudó en el primer semestre del año y el cálculo que tenía previsto el Poder Ejecutivo.

En materia de coparticipación nacional, señor presidente, en el primer semestre se recaudaron doscientos cuarenta y cinco millones setecientos sesenta mil pesos contra una previsión de ciento ochenta y seis millones seiscientos setenta y tres mil pesos, se recaudaron por sobre las expectativas del Gobierno provincial cincuenta y nueve millones de pesos, señor presidente, lo que hace una diferencia del treinta y uno por ciento por encima de la expectativa oficial, en materia de Coparticipación Federal de Impuestos, en todas sus variantes. En materia del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, señor presidente, en mayo se recaudaron veinticinco millones y en junio también

veinticinco millones cien mil, contra diecinueve y veinte que se habían presupuestado. En total -en el primer semestre- se recaudaron ciento treinta y ocho millones novecientos mil pesos contra ciento veinticuatro millones presupuestados, señor presidente, lo que hace una diferencia de catorce millones quinientos mil pesos, algo así como un once coma cinco por ciento por encima de lo calculado. En materia de Impuesto de Sellos, señor presidente, en el primer semestre se recaudaron casi veintisiete millones de pesos contra veintitrés millones calculados, lo que hace, señor presidente, una diferencia de cuatro millones de pesos, o sea, diecisiete por ciento por encima de lo calculado por el Poder Ejecutivo. ...

*- Reingresa el señor diputado Jorge Attilio Espinosa.*

... Por supuesto, señor presidente, Impuesto Inmobiliario se recaudaron seis millones de pesos contra ocho millones seiscientos mil presupuestados para el primer semestre, una merma de dos millones seiscientos mil pesos, treinta por ciento menos que lo previsto. ...

*- Se retiran los señores diputados Ricardo Alberto Rojas y Marcelo Alejandro Inaudi.*

... En materia de regalías petrolíferas, señor presidente, en el primer semestre se recaudaron trescientos ochenta y siete millones doscientos cincuenta y cuatro mil pesos contra trescientos sesenta y ocho millones quinientos setenta y seis mil presupuestados, una diferencia de dieciocho millones seiscientos setenta y siete mil pesos, cinco por ciento por encima de la previsión del Poder Ejecutivo, con una salvedad, señor presidente, en el mes de junio la Provincia cobró setenta y nueve millones de pesos de regalías petrolíferas contra sesenta y un millón de pesos proyectados por el Poder Ejecutivo provincial, diecisiete millones de pesos de diferencia, señor presidente, mes de junio. ...

*- Se retira el señor diputado Constantino Mesplatre.*

... Mes de julio se va a repetir, ya están los números echados porque el mes de junio pasó, la producción ya ocurrió y la cotización del barril internacional de petróleo también ocurrió y las variables internas se mantuvieron inalterables; y para el mes de agosto, señor presidente, el precio internacional del crudo, ayer y hoy rondaba los treinta y ocho dólares y medio.

Regalías gasíferas, señor presidente, en el primer semestre se recaudaron ciento sesenta millones doscientos sesenta y dos mil pesos contra ciento cuarenta y dos millones setecientos mil pesos previsto por el Poder Ejecutivo, da una diferencia de diecisiete millones quinientos cincuenta y ocho mil pesos, doce por ciento por encima de lo previsto por el Poder Ejecutivo provincial, con otra salvedad, señor presidente, en el mes de junio se recaudaron veintiocho millones quinientos mil pesos en materia de regalías gasíferas contra veinte millones presupuestados por el Poder Ejecutivo provincial,...

*- Reingresan las señoras diputadas Yolanda Figueroa y Gemma Alicia Castoldi.*

... una diferencia de ocho millones de pesos en el mes de junio, todavía falta el segundo aumento, señor presidente, del gas en boca de pozo, ya decretado por la Secretaría de Energía. Para todo el primer semestre, señor presidente, se recaudaron en estos tres conceptos -que son los más importantes de los recursos provinciales- novecientos sesenta y cinco millones doscientos cincuenta y tres mil quinientos sesenta y un pesos contra ochocientos cincuenta y cuatro millones de pesos presupuestados por el Poder Ejecutivo, una diferencia, señor presidente, de ciento once millones ciento cincuenta y cuatro mil trescientos cincuenta y siete pesos, señor presidente. Esto ya ocurrió, esto no es un presupuesto, señor presidente, esto es un análisis de lo que ya aconteció. Nosotros, señor presidente, calculamos con prudencia para todo el año sólo ciento sesenta y cuatro millones de pesos de diferencia, ya llevamos en el primer semestre ciento once; creo, señor presidente, que nuestro cálculo va a quedar exiguo,...

- *Se retira la señora diputada María Cristina Garrido.*

... no obstante es prudente mantenerlo, señor presidente, porque la administración de los recursos públicos, el compromiso con las erogaciones obliga a ser prudente, a tenerlas absolutamente financiadas. ...

- *Reingresa el señor diputado Francisco Mirco Suste.*

... En ese sentido, señor presidente, es que nosotros hemos incluido en nuestro proyecto, de Despacho, la asignación específica y absoluta de estos recursos que a nuestro juicio el Tesoro provincial va a recaudar en exceso de lo presupuestado por el gobernador en la inteligencia, señor presidente, de que tengan destino específico, de que sea ésta, la Legislatura, de que sea esta Legislatura, perdón, señor presidente, la que fije claramente el destino y las prioridades para la utilización de estos recursos. En ese sentido, señor presidente, en el artículo 14 de nuestro Despacho autorizamos al Poder Ejecutivo a aumentar los recursos en ciento sesenta y cuatro millones doscientos cuarenta y siete mil setecientos ochenta y siete pesos según el detalle específico para cada uno de los recursos que surgió, que está como cuadro anexo a este artículo y que surge del estudio que nosotros hemos realizado. A continuación, señor presidente, en el artículo 15 destinamos ciento nueve millones setecientos sesenta y cuatro mil ochocientos sesenta y cuatro pesos a atender distintas erogaciones que fuimos recabando de toda la Provincia, de intendentes, concejales, dirigentes sociales, directores de escuelas, centros de estudiantes que están compuestas de esta forma, señor presidente: veintitrés millones seiscientos veintidós mil ochocientos treinta pesos tienen por destino la finalidad Bienestar Social; treinta y siete millones setecientos treinta y ocho mil ochocientos cincuenta y ocho pesos la finalidad Cultura y Educación; veinte millones doscientos setenta y tres mil doscientos cincuenta y cinco pesos Desarrollo de la Economía; veintiocho millones veintidós mil novecientos veinte pesos Salud, y ciento cinco mil pesos Seguridad. Asimismo por objeto, señor presidente, estas erogaciones que estamos proponiendo -y que se encuentran anexas y detalladas en los cuadros E1 y E2 de nuestro Despacho- corresponden: noventa y cinco millones cuatrocientos sesenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos a Trabajos Públicos, señor presidente; a Bienes de Capital siete millones seiscientos veintiséis mil ochocientos setenta pesos; a Bienes y Servicios cuatro millones cuatrocientos diecisiete mil cuatrocientos ochenta

pesos; a Inversión Financiera doscientos mil pesos;...

*- Reingresa el señor diputado Carlos Alberto Irizar.*

... a Transferencias para Financiar Erogaciones Corrientes ochocientos tres mil trescientos veintidós pesos, y a Transferencias para Financiar Erogaciones de Capital un millón doscientos cuarenta y seis mil setecientos cincuenta pesos, lo que hacen los ciento nueve millones setecientos sesenta y dos mil ochocientos sesenta y cuatro pesos que estamos destinando a fines específicos. ...

*- Se retira el señor diputado Carlos Alberto Irizar.*

... Estos fines específicos, señor presidente, son básicamente trabajos públicos que tienen que ver con la salud: ampliación, refacción y nuevos edificios de hospitales; ...

*- Reingresa la señora diputada Beatriz Isabel Kreitman.*

... tienen que ver con el bienestar social, con la construcción de viviendas; tienen que ver con cultura y educación, señor presidente, con la construcción, refacción y ampliación de distintas escuelas en todo el territorio de la Provincia. Al mismo tiempo, señor presidente,...

*- Reingresan los señores diputados Marcelo Alejandro Inaudi y Horacio Alejandro Rachid.*

... hemos destinado algunas partidas expresamente a atender erogaciones que si bien están en la finalidad Cultura y Educación, tienen que ver con todos los establecimientos educativos y corresponden a la primera etapa del plan equipamiento informático escolar,...

*- Se retira el señor diputado Enzo Gallia.*

... es la adquisición de dos mil computadoras, señor presidente, porque en la mayoría de los colegios secundarios existe la materia pero en muchos de ellos faltan absolutamente computadoras o hay en defecto y es muy complicado para los alumnos tomar justamente estas clases. Destinamos también específicamente una partida, señor presidente, a la primera etapa del plan de consolidación de las bibliotecas escolares porque son justamente los libros los que brillan por su ausencia en las escuelas neuquinas. ...

*- Reingresa el señor diputado Ricardo Alberto Rojas.*

... Destinamos, señor presidente, una partida para equipar las escuelas técnicas en cuanto a maquinarias y herramientas porque también hay muchas escuelas técnicas que tienen... algunas tienen edificios otras no, sí tienen una planta docente, tienen alumnos pero muchas de ellas no tienen el equipamiento necesario para, justamente, instruir en el

aspecto técnico a los alumnos que allí concurren a educarse. Destinamos también, señor presidente, una partida especial para mejorar el mantenimiento de las escuelas, todos sabemos, señor presidente, que se pierden muchas veces días de clase porque el mantenimiento mínimo de los colegios no se hace a tiempo, no se reparan a tiempo problemas que tienen que ver con el agua, con la electricidad, con las cloacas que, a lo mejor, son simples de reparar, pero al no contar las autoridades de las escuelas, señor presidente, con los recursos necesarios, todo hace que la burocracia del Consejo Provincial de Educación tenga que resolverlo y muchas veces, señor presidente, más allá de la voluntad de los propios funcionarios, esto no se produce y se pierden muchas veces días de clase que luego no se recuperan. Finalmente, señor presidente, destinamos una partida especial para el abastecimiento de insumos consumibles en las escuelas técnicas; también sabemos, señor presidente, que las escuelas técnicas requieren en los talleres para su funcionamiento una serie de insumos que tienen que ver con la particularidad de cada taller, que tienen que ser provistos en general por los alumnos y muchos de ellos, señor presidente, por no decir la mayoría, tienen problemas económicos que le impiden o que le complica la provisión de estos materiales con lo cual tampoco se completa la instrucción. ...

*- Reingresa el señor diputado Carlos Alberto Irizar.*

... Estas cinco partidas, señor presidente, que están contenidas en los ciento nueve millones de los que hablábamos antes, estas cinco partidas totalizan escasamente doce millones de pesos, señor presidente. ...

*- Reingresan los señores diputados Rubén Enrique Campos y Enzo Gallia.*

... Finalmente, señor presidente, hay una diferencia menor, en el artículo 10° del proyecto oficial que autoriza al Poder Ejecutivo a incrementar a la planta de personal con la incorporación a la misma, de personal que actualmente revista como mensualizado por obra o programa o como contratado con relación de dependencia de distintas áreas del Poder Ejecutivo, el mismo deberá cumplir con las siguientes condiciones: a) Que registre una antigüedad mayor a tres años continuos o cinco años discontinuos en la Administración Pública provincial. b) No cuente con sumario administrativo pendiente. Hasta ahí llega el articulado que propone nuestro Bloque. En el proyecto que mandó el gobernador, agrega un inciso c) a las condiciones, que son otras condiciones que defina el Poder Ejecutivo. Nosotros no vamos a votar, señor presidente, una Ley que le permita al Poder Ejecutivo determinar discrecionalmente otro tipo de condiciones para el ingreso de los trabajadores públicos que ya han ganado su derecho en virtud de la aplicación de las distintas normas legales que son de aplicación en la Provincia.

Por todos estos motivos, señor presidente, ah! perdón, el agregado que hicimos en el Despacho de minoría era porque no habíamos expresamente destinado un millón de pesos para ser transferidos al ADOS, señor presidente, en relación a un proyecto de Ley que ha tomado ya estado parlamentario y se está discutiendo en Comisión y que tiene la firma de varios diputados de esta Legislatura. Por todos estos motivos, señor presidente, es que solicito a la Honorable Cámara que nos acompañe con la votación afirmativa a este Despacho. Gracias, señor presidente.

*- Reingresa el señor diputado Constantino Mesplatore.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Radonich.

Sr. RADONICH (FAEN).- Señor presidente, Honorable Cámara, en primer lugar celebramos la actitud del oficialismo de cambiar el criterio y poder sancionar el Presupuesto, obviamente, con la cantidad de votos que dispone en este período no hay excusas para no hacerlo; sí las había en el período anterior aunque tenía los diecinueve votos como piso para poder hacerlo pero, claro! era más fácil manejarse con las reestructuras, con las prórrogas y evitando así miradas indiscretas. Pero es bueno esto, señor presidente; el tratamiento legislativo del Presupuesto es -sin duda alguna- una de las funciones esenciales e indelegables de este Poder. En la forma republicana de gobierno que adoptamos -y que pocas veces cumplimos en su integridad-, la consideración parlamentaria del Presupuesto juega o debería jugar un rol central. Se han dado muchas definiciones sobre el presupuesto que, indudablemente, comparto y no merecen ser repetidas, pero quisiera hacer una cita, una cita de Dromi que -sin alejarse de la definición con respecto a las finanzas públicas- hace una consideración, si se quiere, más política y dice que "... el presupuesto hace a la calidad de la democracia, hace a la calidad de nuestra República, es una herramienta de la República. Su discusión y aprobación en término conforme lo ordena la Constitución, hacen a la transparencia pública y a la seguridad jurídica. Lograr la diafanidad en el obrar estatal es fundamental para el manejo de los fondos y del patrimonio público.".

Hasta acá, señor presidente, la doctrina que obviamente compartimos; lo que no compartimos y que este proyecto expresa con meridiana claridad -y fundamentalmente en sus artículos 14 y 15- es la delegación de facultades de este Poder en el Ejecutivo, delegación de facultades que está expresamente prohibida tanto en nuestra Constitución nacional como en nuestra Constitución provincial. El artículo 76 de la Constitución nacional dice que "Se prohíbe la delegación legislativa en el Poder Ejecutivo, salvo en materias determinadas de administración o de emergencia pública, con plazo fijado para su ejercicio y dentro de las bases de la delegación que el Congreso establezca. La caducidad resultante del transcurso del plazo previsto en el párrafo anterior no importará revisión de las reglas jurídicas nacidas al amparo de las normas dictadas en consecuencia de la delegación legislativa.".

*- Dialogan entre sí los señores diputados  
Gemma Alicia Castoldi y Manuel María  
Ramón Gschwind.*

Sr. RADONICH (FAEN).- ... Nuestra Constitución provincial, en el artículo 7º restringe aún más -a mi entender- cuando dice "Los poderes públicos, Ejecutivo, Legislativo y Judicial no podrán delegar sus atribuciones ni los magistrados y funcionarios sus funciones bajo pena de nulidad. ...

*- El señor diputado Manuel María Ramón  
Gschwind pronuncia palabras que no se  
alcanzan a percibir.*

Sr. RADONICH (FAEN).- ... Ni unos ni otros podrán arrogarse, atribuirse ni ejercer más facultades que las expresamente acordadas por esta Constitución y las leyes que

reglamenten su ejercicio.”.

Señor presidente, al darle facultades al Ejecutivo de reestructurar las partidas se está vaciando de contenido el tratamiento legislativo del Presupuesto. Al término de estas sesiones, señor presidente, se estará sancionando una Ley...

*- El señor diputado Manuel María Ramón Gschwind se acerca a conversar a la Presidencia.*

Sr. RADONICH (FAEN).- ... llamada por muchos “ley de leyes” pero que el Poder Ejecutivo podrá modificar con total discrecionalidad y en esta instancia lo que llamábamos la herramienta de la República empieza a perder su eficiencia como tal y no nos parecen válidos los argumentos vertidos por el señor ministro en su momento en la Sala de Comisiones, en el sentido que cláusulas similares existen en el Presupuesto nacional...

*- Dialogan entre sí los señores diputados Yolanda Figueroa y Rubén Enrique Campos.*

Sr. RADONICH (FAEN).- ... El error o arbitrio ajeno no justifican los propios y menos como fundamento para violentar la Constitución. Es motivo para nosotros, señor presidente, más que suficiente para rechazar por parte de esta bancada el proyecto del Ejecutivo, proyecto que expresa cuantitativamente el mayor presupuesto en la historia de la Provincia y creemos que se queda corto. Transcurridos seis meses de su ejecución,...

*- Se retira el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.*

... entendemos que existen elementos más que suficientes para ajustar la valuación de los ingresos y sean éstos expresados con mayor realismo. El comportamiento expresado por variables observables como la coparticipación federal de impuestos y la liquidación de regalías, avalan como razonable lo hasta aquí planteado. El exacerbado criterio de prudencia planteado por el Poder Ejecutivo para sustentar su valuación no se compadece con la celeridad para asumir endeudamientos como el que se votó en la sesión anterior sin ningún tipo de garantías que pueda avalar, por ejemplo, la construcción definitiva del Ferrocarril Trasandino.

En síntesis, señor presidente, queremos afirmar que los ingresos -a nuestro entender y por las consideraciones expuestas- están subvaluados y esto, señor presidente, tiene que ver con la transparencia, es decir, cómo los fondos públicos son expresados fidedignamente, tanto en su percepción como en su ejecución, de lo contrario el Presupuesto cumplirá una formalidad, un ritualismo vacío de contenido pero estará lejos de ser la herramienta que requiere la construcción pendiente de la República. Ya de por sí un tratamiento con la mitad de su ciclo anual cumplido lo relativiza en términos de previsión.

Por otra parte, señor presidente, no compartimos lo establecido en el artículo 31, en el título III, donde en las disposiciones complementarias modifica por esta vía en menor cantidad el aporte anual al IADEP; es improcedente, a nuestro entender, en cuanto a técnica legislativa ya que merecería un debate específico en cuanto es una modificación sustancial en este Instituto. Además nos resulta totalmente contradictorio

en su interpretación, ya que por esta forma se disminuye el aporte del IADEP y, por el otro lado, como vimos en la exposición en la Sala de Comisiones, están previstas transferencias al mismo por más de cincuenta millones de pesos, cuyos destinos, a decir el ministro, serían las privilegiadas inversiones de Añelo y El Chañar, tercera etapa; difícil de entender desde el punto de vista de lo que decíamos, la diafanidad en el obrar estatal.

Y una mención especial merece, señor presidente, en el tratamiento del Presupuesto la ausencia en la consideración del Presupuesto del Poder Legislativo y casi la misma situación con respecto al Poder Judicial, ya que recién hoy le estamos dando estado parlamentario al mismo y que, obviamente, impide su consideración inmediata. Pareciera todo un símbolo, pareciera todo un símbolo, es como si estos dos Poderes hubieran declinado sus atribuciones en el Poder administrador, que es quien le termina confeccionando el Presupuesto. En este sentido, señor presidente, cabría rescatar la dolorosa sinceridad que reflejan estas omisiones, estarían simbolizando un retroceso brutal en la independencia de los Poderes en la calidad institucional de nuestra Provincia. Cuesta encontrar un antecedente cercano en este tema. La pérdida de independencia de los Poderes -y en particular el Poder Judicial- supone la concentración del Poder, la hegemonía de un Poder sobre los otros y esto, el debilitamiento del esquema republicano. De esta forma, señor presidente, la democracia y sus instituciones languidecen subordinadas al arbitrio y capricho del más fuerte.

Señor presidente, como bien lo dijo el miembro informante, este Presupuesto es la ejecución de un programa de gobierno, y compartimos esta definición. Por eso es que como tal vamos a votar negativamente porque no compartimos las orientaciones que refleja este programa de gobierno, las orientaciones en cuanto a la asignación del crédito, las orientaciones en cómo se hace la inversión social, que realmente presentan una realidad contradictoria de esta Provincia con los ingresos del Presupuesto y con la realidad social que reflejan los sectores más empobrecidos de nuestra Provincia.

Voy a terminar leyendo, señor presidente, un informe que obviamente contrasta con lo expresado por el miembro informante por la mayoría, que naturalmente refleja una visión y es respetable, una visión del Presupuesto, una visión de la Provincia, creo acercar con ésta, una visión que es parcial, indudablemente parcial pero que no es lejana ni ajena, es una realidad que está aquí muy cerca. Esto es un informe que está elaborado por el servicio de Pediatría del Hospital Regional Neuquén en el equipo de atención a los niños maltratados y abusados sexualmente; termina diciendo, en una parte de este informe, dice: "... para la atención de las nuevas problemáticas niños, niñas de la calle, maltrato y abuso sexual, los equipos existentes están desbordados,...

*- Reingresa el señor diputado Manuel María  
Ramón Gschwind.*

... sólo dando respuestas acotadas y sin el seguimiento necesario. Por eso lo expuesto en nuestras estadísticas, es un problema serio. Por lo tanto necesita de abordajes, estrategias y tratamiento oportuno, específico y adecuado, es decir, serio y no dispositivos de atención clientelística y no calificado. Para problemáticas como la adicción en niños menores de catorce años, hoy no se tiene ninguna estrategia de atención y abordaje, condenándolos a incrementar sus niveles de adicción y enfermedad. Para las situaciones graves, se proponen soluciones acotadas y de dudosa efectividad. Para aquellas patologías que requieren de otros servicios, como por ejemplo la utilización de quirófanos, para las cirugías programadas, cirugía, traumatología, quemados, oftalmología hay largas listas de espera, por ejemplo, para las cirugías de

hernia y fimosis la lista es de trescientos ochenta niños, niñas, aproximadamente un año de espera; las cirugías de tórax, fisurados, urológicos seis meses de espera; hay treinta y cuatro niños en lista de espera para cirugías reparadoras por quemaduras, que no sólo compromete lo estético sino también en muchos de ellos lo funcional, en un año y medio se le dio solución sólo a cuatro niños, calculen ustedes lo que se tardará en resolver el padecimiento de los treinta y cuatro niños. Los niños haciendo cola para ser operados corren el riesgo de perder, en la espera, órganos sensoriales como la vista o el oído; otros aumentan la probabilidad de una discapacidad permanente en el aparato locomotor, todos expuestos al daño emocional e irreversible que significa portar una malformación, defecto que lo estigmatice. El impacto sobre el aprendizaje también debería ser tenido en cuenta. Nuestros niños también hacen cola cuando necesitan un examen odontológico o si tienen trastornos del lenguaje o necesitan recuperación o postraqueotomía, si son paralíticos cerebrales o secuelas de mielomeningosele. Describir el peregrinar de los niños que usan aparatos de ortesis es apesadumbrante, los equipos de trastorno del aprendizaje, cuidados paliativos, cuidados domiciliarios cuentan con personal profesional en el área psicosocial ad honorem con los riesgos de discontinuidad que esto supone.”. Este informe se hizo público y por eso lo traigo acá, señor presidente, en un foro que se realizó hace muy poco en la Universidad Nacional de Comahue.

Así que con todos estos elementos, nuestro Bloque va a votar en contra del proyecto aprobado por la mayoría. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Macchi, tiene la palabra.

Sr. MACCHI (APN).- Gracias, presidente.

Nuestro Bloque, Apertura Popular del Neuquén, no ha firmado el Despacho presentado por el oficialismo porque tenemos pequeñas diferencias ya sea en las partidas de ingresos como de egresos, sobre todo porque nosotros tenemos presentado dos proyectos de Ley que tienen ingerencia directa sobre el Presupuesto General y no hemos tenido, debido a los tiempos, la oportunidad de discutirlo en el ámbito de la Comisión. En ingresos no planteamos diferencias en el monto total de este proyecto pero sí tenemos diferencias en algunos parciales, que de acuerdo a lo que va a quedar establecido en el artículo 15, seguramente lo veremos reflejado en la reestructuración presupuestaria que tenga que hacer el Ejecutivo...

*- Se retira el señor diputado Raúl Esteban Radonich.*

... sobre el cierre de este ejercicio. En los egresos vamos, ya lo hemos conversado con el presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda para poder tratar en los próximos días nuestros dos proyectos, que tienen una mínima ingerencia en la modificación de las partidas pero sí creemos que tiene un importante sentido social en los aspectos que están planteados estos proyectos de Ley y también estimamos que -de tener acuerdo legislativo-...

*- Reingresan los señores diputados María Cristina Garrido y Daniel Alberto Muñoz.*

... podrán entrar dentro de la reestructuración planteada en el artículo 15. Comparando los dos Despachos, tanto el del oficialismo como el del Bloque del Partido Justicialista, vemos que en ingresos, el elevado por el Poder Ejecutivo provincial es más austero pero somos sinceros y tenemos que decir que el proyecto del Partido

Justicialista presenta un plan de obras públicas que es mucho más atractivo para este Bloque, ya que demuestra y refleja necesidades básicas de todas las comunidades neuquinas y que son obras indispensables para una provincia moderna y pujante como la que pretende el Ejecutivo provincial. Seguramente -y como venimos viendo a diario- este Ejecutivo provincial, este Gobierno de la Provincia ya debe tener en estudio muchas de estas obras planteadas por el Bloque del Partido Justicialista y esperamos que de ser correcto el cálculo de ingresos del Bloque del Partido Justicialista, esperamos que se le dé inicio a estas obras planteadas por este Bloque en el transcurso de este año y sino que lo veamos reflejado en el Presupuesto del 2005. En cuanto a gastos del personal, coincidimos plenamente con el Ejecutivo provincial en que el cuarenta y cuatro por ciento de la masa salarial vaya al sector de Educación pero sostenemos y vamos a trabajar en que el porcentaje de la masa salarial para el sector de Seguridad debe rondar el dieciocho por ciento y no debe estar en el catorce por ciento equiparado al mismo porcentaje que tiene la Administración Pública. En otro sentido, nos llama gratamente la atención pero también, por otro lado, nos preocupa, ver que la partida destinada a transferencias a los municipios en concepto de coparticipación sea de doscientos cuarenta y un millón de pesos, decimos que nos llama la atención gratamente porque es muy superior a lo garantizado por la Ley de Coparticipación provincial y también muy superior a lo que se le fue transfiriendo en años anteriores a los municipios y nos preocupa porque siendo prácticamente entre el setenta y cien por ciento más de lo que está garantizado en la Ley de Coparticipación y de lo que se le transfería en años anteriores a los municipios, todavía hay algunos municipios que no tienen la capacidad de hacer obras públicas con recursos propios y encima están mostrando déficit en sus balances.

Por último, señor presidente, en el Despacho firmado por mayoría, vemos un Presupuesto equilibrado de acuerdo a las necesidades que requiere esta Provincia; vemos obras públicas, vemos una partida de ciento noventa y cuatro millones destinada a bienestar y asistencia social; doscientos sesenta y seis millones de pesos destinados a Salud Pública y cuatrocientos cuarenta y siete millones para la Educación de todos los neuquinos. En cuanto al agregado del Despacho de minoría que planteaba el diputado Kogan, solicitando un millón de pesos como aporte no reintegrable a la cooperativa de trabajo ADOS, nosotros desde este Bloque también atendimos a la cooperativa, la hemos felicitado por su inicio, por la actividad que vienen desarrollando pero en ese sentido hemos presentado un proyecto de Ley de reforma del IADEP, creando una línea de créditos nuevos para la salud en manos de cooperativas porque estamos convencidos que los recursos de la Provincia sin reintegro, deben ser para Salud Pública; por eso en tal sentido uno de los proyectos que hemos presentado es el destino de quinientos mil pesos para el hospital de Rincón de los Sauces que en toda su historia no pudo hacer ni siquiera una cirugía y estamos requiriendo, de acuerdo a las estadísticas que tenemos de este hospital, estamos requiriendo que el Ejecutivo no sólo construya sino que equipe una sala de cirugía. ...

*- Reingresa el señor diputado Raúl Esteban Radonich.*

... Por lo expuesto, señor presidente, el Bloque de Apertura Popular del Neuquén va a acompañar el Despacho firmado en mayoría y presentado por el Ejecutivo provincial con el voto favorable, sin dejar de decir que deseamos que desde ahora -y como lo viene haciendo- lo ejecute con criterio. Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputada Saldías, tiene la palabra.

Sra. SALDIAS (OF).- Señor presidente, bueno, por supuesto y en primer lugar adelantar el voto afirmativo del Bloque en particular y en general del Despacho de Comisión de mayoría, Despacho que fue firmado por este Bloque. Pero no puedo dejar de hacer una breve reflexión porque acá se dijeron muchas cosas y yo voy a ser muy sintética.

Es cierto que el presupuesto es un plan anual de gobierno y el Gobierno hoy está en manos del gobernador Jorge Sobisch por la voluntad popular; también es cierto que debe autorizar la Legislatura los gastos, pero cuando la Legislatura se transforma en mayoría de la oposición, no sólo no autoriza sino que no aprueba ningún presupuesto, por eso hoy la gente con inteligencia a lo mejor, a lo mejor no, esto lo dirá el tiempo, votó al gobernador a través de tres partidos para que tenga la mayoría necesaria para que se le apruebe el Presupuesto.

Estas tres aclaraciones quería hacer yo porque parece que acá ser oposición es venir a hacer discursos y a traer cosas distintas, nada más que por participar de las sesiones pero también hay que reconocer y le pido a la oposición que reconozca y que respete nuevamente -como lo he dicho en reiteradas oportunidades- la voluntad popular. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Diputado Rojas, tiene la palabra.

Sr. ROJAS (MID).- Gracias, señor presidente.

Bueno, voy a fundamentar por el cual no voy a acompañar el Presupuesto elevado por el Poder Ejecutivo; en el mismo sentido que se han expresado algunos diputados preopinantes tengo que decir que no puedo convalidar una Ley que en su articulado destruye la concepción del presupuesto y viola la propia Constitución provincial, artículo 101, incisos 1) y 8) y artículo 134. El Ejecutivo -a través de la Ley- está habilitado para gastar el dinero y el Legislativo autoriza ese gasto, no es una simple autorización, es una Ley que ordena constitucionalmente al Poder Ejecutivo...

*- Se retira el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.*

... gastar ese dinero. Dicho esto, podemos inferir que el Poder Legislativo tiene competencias irrenunciables en materia presupuestaria. Su rol no se limita a aprobar el Presupuesto,...

*- Se retira el señor diputado Ariel Gustavo Kogan.*

... no es un rol de mero autorizante o controlante sino que el Legislativo eleva dicho instrumento a la categoría de ley. Negarle entidad de ley al Presupuesto equivale a pretender escapar del control parlamentario. La aprobación del Presupuesto por el Legislativo constituye una actividad normal de su actividad legislativa, no es un acto aprobatorio que pasa a integrar un mero acto administrativo. En esa orientación la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha dicho: "... Es la esencia misma del sistema económico constitucional que rige en la Nación y en todas las provincias que la forman y se haya consignado en disposiciones expresas en sus respectivas leyes fundamentales, que el poder de disponer de los dineros públicos reside en el departamento legislativo, aún cuando corresponda al Ejecutivo por su naturaleza, por sus funciones hacer efectivas las disposiciones de aquel Poder." El presupuesto es un acto de previsión y de autorización; es de previsión porque en él se enumeran los ingresos del Estado y se

valoran comparativamente con los gastos a realizar dentro del período presupuestario; es de autorización en tanto se fija el alcance de la competencia administrativa en materia económica o financiera, en razón de tiempo, calidad y cantidad. Es decir, el presupuesto es un acto de autorización de gasto que realiza la Legislatura, por lo tanto, no estoy facultado a transferirle o a habilitarle la discrecionalidad al Ejecutivo, propuesto en los artículos de su proyecto 14, 15 y 16; estaría renunciando a una potestad legislativa que además colisiona con la división de Poderes en un Estado republicano. Gracias, señor presidente.

*- Reingresa el señor diputado Ariel Gustavo Kogan.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias , diputado.

Diputado Mestre, tiene la palabra.

Sr. MESTRE (RECREAR).- Gracias, señor presidente.

La verdad es que RECREAR podría apoyar el Presupuesto y la propuesta del oficialismo, vamos a dar al final las razones del porqué.

Y ahora permítanme que incursionemos, hagamos un pequeño viaje por la Constitución nacional y la provincial, como ya lo han hecho otros diputados preopinantes pero como no nos ponemos de acuerdo, veo que recibieron los libros que les presté para que hicieran... Hay un artículo en la Constitución nacional que tiene que inducir a toda persona que alguna vez la haya leído, a pensar que los Poderes Legislativos en el sistema republicano son fundamentales, lo mismo que el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial, o como dice en sus viejos libros Segundo Linares Quintana,...

*- Se retiran las señoras diputadas Beatriz Isabel Kreitman y Olga Beatriz Saldías.*

... el padre del análisis del Derecho Constitucional y del Derecho Administrativo, donde abrevaron después otros autores como Marienhoff, Manuel María Diez, Agustín Gordillo, él decía que en realidad el Poder es uno sólo y que son tres las facultades pero que se complementan y colaboran permanentemente entre sí.

La Constitución de la Nación dice que cualquier proyecto de Ley puede ingresar por cualquiera de las Cámaras pero hay ciertos proyectos de leyes que son facultad exclusiva y excluyente de la Cámara baja, la Cámara de Diputados. Por qué será esto? El artículo dice: "... el reclutamiento de tropas y los nuevos impuestos y recaudaciones ingresan exclusiva y excluyentemente por la Cámara de Diputados". La razón es obvia, la Cámara de Diputados es la representante genuina del pueblo que lo vota proporcionalmente y estos proyectos, como es tocar a los hijos de la sociedad - reclutamiento de tropas en caso de guerra o de lo que fuere- y tocar el bolsillo con mayores impuestos, llaman la atención porque se le da esa facultad para iniciar el proyecto de Ley solamente a los diputados. Esto nos tendría que llamar la atención de que el Poder Legislativo en la Cámara de Diputados en los sistemas bicamerales, en este caso, sistema unicameral aquí está, son esenciales para todo lo que sea manejo del dinero de la sociedad, que de eso se trata. El otro día por otro proyecto dijimos la renta pública y... no existe si no se la cede el privado que tiene su renta a través de los impuestos, tasas y demás contribuciones, es como el calor y el frío, el frío no existe, es la ausencia de calor, esto es lo mismo. Son los hombres y mujeres que trabajan, producen, los que son gravados y por lo tanto así se conforma la renta pública diseñada

en este enorme instrumento que es el presupuesto. Siguiendo con este viaje por la Constitución la provincial -ya lo han citado también pero vamos a leerlo, si me permite, señor presidente-...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Sí, adelante.

Sr. MESTRE (RECREAR).- ... un artículo cortito, el 101 inciso 8) ya citado dice: "... Sancionar anualmente el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos. En el primero deberán figurar todos los servicios ordinarios y extraordinarios de la Administración provincial, aún cuando hayan sido autorizados por leyes especiales, las que se tendrán por derogadas si no se consignan en el presupuesto del año siguiente las partidas para su ejecución.

En ningún caso la Legislatura podrá votar aumentos de gastos que excedan el cálculo de recursos..." y allí el primer punto de atención: es en la Legislatura donde se van a dirimir todos y cada uno de los ingresos y los gastos. "... Si el Poder Ejecutivo no presentara el proyecto antes del tercer mes..." etcétera, y hasta le deja la función a la Legislatura para que en caso de demora del Poder Ejecutivo sean a través de los llamados duodécimo y reiteración de partidas anteriores, la Legislatura es la que ponga en funcionamiento; o sea, que tiene un rol central, esencial, no fácilmente deducible a una tarea meramente formal. Y acá hay otro artículo, el 7º, también citado aquí que dice: "Los Poderes públicos, Ejecutivo, Legislativo y Judicial, no podrán delegar sus atribuciones, ni los magistrados y funcionarios sus funciones bajo pena de nulidad. Ni unos ni otros podrán arrogarse, atribuirse ni ejercer más facultades que las expresamente acordadas por esta Constitución y las leyes que reglamenten su ejercicio.". Hay una serie de artículos e incisos concordantes con esto pero entiendo que esto muestra palmariamente el rol que tiene el Poder Legislativo donde se supone que están por vía de una ficción representados los hombres y mujeres que votan, después adentro se verá la proporcionalidad y la cantidad que tiene una u otra expresión política partidista. También es necesario ratificar que el Presupuesto es el plan anual del Gobierno -como ya se lo citó-, no existe una instancia articuladora más importante ni más concreta que el Presupuesto. Tanto los que hemos estado adentro del Poder Ejecutivo como los que están afuera, saben que no se realiza nada si no hay dinero, si no hay Presupuesto. Usted va y le pide al subsecretario de Finanzas "ché, mirá, necesito designar cinco personas más y no tengo presupuesto", allí terminan los sueños, los ideales y comienza la realidad palpable, cotidiana. Presupuesto: ley esencial, es el faro de las actividades financieras del Estado en todo Estado de derecho; en los otros Estados puede ser que no lo sea pero en los Estados de derecho, el presupuesto es un faro que le dice a la sociedad en qué están gastando la renta privada que él por ley convirtió en pública. Por lo tanto, ejecuta el Ejecutivo pero controla la asamblea, el conjunto de personas que representando al pueblo sanciona el primer presupuesto y los siguientes y sus modificaciones que pudieren acaecer u ocurrir. Bien dijeron acá, el presupuesto es la lucha entre el soberano y el pueblo y, claro!, el pueblo quiere saber en qué le van a gastar los dineros y a lo mejor el soberano, aquellos viejos soberanos de los siglos XIX, XVIII, XVII no querían y entonces no abrían las puertas ni las ventanas a la información de la sociedad que era la que le proveía esos fondos. Otro aspecto interesante a remarcar aquí es el informe que han brindado tanto el miembro por el Despacho de mayoría como el miembro por el Despacho en minoría. Por qué hacen esa información detallada aunque escueta y sintetizada? Porque es lo que corresponde decirle a la sociedad de qué destino van a tener los fondos que ella nos ha prestado. Por eso el diputado de la primera minoría informó en detalle, dijo lo estoy haciendo en forma sintetizada pero lo informó, es lo que corresponde decirle en qué va a gastar en educación, en salud, en seguridad, en obras públicas, en desarrollo de la economía, en el

apoyo a la Educación, la ciencia y la tecnología, etcétera; es lo que corresponde y por lo tanto no se deroga porque se apruebe hoy este proyecto por mayoría que se va a aprobar porque luego pueden ocurrir modificaciones en las partidas, con más razón en este tipo de presupuestos, que es un presupuesto general, más acotado lo tendría el Poder Ejecutivo si el presupuesto fuere por programa y no les cuento nada si el presupuesto fuere de base cero, con lo cual tienen que empezar todo de nuevo e informar todo año tras año. Lo que hacen los miembros informantes es decirle a la sociedad en qué -en forma escueta, que para eso están los libros del presupuesto- van a gastar; lo que debe después ocurrir por las marchas y contramarchas propias de la actividad de los Poderes y sobre todo del Poder Ejecutivo que ejecuta; es también decirle a la sociedad en qué y cuándo y por qué modificó tal o cual partida y la pasó de un lado al otro; eso también necesita conocerlo la sociedad, para saber si lo que el miembro informante de la primera minoría me informó que se va a gastar en Educación; cuatrocientos ochenta millones, no sea que después en vez de los cuatrocientos ochenta millones se gastó quinientos veintinueve -sería fantástico- o a lo mejor trescientos sesenta porque parte de esa partida el Ejecutivo -sin informarlo a la sociedad a través de esta asamblea- lo destinó a otra actividad, a lo mejor con razón, pero que se lo informe y se lo analice a través de la asamblea, porque el presupuesto aprobado no significa per se que va a seguir así, puede haber modificaciones y la experiencia así lo demuestra pero lo tiene que saber la asamblea. Por eso es que...

*- Reingresa el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.*

... es muy difícil aprobar un Presupuesto donde en el artículo 19 me dice -y permítame que lo lea, señor presidente-: “El Poder Ejecutivo comunicará a la Honorable Legislatura las reestructuraciones y modificaciones efectuadas en el Presupuesto por aplicación de las atribuciones conferidas en la presente Ley...”; allí hemos dado vuelta todo el argumento, toda la normativa desde la fundamental hasta las leyes que en su consecuencia se dictan. Hacemos que los informes de los miembros informantes donde nos detallan -aunque escuetamente- en qué se van a utilizar no sirvan de nada, porque al mes me pueden estar cambiando en forma autoritaria o en forma discrecional una partida que aquí, en esta asamblea, al pueblo se le informó que era destinada a Educación y después al mes me lo cambia y va a lo que fuera, Desarrollo de la Economía o los distintos ítem en que está compuesto el Presupuesto. Por eso es que entiendo -para ser corta esta exposición- que yo aprobaría el Presupuesto del oficialismo con esta modificación y permítame que lo lea para tratarlo si es que... tengo serias dudas de que lo aprueben, artículo 19, yo pediría que quedara así: “El Poder Ejecutivo solicitará a la Honorable Legislatura la autorización para ejecutar las reestructuraciones y modificaciones futuras propuestas en el mismo.”. Vuelve nuevamente en el rol de la Legislatura, el Presupuesto lo tratamos, lo analizamos, lo discutimos y si no me equivoco, cuando esto ocurra van a tener el mismo volumen de votos que hoy van a poder aprobar las partidas que haya modificado el Ejecutivo. Ustedes me dirán, y en qué cambia este asunto? Es que por lo menos hemos cumplido con un rol esencial de la Legislatura, marcado por todas las constituciones, que es presentar esas modificaciones y modificaciones de las partidas en la asamblea del pueblo y, por supuesto, votarlo como lo van a hacer esta noche. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (UCR).- Gracias, señor presidente.

Es medio tarde, ya estamos todos bastante cansados...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No, yo no.

*- Reingresa la señora diputada Cristina  
Adriana Storioni.*

Sr. INAUDI (UCR).- Voy a tratar de ser muy breve, ya que me han dejado una naranja mordisqueada por todos lados.

Es casi nada lo que se puede agregar a lo mucho que ya se ha dicho. Desde el Bloque de la Unión Cívica Radical voy a apoyar el proyecto de Presupuesto, el Despacho de mayoría, en el entendimiento de que el mismo contiene un plan de gobierno plasmado, cristalizado en este proyecto, muchos de cuyos lineamientos compartimos los hombres de la Unión Cívica Radical; plan de gobierno que ha sido muy correctamente reseñado por el miembro informante del Bloque de la primera minoría. Y proyecto de gobierno que, fundamentalmente, ha sido ratificado en las urnas de manera muy categórica por la ciudadanía neuquina. Sin perjuicio de ello comparto también las apreciaciones de algunos diputados que están a mi derecha con relación a lo dispuesto por los artículos 14, 15 y 16 del proyecto, por más que a algún diputado le sorprenda que uno pueda votar alternadamente en uno u otro sentido; yo voy a votar allí donde encuentre la verdad, donde encuentre la racionalidad y donde encuentre la coherencia y creo que ninguna persona -ni mucho menos ninguna fuerza política- puede sentirse validamente como el propietario exclusivo de la verdad, de la racionalidad ni de la coherencia que a veces la encuentro a mi diestra y a veces a mi siniestra. Decía que no voy a apoyar estos artículos, toda vez que los mismos contienen una verdadera delegación legislativa y yo no estoy dispuesto ni a delegar ni a resignar ni a entregar nada de aquellas obligaciones por las cuales la ciudadanía neuquina me ha colocado en esta banca. Voy a hacer un ligerísimo repaso, el artículo 134 inciso 8) de la Constitución provincial prevé que el Poder Ejecutivo -dentro de las facultades otorgadas al Poder Ejecutivo- prevé la facultad de presentar el proyecto de Presupuesto. El artículo 101, inciso 8), establece dentro de las facultades del Poder Legislativo la de sancionar el Presupuesto. Lógicamente que con esta facultad que se le da al Poder Ejecutivo para disponer libremente, discrecionalmente y por el total las reestructuraciones que le vengan en gana, yo me pregunto, para qué estamos sancionando un presupuesto? Si en definitiva se va a hacer o dejar de hacer lo que el Poder Ejecutivo quiera. Esta cuestión de las reestructuraciones están contempladas, por ejemplo, me fui a la ciudad de Neuquén, la Ordenanza 9585 prevé que el presupuesto municipal,...

*- Se retira el señor diputado Eduardo Domingo  
Mestre.*

... en el artículo 8° se lo faculta al órgano ejecutivo a disponer las reestructuraciones y modificaciones por hasta un cinco por ciento del monto autorizado a gastar, no pudiendo reestructurar cada actividad por más de doscientos mil pesos y en caso de que el Departamento Ejecutivo produzca alguna reestructuración debe mandarlo al Concejo Deliberante, al cual le da inclusive un plazo perentorio de diez días hábiles para pronunciarse sobre esta reestructuración. Esto es algo racional porque el Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén ejerce plenamente las atribuciones que por ley le corresponden. El artículo 7° de la Constitución provincial ya lo han citado treinta y siete veces: "Los poderes públicos, Ejecutivo, Legislativo y Judicial no podrán delegar sus atribuciones. Ni unos ni otros podrán arrogarse, atribuirse ni ejercer más facultades que

las expresamente acordadas por esta Constitución.”, etcétera. Es más, el Tribunal Superior de Justicia ha declarado ya inconstitucional el artículo 44 de la Ley 1878 de remuneraciones, por delegar el ejercicio de potestades que expresamente le fueron conferidas al órgano legislativo y lo hizo actuando de oficio, Acuerdo 453 en la causa “ATEN y otros c/Provincia del Neuquén s/Acción de inconstitucionalidad”, del 13 de diciembre del año '96.

Dice Giuliani Fonrouge, refiriéndose al ámbito nacional pero con palabras enteramente aplicables a nuestro ámbito local; nos dice Guiliani Fonrouge que la función legislativa en nuestro país no se reduce a aprobar o a autorizar lo que propone el Ejecutivo, pues es ejercitada en toda su plenitud; las Cámaras no reciben un acto concluido o definitivo sino un proyecto de presupuesto a considerar como puede ocurrir con cualquier otra materia. El Ejecutivo coparticipando en la acción de gobierno sugiere o propone una ley y el Legislativo la hace suya, la rechaza o modifica total o parcialmente, sin existir límites constitucionales a su libre albedrío.”. Se trata pues de una ley normal, no de un acto aprobatorio que pasa a integrar un acto administrativo, debiendo rechazarse el concepto de que es de aprobación o de autorización. ...

*- Reingresa el señor diputado Eduardo Domingo Mestre.*

... No podría, señor presidente, sin desoír a mis representados y sin apostatar mis convicciones y sin violar el artículo 29 de la Constitución nacional, consentir ningún tipo de facultad extraordinaria ni la suma del poder público a ningún funcionario del Poder Ejecutivo. Por eso va el apoyo del Bloque de la Unión Cívica Radical a la sanción en general del Presupuesto, con la salvedad de mi expresa oposición a los artículos que han sido tan correctamente cuestionados por los Bloques que están a mi derecha. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Tomasini, tiene la palabra.

Sr. TOMASINI (FPN).- Gracias, señor presidente.

Muchos dijeron que el presupuesto es un plan de gobierno, por eso hemos planteado desde algunos legisladores un Despacho en minoría que significaría otro plan de gobierno distinto al que propone el oficialismo. Nosotros decimos que Neuquén está atravesando en este momento una época de vacas gordas, con una gran cantidad de ingresos, de recursos extraordinarios, una Provincia que claramente es monocultivadora, digamos, dependemos del gas y del petróleo, que en el transcurso de dos o tres años ha variado en casi un trescientos por ciento o más los ingresos por los conceptos que tienen que ver con el monocultivo con el cual subsistimos y por ende decimos que Neuquén es una provincia que no es sustentable, en el largo plazo no es sustentable. Neuquén tiene hoy doscientas mil personas que son menores de veinte años entre sus habitantes -y lo marcó muy claramente el miembro informante de la primera minoría- hay un problema con el tema de la producción del petróleo y del gas, se está reduciendo muchísimo, él marcó creo que alrededor de un veinticinco por ciento en los últimos cuatro años, esto significa que estamos pensando en una Provincia que con estos ingresos extraordinarios, que son finitos, no sabemos hasta cuándo van a durar, y la Provincia del Neuquén no se está preocupando por transformar este plan de gobierno que marcaban en una reconversión de esa economía porque está apostando a conceptos que nosotros entendemos que son viejos, que son priorizar el recurso únicamente económico o recurso natural y no priorizar el recurso humano o el capital social que debe tener una

población. En este sentido, no se generan procesos participativos en la definición de los recursos, una Provincia que se sostiene desde el oficialismo que tiene algo así como el nueve por ciento de desocupación y tenemos...

Sr. ESPINOSA (MPN).- Siete por ciento..

Sr. TOMASINI (FPN).- ... Siete por ciento me corrige el diputado...

*- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. TOMASINI (FPN).- ... y tenemos cincuenta mil familias que viven del subsidio. Qué sustentabilidad tiene esto? Tenemos treinta y cinco mil o más familias que viven del empleo público, sin contar los municipios y sin contar los organismos nacionales que hay en la Provincia, o sea, estamos hablando de alrededor de otras cincuenta mil personas más que viven del empleo público. Esto mezclado con lo que decía antes: doscientas mil personas menores de veinte años, o sea, que cuando se esté terminando el petróleo dentro de veinte años van a tener menos de cuarenta, esto hace que sea la nuestra una Provincia con un altísimo grado de insustentabilidad y este monocultivo no se transforma en una variación de los cultivos. Yo ponía el ejemplo el otro día en la Comisión, estamos invirtiendo -según el plan estratégico turístico que presentó el Gobierno de la Provincia en San Martín de los Andes- veinte millones por los próximos cuatro años; si nosotros sacamos la cuenta de que vamos a tener alrededor de un Presupuesto de alrededor de dos mil millones, esto hace que tengamos aproximadamente cinco millones de ingresos por día en nuestra Provincia, con lo cual cuatro días de presupuesto, veinte millones, es el plan de desarrollo estratégico para los próximos cuatro años. ...

*- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. TOMASINI (FPN).- ... En la Comisión me corrigieron y me dijeron bueno, pero hay obras, hay rutas,...

*- Se retiran los señores diputados Carlos Alberto Moraña y Marcelo Alejandro Inaudi.*

... hay otras cosas que hacen al turismo pero un plan estratégico de turismo que pretende la transformación de un sector vital de la economía, de esta economía que es netamente subsidiada, somos subsidiados por la naturaleza todos los días, la naturaleza nos da bellezas naturales arriba y nos da petróleo y gas abajo; pero al no ser sustentable o al no plantear un elemento de sustentabilidad en la propuesta, qué hacemos? tenemos ciudades con plantas... sin plantas de tratamiento de efluentes, sin cloacas, derramamos líquidos cloacales en napas, ríos y lagos, en cada una de las localidades tenemos un bonito basurero en las afueras de la localidad como cinturón antiecológico de la ciudad; para evitar las heladas quemamos gomas cancerígenas permanentemente, tenemos enormes espacios rurales -esto lo ve todo el mundo y lo sabe todo el mundo- degradados por la prospección y por la explotación petrolera y, por último, una cosa que reconoció el miembro informante de la primera minoría, tenemos casi dos terceras partes de la población amontonadas en un solo departamento, lo que hace que sea una Provincia que tiene que corregir innumerable cantidad de cosas y que no tiene este nivel de sustentabilidad que marcábamos. Pero además de tener cincuenta mil empleados

públicos y de tener cincuenta mil personas que viven del subsidio, no generamos política para la transformación de estos subsidiados para buscar que ellos tengan una salida digna a su situación. Entonces, entran en programas de subsidio que generan un círculo vicioso y siguen fomentando la dependencia, la propia apatía, porque se genera, esto es una cuestión psicológica, el no tener trabajo, el depender del subsidio, el que tengamos personas que tienen casi diez años en planes como la 2128, eso hace que sus capacidades laborales también se vulneren porque no hay, no se genera la preocupación de tener que mejorar día a día. Además manejamos estos programas con cierta irracionalidad y con otros que tienen mucho que ver con el clientelismo, que genera otra vez, de vuelta, el círculo vicioso de tener bajas, de generar una desvalorización creciente de sus propias actitudes y éste es el recurso con el que nosotros decimos que vamos a salir para adelante,...

*- Reingresa la señora diputada Beatriz Isabel Kreitman*

... que es la formación del recurso humano; las grandes sociedades, las que han salido, no han salido por sus recursos naturales, han salido por lo que han logrado construir con sus recursos humanos, ejemplos sobran en el mundo: Irlanda no tiene prácticamente recursos naturales y con la formación de sus recursos humanos y con perfiles claramente definidos han salido adelante; Finlandia ha formado su recurso humano y ha tenido un perfil y ha salido para adelante. Entonces, yo digo, nosotros tenemos altísima cantidad de recursos, recordemos solamente estos datos, tenemos apenas un poquito más del uno por ciento de la población del país, tenemos casi el cinco por ciento de los recursos de todo el país, debajo solamente de la Provincia de Buenos Aires, de la ciudad de Buenos Aires, de Córdoba y de Santa Fe, después tenemos los recursos más altos: el sesenta por ciento de esos recursos son extraordinarios. Entonces, nosotros hemos propuesto en función de todos estos detalles que tienen que ver con un diagnóstico de lo que nosotros entendemos que debe ser una propuesta política distinta, hemos propuesto un proyecto de Presupuesto que tiene estos elementos que nosotros marcábamos, que tiene las voces de muchos de los intendentes que nos han marcado cuáles eran las obras que necesitaban, por ejemplo, la ciudad de Zapala de la cual yo soy oriundo y que tiene un Acta Acuerdo firmada después de la pueblada en el 2002 con varias obras que no se han cumplido y que tampoco están incluidas en este Presupuesto y que debieron hacerse en el año 2003 y no estoy hablando de otra gestión de otro gobernador,...

*- Reingresa el señor diputado Marcelo Alejandro Inaudi.*

... estoy hablando del mismo gobernador, debieron hacerse en el 2003 y ese Acta Acuerdo no se ha cumplido y así como esto, otras localidades, por eso incluimos obras para muchos municipios con la voz de los municipios solicitando estas obras. Que los ingresos van a ser mayores que los que se proponen, esto es casi evidente, esperaremos seis meses y haremos cuentas y diremos quién tenía razón.

Con esto, con toda esta fundamentación quiero decir que estoy apoyando el Despacho por minoría que se presentó en la Comisión. Gracias.

*- Reingresa el señor diputado Carlos Alberto Moraña.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, muy cortito, solamente para aclarar algunas cosas. Yo le agradezco mucho a los diputados por el nivel en que se ha tratado esta sesión, agradezco realmente el trabajo realizado por el diputado Kogan porque con todo derecho hizo un Presupuesto alternativo, lo único que cuando fuimos a buscar los libros a la biblioteca, ahora me doy cuenta porqué me dijeron que no había ninguno,...

- *Risas.*

Sr. GSCHWIND (MPN).- ... los tenía él.

Yo coincido y coincidimos nosotros, señor presidente, con todas las definiciones que mencionó el diputado Kogan, con Dino Jarach, con Bidart Campos, con Dromi, con Giuliani Fonrouge, bueno, con todos los autores Villegas, Miguel Erkmedjian, siempre lo hemos manifestado, ésas son las atribuciones que tiene la Legislatura y casualmente también coincidieron es un programa político, el Presupuesto, que contiene las políticas gubernamentales que fueron avaladas por la gente. Entonces, la Legislatura en este caso, esta Legislatura que tiene sus representantes que coinciden con la política, la mayoría de los representantes coinciden con la política que lleva adelante el gobernador de la Provincia que fue avalado por la gente, entonces, esta Legislatura va a votar el Presupuesto; esto no nos debe ponernos mal. Yo recuerdo que el Presupuesto del año 2000 -ustedes se deben acordar, algunos estuvieron acá-, cuando se fue a votar se aprobó el Presupuesto de la minoría porque eran minorías pero acá adentro de la Cámara eran mayoría. Entonces, salió aprobado, todavía hay una chanza que hace un diputado o ex diputado cuando dice: está aprobado, lo dice usted señor presidente, está aprobado el Presupuesto de la minoría y desde allá le dijeron, no, de la mayoría porque acá adentro era la mayoría y eso es legítimo, como es legítimo que acá los que representamos el pensamiento mayoritario de la gente y por eso nos puso acá y nos votó en septiembre del año pasado, nos dijo que éste es el proyecto que avaló la gente y este proyecto está avalado en este Presupuesto que ahora vamos a votar.

Yo quiero aclarar algunas cosas porque a nosotros -y lo dijimos también- dijimos podrán aprobar o no este proyecto de gobierno, podrán estar a favor o en contra, la minoría está en contra, una gran mayoría acá tiene muchas voces porque son varios Bloques, la mayoría fueron la que nos votó y dijimos ojalá que tengamos mayores recursos, Dios quiera que tengamos mayores recursos, no le quepa la menor duda diputado de que se van a reestructurar las partidas, vamos a hacer todas...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado, por favor, diríjase a la Presidencia, no, no...

Sr. GSCHWIND (MPN).- No, no, pero con todo respecto porque...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No, pero sí sabe que, sino después empiezan los diálogos...

Sr. GSCHWIND (MPN).- No pero con todo respeto le digo, porque él mencionaba que si hubieran mayores recursos vamos a hacer las obras; se van a hacer todas las obras como se hicieron todas las promesas de este gobernador de la Provincia, como se hizo la Ruta 40, con fondos propios y después se pidió a la Nación, como se está haciendo la Ruta de los Siete Lagos, él mencionó acá de que habría que poner en el Presupuesto computadoras y se tendrían que dar fondos a las escuelas porque las escuelas no funcionan, yo les digo: de poco serviría tanto equipamiento informático si no va acompañado por un cambio profundo en el plan de estudio, que es lo que estamos proponiendo, porque... saben una cosa? En muchas escuelas, por qué se niegan a hacer cambios en los planes de estudio, se sigue dando mecanografía; por eso, también en el

proyecto estaba la compra de algunas máquinas de escribir. Estamos queriendo tener un cambio para buscar alternativas educativas que tengan salida laboral y se niegan y se niega toda la corporación y ustedes lo saben. Con respecto al tema de las bibliotecas en los últimos diez años tanto el Gobierno nacional como el provincial se han ocupado del fortalecimiento de las bibliotecas. Con respecto al plan de mantenimiento de escuelas, sepan, señores diputados, que hay un proyecto, la descentralización a las escuelas está hecha, se niegan si no están implementadas es porque se niegan los señores directores de las escuelas, que son los que se niegan también a informar, todas esas cosas que sabemos que pasan con el tema que está debatiéndose en estos momentos y que reclama el gremio educativo; bueno, se niegan también a hacer la descentralización. No vamos a permitir que las escuelas no funcionen por falta de presupuesto, no es así; no vamos a permitir que hayan problemas en Salud por falta de presupuesto porque no va a ser así, porque algunos de los informes de los foros que se mencionaron aquí ya los conocemos bastante, son los mismos foros que después se juntan también para hacernos oposición política y en eso... A mí me interesan los informes oficiales, a mí me interesan los informes oficiales de Salud, me interesan los índices de mortalidad infantil que tenemos en esta Provincia que son óptimos con respecto a todo el país; me interesan los índices de la desnutrición que también tenemos en este país y me interesa también que lo reconozcamos porque lo reconocen algunos, creo que en ese foro, capaz que no pero creo que reconocemos todos, somos ciegos si no nos damos cuenta que tenemos el mejor Sistema de Salud de la Provincia del Neuquén, del país y no sé si fuera de la frontera de este país. Entonces, nosotros reiteramos, pueden estar en desacuerdo, lo han manifestado, pero es legítimo que nosotros estemos llevando adelante y representando aquí un plan de gobierno, mayoritariamente aprobado por la gente.

Pero una cosita más, señor presidente, porque cuando...; leía con la justificación de nuestros recursos de cómo los computamos, ya estábamos anticipando que de acuerdo, porque teníamos en mente y lo habíamos visto al proyecto de la minoría y anticipamos que compensamos recursos en más que podemos tener con recursos en menos y que si hablamos de un cero coma cero seis por ciento, tenemos la necesidad de hacer un Presupuesto porque tenemos que gobernar, tenemos que hacer un Presupuesto con mucha prudencia y eso es lo que ha primado en la elaboración de este Presupuesto, señor presidente. Y una última cosa, yo les quiero leer porque pareciera ser que acá ahora todo está en contra de la Constitución, todo es ilegal; le voy a leer lo que dice el artículo 13 la Ley de Presupuesto nacional: “Facúltase al señor jefe de Gabinete de ministros, a disponer las reestructuraciones presupuestarias que considere necesarias dentro del total aprobado por la presente ley sin sujeción al artículo 37 de la Ley 24.147 de Administración...” sin sujeción. Artículo 14: “Las facultades otorgadas por la presente ley al señor jefe de Gabinete de ministros podrán ser asumidas por el Poder Ejecutivo nacional en su carácter de responsable político de la administración general del país y en función de lo dispuesto por el inciso 10) del artículo anterior de la Constitución nacional. Asimismo déjase establecido que el jefe de Gabinete de ministros podrá delegar a su vez las facultades conferidas por la presente ley en el marco de las competencias asignadas en la Ley de Ministerios.”. Bueno, no sé, dijo el diputado (dirigiéndose al diputado Kogan) “nunca votaría un presupuesto de este tipo”, menos mal que no lo van a nombrar diputado nacional o senador porque no lo podría haber votado, lo matan en el Bloque del Partido Justicialista en Buenos Aires si no le votan este presupuesto. Aparte hay algunas aclaraciones que tenemos que tener en cuenta. El artículo 15 del proyecto de Ley autoriza a reestructurar el monto de las erogaciones aprobadas por ley...

- *El diputado Manuel María Ramón Gschwind pronuncia palabras que no se alcanzan a comprender.*

Sr. GSCHWIND (MPN).- ... en este caso, las modificaciones de la Ley son de la finalidad y desafectación de gasto de capital para ser destinado. ...

- *El diputado Manuel María Ramón Gschwind pronuncia palabras que no se alcanzan a comprender.*

- *Se retira el señor diputado Gabriel Luis Romero.*

Sr. GSCHWIND (MPN).- ... El artículo 15 de la Ley de Administración Financiera y Control, la 2141, requiere que las mismas sean aprobadas por el Poder Ejecutivo en acuerdo de ministros y comunicada a la Honorable Legislatura Provincial; o sea, que acá no es que se va a decir, no mañana, tenemos trescientos millones de pesos, cuatrocientos millones o sesenta millones de pesos para Educación no, no lo va a usar el gobernador, lo va a usar en Desarrollo de la Economía o lo va a cambiar, lo vamos a usar para el Ruca Che, Qué sé yo! No, es imposible, es en Acuerdo General de ministros con sujeción a la Ley de Administración Financiera y con comunicación a la Legislatura! Estas cosas quería aclararlas, señor presidente, quería aclarar estas cosas, señor presidente, para que tengan en cuenta que nosotros estamos agradecidos que se haya tratado este Presupuesto, que se haya tratado con la altura que se ha tratado y esperamos que podamos hacer -y a través de los organismos competentes- todos los controles y les puedo asegurar que el Gobierno de la Provincia lo va a hacer dentro de este Presupuesto y ojalá tengamos los mayores ingresos que estamos previendo acá. Nada más.

- *Se retiran los señores diputados Bernardo del Rosario Vega y Pablo Fernando Tomasini.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, señor presidente.

Es para unas breves aclaraciones. En primer lugar, me olvidé de mencionar en el informe que hice como miembro informante que nuestro Despacho, por supuesto, que tampoco contiene la redacción del artículo 31 que sí tiene el proyecto del Poder Ejecutivo en relación a la modificación de la Ley 2247 del IADEP. Consideramos -tal cual como lo mencionó el diputado Radonich- que no es la Ley de Presupuesto la ley indicada para modificar leyes de la importancia de la 2247, para lo cual se requeriría una ley especial que tendría que tener el suficiente debate en la Comisión.

Por otro lado, aclararle a un diputado que se sintió aludido, no quise faltarle para nada el respeto, tampoco pretendo tener ni nuestro Bloque pretende tener la verdad; decimos nuestra verdad, estamos convencidos que no es la verdad ni somos iluminados.

Finalmente, señor presidente, en relación a las atribuciones que el Despacho por mayoría le brinda al Poder Ejecutivo respecto de la modificación y alteración de las partidas, no se trata, señor presidente, de un juicio de valor respecto de la capacidad o no que tenga el Poder Ejecutivo para utilizar esas partidas, ...

*- Reingresa el señor diputado Bernardo del Rosario Vega.*

... no se trata de juzgar sus intenciones, no se trata, señor presidente, tampoco siquiera de sospechar que los fondos públicos van a ser utilizados en el marco de la ley, para nada, señor presidente; se trata de defender las atribuciones que tiene la Legislatura de la Provincia del Neuquén, las atribuciones que tenemos todos y cada uno de los diputados que estamos aquí sentados, en relación a definir en esta Legislatura claramente cuál va a ser el destino de los fondos públicos y en su caso, modificar por otra ley el Presupuesto que estemos aprobando hoy, si es que se le requiere, por el devenir de los asuntos del Estado, modificar la disposición de los recursos. Finalmente, señor presidente, por supuesto, que no votaría jamás cláusulas como ésta, si estuviera en el Congreso nacional, tampoco las votaría...

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.- Uuuhhhh!!!

Sr. KOGAN (PJ).- ... y se lo digo con absoluta convicción. Estoy convencido, señor presidente, de los fundamentos que expuse para fundamentar nuestro proyecto, nuestro Despacho, concretamente en este aspecto.

Finalmente, señor presidente, quería mencionarles que en una localidad de la Provincia, un intendente envió un proyecto de ordenanza de presupuesto, que en el artículo 4º decía: "Facúltase al Departamento Ejecutivo a disponer las reestructuraciones y modificaciones de créditos que considere necesarias dentro de la suma total establecida por la presente ordenanza, quedando reservada al Concejo Deliberante la aprobación de los siguientes cambios: monto total del presupuesto, monto del endeudamiento previsto, incremento de gastos corrientes en detrimento de gastos de capital o de aplicaciones financieras en la distribución de las finalidades.". Una cláusula, señor presidente, evidentemente discrecional aunque reservándole al Departamento Deliberativo,...

*- Reingresa el señor diputado Pablo Fernando Tomasini.*

... al Concejo Deliberante, algunas facultades restrictivas. Durante el tratamiento en la reunión, en la sesión de ese Concejo Deliberante, señor presidente, de este proyecto de ordenanza, decía una concejal opositora, concretamente decía ahora sí en el artículo 4º no coincidimos absolutamente en nada con este artículo, es más, creemos que está en franca contraposición no sólo de la Carta Orgánica sino de la Ley 53 y, por ende, a la ley de municipios y por su aplicación que nos puede traer, incluso, con el Tribunal de Cuentas. Por lo tanto, yo quiero hacer la salvedad de que ustedes saben que este artículo ha sido propuesto en más de una oportunidad, incluso, por intendentes de mi color político en este municipio y este Concejo sistemáticamente por unanimidad, conociendo las implicancias que tiene, ha negado su aplicación, por lo tanto, vamos a mantener la postura de no aprobar el artículo 4º. Finalmente la mayoría circunstancial en ese Concejo Deliberante, señor presidente, definió por unanimidad acordar ese proyecto de ordenanza sin ese famoso artículo 4º. Se trata, señor presidente, de la Municipalidad de San Martín de los Andes donde hay un intendente del color político que yo represento, de mi partido, el Partido Justicialista y la concejal, señor presidente, que fue quien argumentó tan acertadamente en la sesión la anulación de esta cláusula, por supuesto que no comparto, mucho más liviana que la que estamos aprobando o que nos sugieren hoy que aprobemos en el Presupuesto de la mayoría, es la concejal Aquin,

concejal del partido del Movimiento Popular Neuquino que para terminar y afianzar su argumentación decía: "...mi rol como legislativo no me permite decir que sí al municipio el día que llegue a la Legislatura o si me toca de alguna manera estar en el Congreso también le diría que no a lo que está pidiendo el presidente de la Nación hoy y al gobernador de la Provincia y al intendente municipal, más allá del color político que tenga.”.

Muchas gracias, señor presidente.

*- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Muy bien, gracias diputado.

Diputado Radonich, tiene la palabra.

Sr. RADONICH (FAEN).- Una aclaración, señor presidente.

El fragmento que leí es un informe sobre la situación de los niños asistidos por el equipo de atención del maltrato y abuso sexual y problemáticas del servicio de Pediatría del Hospital Regional Neuquén. Yo no descalifico el informe del miembro de la mayoría, creo que la realidad se compone de las distintas visiones parciales.

Y finalmente quiero hacer una aclaración, el Presupuesto del 2000 fue votado por unanimidad en esta Cámara. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados, en primer lugar, el Despacho de la mayoría.

Los que estén por la afirmativa que expresen su voto levantando la mano.

*- Resulta aprobado por mayoría.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado, son veintidós votos a favor de los Bloques de Unión Cívica Radical, Movimiento Popular Neuquino, Opción Federal y Apertura Popular del Neuquén.

De esta manera queda aprobado en general y pasa al próximo Orden del Día.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

*- Es la hora 23,45’.*

*Honorable Legislatura del Neuquén*  
*Dirección de Diario de Sesiones*

*Dirección de Diario de Sesiones*

*Directora:*

*Patricia Alejandra Toro*

*Subdirectora:*

*Mónica Beatriz Navales*

*Editores:*

*Sandra Marisa Perticone*

*Silveria Delia Luque*

*Marta Susana Allende*

*Rubén Antonio Rodríguez*